



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 75 (conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

5.- MOCIONES

5.1.- **9L/M-0028** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (I-42).

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.1.- **9L/PNL-0665** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre coordinación de estudio para la creación y desarrollo de un centro de investigación, desarrollo e intervención en materia de contaminación marina ubicado en la localidad de Gran Tarajal y el entorno de este muelle.

6.2.- **9L/PNL-0673** Del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Infraestructuras Educativas de Canarias.

7.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.1.- **9L/PPL-0029** Proposición de Ley de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Popular y Mixto, por la que se fija el tipo cero aplicable a la entrega, importación, arrendamiento o ejecución de obra de determinados vehículos en el impuesto general indirecto canario, y se establece el régimen de devolución del combustible profesional en el impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo.

7.2.- **9L/PPL-0030** Proposición de Ley de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto, por la que se regula la atención temprana en Canarias.

8.- AUTORIZACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A CABILDOS INSULARES

8.1.- **9L/ADCI-0001** A los cabildos insulares de La Gomera y La Palma para delegar, con carácter singular, la competencia en materia de gestión de los parques nacionales de Garajonay y la Caldera de Taburiente, respectivamente.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

- 9L/M-0028 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (I-42). Página..... 4

La señora Luzardo Romano (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

Presentan las enmiendas de sus respectivos grupos la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario).

La señora Cruz Oval solicita la votación por separado de los apartados de la propuesta.

La señora Luzardo Romano anuncia que rechaza las enmiendas del GP Socialista Canario y que acepta las presentadas por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), aceptando su apartado 7 de forma transaccional.

Defienden el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Márquez Fandiño (GP Podemos).

En primer lugar se someten a votación los puntos 1, 5, 6 y 9 de la propuesta, que son aprobados. En segundo lugar, se votan el resto de puntos, los 2, 3, 4, 7 y 8, que son aprobados por unanimidad.

- 9L/PNL-0665 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE COORDINACIÓN DE ESTUDIO PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INTERVENCIÓN EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN MARINA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE GRAN TARAJAL Y EL ENTORNO DE ESTE MUELLE. Página... 10

Para la defensa de la propuesta interviene la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Intervienen para defender las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), el señor Marrero Marrero (GP Podemos) y la señora Montelongo González (GP Popular).

La señora García Martínez hace uso de la palabra para indicar que acepta las enmiendas del GP Mixto, las del GP Podemos, que se modifica y pasa a ser enmienda de adición, y las de los GGPP Popular y Socialista Canario.

Presenta el parecer de su grupo el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC).

Se procede a la votación de la propuesta, que se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0673 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE CANARIAS. Página... 17

Para justificar el propósito de la iniciativa interviene la señora González González (GP Socialista Canario).

La señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) interviene para presentar la enmienda de su grupo.

La señora González González indica que acepta la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

Defienden el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos) y la señora Montelongo González (GP Popular).

Se procede a la votación de la propuesta, que es aprobada por unanimidad.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 23

La Presidencia se dirige a la Cámara para solicitar una alteración del orden del día que consiste en debatir a continuación el punto 8. Sus señorías aceptan por asentimiento.

- 9L/ADCI-0001 AUTORIZACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A CABILDOS INSULARES. A LOS CABILDOS INSULARES DE LA GOMERA Y LA PALMA PARA DELEGAR, CON CARÁCTER SINGULAR, LA COMPETENCIA EN MATERIA DE GESTIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES DE GARAJONAY Y LA CALDERA DE TABURIENTE, RESPECTIVAMENTE.

Página... 23

Explica la solicitud de autorización la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).

Intervienen para explicar el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Marrero Morales (GP Podemos) y las señoras Reverón González (GP Popular), Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para dar respuesta a las cuestiones planteadas interviene de nuevo la señora consejera.

- 9L/PPL-0029 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), POPULAR Y MIXTO, POR LA QUE SE FIJA EL TIPO CERO APLICABLE A LA ENTREGA, IMPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO O EJECUCIÓN DE OBRA DE DETERMINADOS VEHÍCULOS EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO, Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE DEVOLUCIÓN DEL COMBUSTIBLE PROFESIONAL EN EL IMPUESTO ESPECIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO.

Página... 36

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al escrito en el que se da a conocer el criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa PPL-0029.

Intervienen a continuación los señores Ramos Chinaea (GP Mixto), Estalella Limiñana (GP Popular), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Déniz Ramírez (GP Podemos) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

La propuesta se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

- 9L/ADCI-0001 AUTORIZACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A CABILDOS INSULARES. A LOS CABILDOS INSULARES DE LA GOMERA Y LA PALMA PARA DELEGAR, CON CARÁCTER SINGULAR, LA COMPETENCIA EN MATERIA DE GESTIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES DE GARAJONAY Y LA CALDERA DE TABURIENTE, RESPECTIVAMENTE (CONTINUACIÓN).

Página... 43

Se presenta la propuesta de resolución de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Nueva Canarias (NC) y Mixto.

La propuesta de resolución se somete a votación y se aprueba.

- 9L/PPL-0030 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, POR LA QUE SE REGULA LA ATENCIÓN TEMPRANA EN CANARIAS.

Página... 44

Presentan la propuesta la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Luzardo Romano (GP Popular), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La propuesta se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y un minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Ocupamos nuestros escaños, si les parece, y cerramos las puertas del hemiciclo para proseguir con el orden del día del Pleno. *(Pausa)*.

· **9L/M-0028 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (I-42).**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos con el siguiente punto del orden del día. Señorías, por favor, tomen asiento, si son tan amables, que es la moción del Grupo Popular, consecuencia de interpelación sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Para la defensa de la misma, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Presento en nombre de mi grupo esta moción, consecuencia de la interpelación planteada por el presidente de mi grupo, el señor Antona, a la consejera titular del área de servicios sociales, la señora Valido. Ante el absoluto desastre y la verdadera calamidad que sufre la gestión de las políticas sociales en Canarias hemos presentado esta moción con nueve medidas que, como mínimo, debería asumir el Gobierno de Canarias para dar respuesta a la situación penosa que viven casi la mitad de las familias canarias.

Señorías, la interpelación era para conocer qué medidas iba a aplicar el Gobierno para combatir la pobreza, la pobreza infantil, el desempleo, la vivienda y la atención a la dependencia y la discapacidad, porque Canarias cuenta con los peores servicios sociales de toda España. Tenemos la mayor tasa de exclusión social, con un 40 %, según la tasa Arope, con 150 000 niños en riesgo de pobreza y exclusión social, según el último informe de Unicef, que nos sitúa con la mayor desigualdad de todo el país. Dos de cada cinco niños viven en condiciones de pobreza y riesgo de exclusión social.

Mientras tanto, este Gobierno creó la figura del comisionado, cuya función más importante era elaborar y aprobar un plan de medidas para combatir los elevados niveles de pobreza. Cuando se nombró estábamos en un 35 % de tasa, sin embargo ahora, cuando ya ha finalizado la legislatura, se han entretenido haciendo estudios y solo se les ocurre presentar una estrategia de inclusión social, pendiente de una macroencuesta para conocer cuál es la realidad social de nuestra gente que todos los meses, todas las semanas, atienden entidades como Cáritas, Cruz Roja o el Banco de Alimentos.

Además, nada concreta cómo va a ejecutar el comisionado los 30 millones de euros que deberá transferir el Estado para combatir la pobreza. Hemos perdido este ejercicio, el 2019, porque es una partida que estaba en los presupuestos generales del Estado aprobados por Rajoy, y que continuará para el próximo año, a pesar de que ya sí hemos conseguido que nuestro Régimen Económico Fiscal contemple que, mientras tengamos estos índices tan elevados de pobreza y exclusión social, tendremos partidas para combatirla.

Esta estrategia dice que empezará el 1 de enero, no contempla ninguna medida novedosa, que cambiará, seguro, a buen seguro, después de las elecciones de mayo, porque cada Gobierno suponemos que establece su propia estrategia.

Señorías, si la miran con lupa –porque no se puede leer la página 97–, desglosa los 501 millones de euros que destinará el próximo año, cantidad que ni siquiera actualiza las enmiendas presentadas para la Prestación Canaria de Inserción. Establece los 30 millones de euros pero los titula como transferencias del Estado para refuerzo de las acciones de lucha contra la pobreza. Ahí tendremos que adivinar cuáles serán las medidas.

Señorías, el Gobierno de Canarias tiene medios y recursos para que las políticas sociales sean una prioridad y dar respuesta urgente a la grave situación que se vive en las islas. Les voy a poner un ejemplo muy claro, ni siquiera este año van a ejecutar, al ritmo que van, la partida de la Prestación Canaria de Inserción, no llegan ni a diez mil perceptores al mes, y la ejecución de esta partida no va a llegar al 100 %.

Les voy a dar datos de los siete primeros meses: enero, la partida fue de 3,7 millones de euros para 7812 personas; en febrero, 3,5 millones de euros para 7459 personas; en abril, 3,7 millones de euros para 7261 personas; en julio, 3,4 millones para 6982 perceptores; en agosto, 3,4 millones, 6676; y en septiembre, 3,3 millones para 6411 personas. Total, han ejecutado 32 millones de euros; ni siquiera llega al sesenta por ciento la partida de la Prestación Canaria de Inserción, una PCI que no llega a quienes cumplen con los requisitos que establece la ley ni cumple con la reinserción laboral de estas personas que requiere incorporarse al mercado laboral.

Por eso establecemos en esta moción que al menos 200 millones de euros de los fondos de superávit vayan destinados directamente a mejorar las políticas sociales, confiando en que el Gobierno de España y el señor Sánchez por fin lo autorice.

Igualmente, nos parece urgente que el Gobierno en vez de vender la reforma de la PCI, generando expectativas falsas, de momento, a los canarios que peor lo están pasando, hablando de nuevos perfiles o que estas ayudas van a ser compatibles con sueldos bajos, cuando la realidad es que la han cobrado en el último mes, en el mes de octubre, 6411 canarios.

Pedimos en el punto 2 de esta moción que por el trámite de urgencia el Gobierno de Canarias modifique el límite temporal de los veinticuatro meses que se puede percibir, que es el límite que tiene esta prestación, mientras no se reduzca la actual tasa de riesgo y exclusión social.

Es una vergüenza, señorías, lo dije antes, que a estas alturas solamente se haya ejecutado el 59% de esta partida, porque llevan meses vendiendo una nueva PCI que no existe, no, ni se han multiplicado los recursos económicos ni se puede renovar ni recibir más de dos años ni es compatible para los mayores de 65 años que reciban una pensión no contributiva ni se puede recibir si tienen suscritos contratos a tiempo parcial ni se ha ampliado a 72 millones de euros. Todo esto se podrá hacer en el futuro, pero hoy no llega a diez mil perceptores.

No hace falta aprobar la ley de servicios sociales, que estamos seguros que la aprobaremos en febrero o marzo, sino que lo que hay que hacer es actualizar urgentemente la propia Ley de la Prestación Canaria de Inserción. La señora Valido lleva mucho tiempo, pues, yo creo que vendiendo humo y engañando a las familias y que los ayuntamientos tienen que explicar día a día a los solicitantes que todavía la PCI no ha cambiado, que si se les ha agotado no pueden volverla a recibir.

Además, en relación a la dependencia y a la discapacidad yo creo que hemos estos días, especialmente ayer, debatido mucho sobre la dependencia. No se ha aprobado un plan de medidas que resuelva de una vez por todas las deficiencias de personal y de medios materiales, así como el aumento de los recursos económicos.

Para este Gobierno la dependencia y la discapacidad no son una prioridad, es incluso incapaz de tramitar el carné que quieren y reclaman las personas con discapacidad porque no tiene personal para hacerlo. Ahora estamos con un borrador, pendientes de un plan integral de la discapacidad, pero mientras tanto 15 000 personas están pendientes de reconocimientos, y ni una sola medida para combatir el desempleo, que como saben afecta a más de diez mil personas.

Creo que esos dos temas han quedado suficientemente debatidos estos días, y nosotros lo que estamos intentando... ya conocemos que se ha encargado a algún despacho el nuevo decreto, que ayer suscitó bastante polémica, ahora tendremos que saber qué despacho lo ha hecho, cuánto ha costado y qué es lo que dice ese informe para redactar el proyecto del decreto para agilizar la PCI.

Señorías, la infancia es otro capítulo muy importante y que se nos ha ido prácticamente ya la legislatura. Nosotros planteamos, como pidió Unicef, la redacción de un plan de infancia con medidas y fondos económicos para paliar la situación de nuestros niños. Una de las conclusiones de ese informe, como todos conocemos, es implantar la educación de 0 a 3 años, sin embargo aquí este Gobierno de Canarias se resiste, esperando a que sea el Estado el que lo asuma, cuando ya hay otras comunidades autónomas que van muy por delante, hasta el punto que tenemos siete escuelas infantiles construidas desde hace años, del Plan Educa3, y no se ponen en marcha porque están pendientes de a ver si los ayuntamientos asumen competencias que no les corresponden.

Ahora yo creo que estamos de enhorabuena, y quiero también agradecerlo a la presidenta de la Cámara, porque por fin vamos a crear la subcomisión sobre infancia. Me parece una subcomisión de pocos comparecientes pero creo que merecerá la pena por lo menos conocer las conclusiones que tanto ha insistido Unicef Canarias para, a buen seguro, en la próxima legislatura el Gobierno que salga de las urnas pueda llevar a cabo las medidas que se concrete.

En relación a la vivienda, también saben que mi propio presidente ha presentado unas medidas muy concretas para fomentar ese derecho constitucional que es la vivienda. Proponemos resolver, por lo menos, las ayudas del plan estatal en tiempo y forma. Como ustedes saben, por segundo año consecutivo, en el mes de agosto salieron otra vez la convocatoria para este año, es decir, las familias que se pueden acoger a estas ayudas al alquiler, que son las que van a recibir en torno a doscientos cincuenta euros para alquileres de 450 o 500, no van a recibir las ayudas al alquiler hasta el próximo año, y creo que estas familias no pueden prefinanciar, precisamente, estas ayudas. Si a esto le añadimos que se han aumentado los perfiles, los programas para mayores de 65 años y menores de 35, nosotros estimamos, mi grupo parlamentario, que no deberían ser luego los que salgan de esta convocatoria 3000 beneficiarios, habría que hacer un esfuerzo y que el Gobierno de Canarias no ponga solo 5 millones de euros frente a los 19 millones que pone el Gobierno de España para esta anualidad, sino que debería hacer un esfuerzo para ser el doble.

Y termino diciendo que también creemos que sería bueno establecer un plan alquiler o lo que hacía antes en esta comunidad autónoma la Bolsa de Vivienda Joven, que era poner, hacer de intermediación y atraer a los particulares que tienen inmuebles para el alquiler, asegurándoles la renta o un determinado número de años que pueden ser cinco.

Termino diciendo que las enmiendas de Coalición Canaria las asumo, tenemos una pequeña diferencia que creo que vamos a arreglar en relación a que nosotros abogamos por un plan de medidas independientemente de que se haga una estrategia, porque consideramos que no son incompatibles.

Y en relación al Partido Socialista, siento decirle, y lamentar, nosotros no solemos hacer esto, presentar una enmienda de sustitución que se carga al espíritu de la enmienda que ha propuesto el Grupo Popular. Por tanto, no la vamos a asumir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.

Turno ahora para los grupos enmendantes que por orden de presentación en el registro, en primer lugar interviene el Grupo Nacionalista Canario, señora González Taño, para la defensa de la enmienda.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, señora Luzardo, yo creo que después del debate intenso que tuvimos ayer, tanto de dos comparencias presentadas por dos grupos parlamentarios como de una interpelación en relación con estos temas, más que evidentemente rechazar tajantemente muchas de las afirmaciones que usted ha hecho, pero que creo que hoy ya se debatieron ayer y, por tanto, yo no voy a entrar, sí decirle algunas cosas.

Evidentemente, esta legislatura ha sido una etapa en la que ha habido dos consejeras, en la que ha habido una interrupción ahí de unos equipos. Evidentemente, nosotros lo que valoramos es el trabajo que ha podido hacer una consejera que ha afrontado una etapa difícil, con muchos retos, pero que nosotros, desde luego, creemos que lo ha hecho con solvencia, lo está haciendo con solvencia, está sacando adelante muchísimas dificultades, evidentemente los problemas son muchos y, evidentemente, como ya decía ayer, no nos lo va a poder arreglar todo, pero los está afrontando con valentía, con esfuerzo, con un gran equipo, con todas las dificultades y con una crisis que no olvidemos que nos dejó, evidentemente, como usted decía, una sociedad mucho más injusta y con mayores desigualdades, y otro día hablaremos, pues, de la reforma laboral y de tantas cosas que contribuyeron a la precariedad de las familias canarias.

Nuestra enmienda, sin embargo, le quiero decir, señora Luzardo, que esta moción nos parece positiva porque es una moción propositiva, es una moción con propuestas concretas sobre lo que hay. Podemos diferir en el diagnóstico, que evidentemente diferimos, en relación no tanto a los datos y cifras, que también con algunos, pero sí con las dificultades que evidentemente atraviesan muchas familias, sino sobre todo con el hecho de lo que, sobre lo que se está haciendo, lo que podemos mejorar. Y si las mociones se plantean en este Parlamento así, con propuestas concretas, y lo que hacemos es entre todos buscar soluciones a los problemas que tenemos yo creo que estamos en el buen camino. Por tanto, lo que nosotros hemos hecho es básicamente matizar sus propuestas y encuadrarlas en algunos aspectos y, por tanto, pensamos que lo que hemos intentado es mejorar su propuesta, que ya nos parecía positiva, y lo que hacemos, por ejemplo, pues, en el tema de la PCI, como usted sabe, como este Parlamento sabe, en la Mesa de Concertación Social. Porque estas cosas hay que hacerlas con acuerdos, no solo con los ayuntamientos y los cabildos, en este con los ayuntamientos, que son los directamente afectados, sino también con las organizaciones sindicales, con los empresarios, con los trabajadores sociales, los trabajadores de la comunidad autónoma y con el personal y directivos de la propia consejería. Bueno, pues en esa mesa, como se sabe, se ha llegado a un acuerdo por el que se amplía la ayuda a los solicitantes mayores de 18 años, menores de 25 que estudien y formen parte de unidades convivenciales sin renta; las personas mayores de 65 años que aún no puedan tramitar una pensión; se amplía la PCI, como saben, a las familias con menores a cargo y sin rentas o rentas inferiores al Iprem y a las personas sin hogar.

Todo esto supone un coste de 130 millones de euros en la etapa en la que se aplica, o sea, que yo creo que esto se puede, evidentemente, si las cosas mejoran y así lo hace usted en su primer punto, evidentemente, si viene más dinero pues que se ponga más, pero ahora mismo tenemos que decir que es una cantidad importante de dinero y que hay que ponerla en valor. Y también que va a suponer que se triplique el número de beneficiarios de la PCI.

Por tanto, nosotros pensamos que es un avance significativo y que es lo que pedimos, pues, es, como decimos, pues, que se haga en el ámbito que se debe hacer, que es en la Ley de Servicios Sociales y en el acuerdo con los ayuntamientos para que pueda ser aplicable.

En relación con la siguiente enmienda que hemos planteado, pues, decir que la consejería está trabajando para mejorar los tiempos de espera para obtener el grado de discapacidad, pero que en estos momentos es inviable llegar a los tres meses. Por tanto, tenemos que seguirlo reduciendo.

Y, bueno, pues, decir que para nosotros... En relación con el plan de infancia, efectivamente, lo que usted dice es verdad, o sea, nosotros creemos que en este momento hay que aprobar una estrategia porque es lo que nos da tiempo en esta legislatura y es un buen avance; pero evidentemente nosotros aspiramos a que después de esta estrategia venga un plan. Y, bueno, decirle que nosotros seguimos pensando que queda mucho, pero que se están dando los pasos correctos, que estamos en el buen camino, que la consejera y la consejería y su equipo están haciendo un buen trabajo y que van a dejar unos servicios sociales en Canarias con una nueva ley, con una estrategia de infancia, con una estrategia de discapacidad y, por tanto, con la hoja de ruta trazada, con consenso y con diálogo con todos los sectores sociales afectados y con este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González Taño.

Recuerdo, señorías, que esta enmienda, el apartado 7, solo es hasta donde pone “familia”, “presentar antes de final de la legislatura la estrategia de infancia y familia”, el resto no ha sido aceptado por la Mesa y así informamos ayer en la Junta de Portavoces, para que lo tengan en cuenta sus señorías. ¿De acuerdo?

O sea, que la 7 sería, el apartado 7 solo es “presentar antes de final de la legislatura la estrategia de infancia y familia”. Los dos párrafos siguientes... Los dos renglones siguientes no han sido admitidos por la Mesa. ¿De acuerdo?

(La señora Luzardo Romano solicita intervenir).

Lo que estoy diciendo yo... Señora Luzardo, ahora le daré la palabra a usted para que se pronuncie.

De la enmienda del Grupo Nacionalista, el apartado 7 solo es hasta “presentar antes de final de la legislatura la estrategia de infancia y familia”, lo siguiente no ha sido admitido por la Mesa, para que ustedes lo tengan en cuenta, nada más. ¿De acuerdo?

Turno ahora para el Grupo Socialista, que también tiene enmiendas. Señora Cruz Oval.

Señorías, ruego silencio, por favor, porque hay un murmullo que imposibilita a quien está hablando.

Gracias.

Señora Cruz, cuando quiera.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Señora Luzardo, el fin no siempre justifica los medios, y esto se lo digo sin acritud y desde el aprecio que sabe que le tengo.

Los medios y el fin conllevan, en este caso, en una carga moral importante a la que mi partido político no quiere renunciar, y, evidentemente, en este caso, los fines no pueden justificar que engañemos a la ciudadanía canaria, y esto es un engaño en toda regla.

Usted, su partido, ha decidido pactar con Coalición Canaria la Ley de Presupuestos, y es justo en la Ley de Presupuestos donde la mayor parte de las medidas, a excepción de los 2, 3, 4, 7 y 8 puntos de su moción, tienen el espacio para hacerse realidad.

Aquí, hace quince días, se presentó el presidente de su grupo parlamentario a defender una interpelación a la señora consejera de Políticas Sociales, muy dura, porque dura es nuestra realidad social, y hacía referencia continuamente, ahí afuera hay miles de ciudadanos que están, que están en situación de pobreza, que están en lista de espera en dependencia, que están en lista de espera de discapacidad, que están en desempleo... Podemos seguir y usar los diez minutos que usó el presidente de su partido. Y nosotros estamos de acuerdo con el análisis, como no puede ser de otra manera, sería negar la evidencia. A ese continuo derroche de recursos económicos que no resuelven los problemas de esta comunidad autónoma porque no se priorizan hay que añadirle uno nuevo, reciente, y es la convocatoria de subvenciones para la red de violencia de género, que sale el 5 de diciembre y las entidades lo tienen que justificar el 31 de diciembre: díganme si no es eso un despropósito. Desde luego que nosotros con el análisis estamos de acuerdo y con el fin que hay que resolverlo estamos de acuerdo, pero no con el medio, porque es una forma de engañar a la ciudadanía, y nosotros lo que queremos es que se resuelva el problema y usted tiene posibilidad, su grupo político tiene posibilidades de resolver los problemas sociales que tiene esta tierra. Apoyen las medidas que planteamos los distintos grupos políticos, medidas reales para resolver los problemas de esta comunidad autónoma. Y esas medidas que usted plantea póngalas en el presupuesto que contará, seguro, con los apoyos de todos los grupos parlamentarios en la Oposición.

¿Qué es lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista? Que haya un plan de... No se puede hablar de pobreza sin un plan de pobreza. Y ustedes han apoyado que el plan de pobreza se convierta en nada en el 2018, y en el 2019 no hay plan para luchar contra la pobreza. Entonces, el Partido Socialista estaría dispuesto a apoyar la parte de su moción que no afecta directamente al presupuesto, y es modificar la PCI, como no puede ser de otra manera, y además de manera urgente, para que los nuevos perfiles puedan tener un espacio y puedan tener una respuesta de esta Administración en los tiempos de modificar la PCI para

los tiempos, y en modificar la PCI para, efectivamente, que después de diez, de once años de aprobada la PCI pueda tener no solo el apartado económico de resolver las carencias económicas de un número importante de familias de esta comunidad autónoma, sino que pueda tener también un trabajo de inserción laboral y de inserción social. Nosotros con ese apartado estamos de acuerdo.

Estamos de acuerdo con el plan de la infancia, como no puede ser de otra manera, el plan de la infancia.

Y estamos de acuerdo en que se resuelva la convocatoria de ayudas a la vivienda.

Nosotros con esos apartados, si hay votación por separado, cuente con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Ya sé que las enmiendas que nosotros hemos presentado no las apoya, pero las enmiendas que nosotros presentamos son para resolver los problemas y no para seguir engañando a la ciudadanía de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz Oval.

Señora Luzardo, le pido que me fije posición respecto a las enmiendas, si las acepta o no.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Acepto la votación separada que propone el Partido Socialista.

Y asumimos las enmiendas de Coalición Canaria.

Y en el punto que se refiere al plan de infancia, podríamos poner la estrategia y el plan de infancia. Las dos cosas. Como adición.

La señora PRESIDENTA: La última parte que usted me acaba de decir, dígame en qué punto es, señora Luzardo (*ininteligible*).

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): El punto 7. Presentar antes de final de legislatura la estrategia de infancia y familia y el plan de medidas para esas (*ininteligible*).

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

Sí. Perdón. ¿Dígame? (*Ante comentario desde los escaños*).

Ah, que no se me oía. Disculpe. Gracias, señora.

Que le quiero decir, las enmiendas presentadas son las que son, y lo que usted me está diciendo no es un texto que esté en la enmienda, salvo que usted haga una enmienda *in voce* y todos los demás acepten.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Sí, señora presidenta.

Yo le he propuesto a Coalición Canaria, lo hemos pactado, que se una su punto 7 al punto 7 nuestro. Se unen.

La señora PRESIDENTA: No hay que hacer nada. La enmienda tal cual está se adiciona y ya está.

Muy bien. Muchas gracias.

Continuamos, posición de resto de los grupos. Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señora Luzardo, nosotros le adelantamos que sí vamos a apoyar la moción que usted ha presentado. Estamos de acuerdo con la importancia de poder destinar el gasto del superávit a mejorar la financiación de las políticas sociales. Lo hemos dicho y repetido en varias ocasiones en esta Cámara, el poder destinar los 600 millones adicionales de fondos propios a los servicios públicos esenciales, sería clave para la mejora de nuestros servicios.

Respecto a los puntos 2, 3 y 4, referido a la modificación de la ley que regula la PCI. También Agrupación Socialista Gomera lo solicitamos en nuestras enmiendas a la Ley de Servicios Sociales, donde precisamente pedíamos la eliminación de los límites temporales y la renovación de la PCI, porque también consideramos que la PCI debe lograr mayor eficacia, que se amplíe su cobertura y permita llegar a un mayor número de familias desfavorecidas. Debemos también tener muy presente que no se deje de prestar esta cobertura a los más necesitados por cuestiones temporales. Siempre tenemos que tener muy claro el criterio social. Cuestión que ya se está trabajando, también es cierto, en los acuerdos alcanzados en el marco de la concertación social para poder modificar la PCI, por lo que también esperamos que en el menor tiempo posible podamos actuar y podamos adecuar el marco normativo.

También estamos de acuerdo con el punto 5 y 6, para que el departamento de servicios sociales –también lo hemos dicho reiteradas ocasiones en esta Cámara– cuente con mayores recursos humanos, económicos

y materiales necesarios. Porque es necesario agilizar el servicio de atención a la dependencia, cuestión que también hemos puesto de manifiesto en el día de ayer. Si queremos que la tramitación de los expedientes de reconocimiento sea ágil y se resuelvan los reconocimientos del grado de discapacidad en los plazos establecidos, es evidente que es clave aumentar el número de la plantilla.

También es fundamental aprobar el segundo plan de infancia y familia, ya lo hemos solicitado también desde hace tiempo. Los datos nos sitúan a la cabeza de la desigualdad infantil en España, esto solo nos puede hacer reflexionar para que el Ejecutivo priorice las políticas de infancia y familia. Ahora, también es cierto que vamos a empezar a trabajar en la subcomisión sobre la situación de la infancia en Canarias en esta Cámara, y ahí esperamos conseguir un documento base, con propuestas que ayuden desde todos los ámbitos a mejorar la calidad de vida de nuestros niños y nuestras niñas y una apuesta decidida para contrarrestar la pobreza infantil.

Y en materia de vivienda, siempre hemos manifestado la importancia de que se dé la promoción y la difusión necesarias a las ayudas de alquiler, para que las personas conozcan, para que más personas conozcan estas ayudas y pueda llegar al mayor número de beneficiarios. Y también estamos de acuerdo en la necesidad de ampliar el parque público de vivienda.

Por tanto, reiterar nuestro apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Señora presidenta.

Creo que ha sido inteligente la estrategia de su partido. El presidente de su grupo escenifica, hace quince días, un escenario absolutamente catastrofista. Y ahora viene usted y presenta una alternativa a todo ese escenario. Digo inteligente porque yo, viniendo de usted, hay una parte de ese discurso que me creo, porque le conozco en algo y estoy convencido de que, si de usted hubiera dependido, las condiciones que su partido puso al Gobierno para aprobar el presupuesto no hubieran sido, yo no digo absolutamente diferentes, porque la ideología marca, pero probablemente hubieran sido distintas.

Lo digo porque no puede ser, no es razonable, que se tenga un discurso absolutamente catastrofista, que aquí se pidan 600 millones de inversión del superávit por parte del Estado, que, por cierto, olvídense de esa cifra, es mentira. En el propio presupuesto la consejera de Hacienda habla que en 2018 fueron 107 millones y para este año 235. Van a ser aproximadamente 345 millones, que es mucho dinero y nosotros vamos a exigirlo.

Mire, lo exigimos antes que ustedes, ¿sabe por qué? Porque ustedes son los responsables, mediante decisiones que tomaron cuando gobernaban, de que el superávit no se aplicara. Y porque cuando lo exigíamos desde esta Cámara ustedes, gobernando en España, dijeron que no. Por tanto, nosotros sí que tenemos legitimidad para hacerlo. Pero son 345 millones, pero, mire, en el año 2018 el superávit, en caso de que decidieran que se pudiera invertir, son 107 millones de euros. Ciento siete. Treinta y pico millones de euros menos que lo que ustedes han recortado en bajadas de impuestos en el presupuesto que viene ahora. No se puede jugar al cinismo político.

Nosotros estamos de acuerdo punto por punto con todo lo que aquí se plantea. Con más legitimidad. Porque lo defendimos mientras ustedes gobernaban y decían que no, y lo defendemos ahora. Ahora bien, nosotros vamos, igual que ha planteado el Grupo Socialista, a pedir votación separada para aquellas cuestiones... Y, fíjese, porque incluso vamos a apoyar las referidas a los cambios en lo referido a la Prestación Canaria de Inserción, aunque tenemos una visión distinta, y la presentaremos la semana que viene; una ley que avanza mucho más allá y que la hemos presentado en las enmiendas a la totalidad del 2018, en la enmienda a la totalidad el 2019 y en el debate del estado de la nacionalidad también del 2018, esa renta de ciudadanía que, además, ahora, afortunadamente, ya está fijada en nuestro estatuto.

Por tanto, hasta eso vamos a defenderlo en tanto tengamos la posibilidad de configurar una nueva renta mucho más avanzada que la que aquí se plantea. Pero los referidos al apartado económico, no. Porque ustedes todavía tienen posibilidad de cambiar ese presupuesto. Y depende de ustedes, tanto en medidas fiscales como en la orientación del gasto de muchas de las partidas. Como bien decía la portavoz del Partido Socialista, que suscribo una por una, toda su intervención, hay tiempo hasta el día 19 que aprobemos los presupuestos, y está en su mano...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Luzardo.

La oposición de izquierdas estamos en la misma sintonía sobre esta moción. Esto es un ejercicio, si me permite, con todo el respeto, de cinismo parlamentario. Si ustedes esto lo hubieran presentado hace cinco meses o hace tres meses hubiéramos entendido, oye, se aproximan los presupuestos, acuerdos parlamentarios en torno a los servicios sociales... Podríamos haber estado de acuerdo, evidentemente que estamos de acuerdo, aunque tengamos alguna diferencia, con respecto a la PCI o renta ciudadana, que para nosotros es una herramienta muchísimo más amplia. Pero que lo hagan ustedes justo cuando estamos tramitando la Ley de Presupuestos, cuando ustedes son cómplices de perpetuar las mismas políticas de las que ustedes aquí vienen a quejarse. Ustedes están apoyando los presupuestos. Y además, es más, cuando ustedes salieron a ruedas de prensa, a la, ¿no?, a los medios de comunicación, a explicar cuáles eran las razones o cuáles eran, digamos, los objetivos que ustedes se marcaban con respecto a los presupuestos, ustedes priorizaron la bajada del IGIC. ¿Dónde estaban ustedes reclamando lo que hoy vienen a presentarnos aquí en una moción para lavarse la cara, para lavarse la cara, porque saben que son cómplices de las políticas que se van a aplicar en el año 2019 y son cómplices de las que se aplicaron en el 2018, apoyando los presupuestos de Coalición Canaria?

Por tanto, no es creíble, señores del Partido Popular, no es creíble. Y nosotros vamos a hacer lo mismo, no vamos a apoyar, si ustedes tienen a bien votar por separado cada uno de los puntos, no vamos a apoyar aquellos que tienen que ver con las medidas presupuestarias, porque ustedes tienen ahora mismo las mejores herramientas para poder realizar esas propuestas que ustedes están pidiendo aquí. Modifiquen la Ley de Presupuestos.

Es más, es más, aprueben las enmiendas que sí presentaron los grupos de la Oposición con respecto a los servicios sociales, señora Luzardo. Yo creo que sería un esfuerzo muchísimo más productivo que intentar venir aquí a vendernos que ustedes están con los servicios sociales, con la subida... Y no hablemos del superávit, ¡que venga el Partido Popular a darnos lecciones al resto de la Cámara legislativa sobre cómo usar el superávit, cuando su propio partido en Madrid, señor Pablo Casado, ha dicho que no va a apoyar ni presupuestos expansivos ni que nos salgamos de lo más mínimo de los objetivos del déficit más neoliberales de la Unión Europea! (*Aplausos*). ¡Y ustedes vienen aquí a hablar de invertir el superávit en servicios sociales! Pero, vamos a ver, es que esto ya...

De verdad, señora Luzardo, uno intenta tender la mano, llegar a acuerdos, pero cinismo parlamentario, por mi parte, ninguno. Por tanto, le pido que votemos por separado y el... Tanto el punto 1 como el 5 y el 9 votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez Fandiño.

Han intervenido todos los grupos, voy a llamar a votación, y luego me dicen en qué votamos por separado, señorías.

(*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Sí, señorías, ¿me pueden especificar, por favor, qué puntos quieren que votemos de manera separada? ¿Uno a uno todos?

¿2, 3, 4...? 2, 3, 4, 7 y 8 en un bloque, y el resto. ¿Okay? 2, 3, 7, 4, 8... No, 2, 3, 4, 7 y 8 en un bloque, y el resto. Gracias.

Pues, señorías, les llamo a votación de los puntos 1, 5, 6 y 9. 1, 5, 6 y 9. (*Pausa*).

Señorías, 44 votos emitidos: 24 sí, 20 no y ninguna abstención. Repito, 24 sí, 20 no, ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, los puntos –silencio, por favor– 2, 3, 4, 7 y 8. (*Pausa*).

Señorías, 44 votos emitidos: 44 sí, ningún no, ninguna abstención.

· **9L/PNL-0665 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE COORDINACIÓN DE ESTUDIO PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INTERVENCIÓN EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN MARINA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE GRAN TARAJAL Y EL ENTORNO DE ESTE MUELLE.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el orden del día, señorías.

Vamos ahora a la proposición no de ley, la primera por su orden, es del Grupo Nacionalista Canario, sobre coordinación de estudio para la creación y desarrollo de un centro de investigación en materia de contaminación marina ubicado en la localidad de Gran Tarajal.

Señorías, les recuerdo que estamos pendientes, para efectos de conocimiento, de que puedan hacer llegar a esta Mesa o a los servicios de la Cámara si hay acuerdo de propuestas de resolución para los

parques nacionales, porque tenemos que si no verlo antes, porque hay que dejar media hora para presentar esas propuestas.

Si hay acuerdo, no hace falta presentarlos... esperar a los treinta minutos. Pero les estoy diciendo a los portavoces que nos lo comuniquen, para saber si lo ponemos antes o no. Que están en ello.

Gracias, señora portavoz. *(Ante el comentario de la señora Navarro de Paz, desde su escaño).*

Señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Ayer... Hemos visto aquí en el Parlamento últimamente, o hemos hablado muchas veces, del puerto de Gran Tarajal, y hoy lo volvemos a hacer.

Pero me gustaría empezar dejando bien claro que esta no es una iniciativa nuestra, sino que surge de las ideas, de comentarios y de propuestas de científicos y especialistas de relevancia a nivel internacional en biorremediación, como es el profesor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el señor Jesús Cisneros y todo su equipo. También de personal y técnicos de seguridad marina y de recuperación de embarcaciones, de profesorado de Secundaria que nos han aportado sus puntos de vista, de pescadores, de colectivos sociales y de los propios vecinos de Gran Tarajal.

Todos recordarán la catástrofe sufrida en el muelle de Gran Tarajal a raíz del hundimiento de un grupo de gabarras de transporte de maquinaria y sus barcos de apoyo durante la tormenta Emma el pasado 28 de febrero de 2018. Esta catástrofe ha requerido de un importante esfuerzo en materia de recuperación de material hundido, limpieza de aguas y fondos marinos, control de posibles fugas de residuos, medidas para la lucha contra la contaminación, seguimiento de la incidencia en el aire, los sedimentos y hasta en las costas. Ha existido también una gran conmoción social *(abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández)*, que ha demostrado la preocupación existente en toda la localidad de Gran Tarajal, en el municipio de Tuineje, y, en general, en toda la isla de Fuerteventura, fruto también de la histórica relación existente entre Gran Tarajal y la actividad marinera.

Las tareas de recuperación de las aguas y el muelle han necesitado de una cuantiosa inversión presupuestaria por parte del Gobierno de Canarias, que, a su vez, ayer comentaba el propio consejero, que se han emprendido acciones destinadas a compensar estos gastos ante los titulares de las embarcaciones hundidas.

Pero me gustaría centrarme, como decía, en el trabajo que se ha realizado en el muelle de Gran Tarajal, porque desde el punto de vista técnico, y hasta científico, el trabajo desarrollado en Gran Tarajal también ha requerido de relevantes esfuerzos con la aplicación, incluso, de las tecnologías que hasta el momento eran desconocidas, sobre todo en el ámbito de la biorremediación. Hablamos de los famosos microorganismos inoocuos que se alimentan de los hidrocarburos y eliminaban los hidrocarburos del agua, las famosas bacterias, el granulado, las mantas... que también se aplicaban a las mantas absorbentes; pero igual con relación con el coste de extracción de residuos metálicos y su acopio y traslado a centros de tratamiento; los trabajos submarinos que se han realizado durante estos nueve meses en el puerto de Gran Tarajal; la gestión de residuos y hasta los sistemas de seguimiento ambiental han sido también un importante esfuerzo técnico e inversor.

He tenido la oportunidad, aquí sí me gustaría agradecer al propio Jesús Cisneros, a un ex alumno mío que terminó también Ciencias del Mar, alumno del propio Jesús Cisneros, como es Christian Peña, Ana Cabrera Merino, que terminaron, como decía, Ciencias del Mar y estaban apoyando al profesor Cisneros y también al propio marinero Sergio Betancort Martín, que era el que estaba con el barco y se encargaba de echar estas famosas bacterias. Tuve la oportunidad de subirme a ese barco, de ver cómo realizaban su trabajo y a eso es a lo que me estoy refiriendo, es decir, que la gente conozca realmente todo este trabajo y que se explique no solo aquí en Canarias, sino en España y en el mundo todo el trabajo que se ha sacado o todo el beneficio que hemos sacado y que hemos aprendido a raíz de esta desgracia ocurrida en el muelle de Gran Tarajal.

Todas estas intervenciones se han venido desarrollando con la participación de entidades, empresas, centros de investigación, universidades y profesionales altamente formados y preparados en lucha contra la contaminación marina y la actuación del hundimiento y la catástrofe. Ha existido retrasos, dudas, problemas añadidos y muchas, muchas críticas, por supuesto que además nos parece normal que sea así, es decir, lo que hemos sufrido y los que vivimos allí en Gran Tarajal, lo que hemos visto cómo estaba el muelle lo hemos pasado francamente mal, y creo que ustedes también han sido conscientes cuando aquí se realizaba la pregunta al presidente de cómo era el sentimiento realmente de las personas que vivimos allí en el pueblo. Esto algunos lo pueden entender como campaña política porque todo lo relacionamos, siempre digo, todo lo relacionamos, pero les puedo asegurar que no tiene nada que ver con eso; es la preocupación y que esto no se vuelva a repetir. Lo que hemos vivimos nosotros en Gran Tarajal que no se repita en ningún sitio más. Y por eso esta PNL está centrada en investigación, en ese centro de investigación, de estudio y de formación, para que todo el mundo esté capacitado e informado, como digo, para que no se vuelva a repetir.

Lo que planteamos con esta PNL es poner en valor este conocimiento para que el muelle de Gran Tarajal y su entorno puedan mantener siempre presente la memoria y las enseñanzas extraídas en esta catástrofe, pero, al mismo tiempo, que acoja actividades formativas de investigación y hasta equipos de intervención inmediata en este sentido para cuando ocurra algún problema. Entendemos que las estrategias internacionales para la lucha contra la contaminación marina de todo tipo, específicamente de microplásticos, puede encontrar también en Gran Tarajal un núcleo de investigación, seguimiento e intervención. Además, la ubicación del muelle de Gran Tarajal en medio del denominado corredor Canarias-África por el que según diversos cálculos anuales pueden transitar alrededor de siete mil buques de transporte, muchos de ellos de combustibles, es otro factor a tener en cuenta. Incluso la denominada estrategia para el crecimiento azul de la Unión Europea, enmarcada los objetivos de la Estrategia 2020, presenta también un marco de actuación que debe ser optimizado en beneficio del potencial del muelle de Gran Tarajal y todo su entorno.

Otro aspecto que consideramos interesante valorar es la definición de las instalaciones de reserva de la biosfera de Fuerteventura en la que viene trabajando el Cabildo de Fuerteventura. Creemos que puede ser interesante plantear su sede en Gran Tarajal en el entorno del muelle, porque, de alguna forma, podría relacionar su ubicación con la experiencia de estos trabajos que he explicado y de la recuperación del muelle. Entendemos, porque así lo hemos consultado con gente, que cabe la posibilidad de conseguir la implicación de las instituciones locales de Fuerteventura para que la sede de las futuras instalaciones de la reserva de la biosfera de Fuerteventura se ubiquen en Gran Tarajal en torno al muelle, contribuyendo a generar un espacio de gestión, estudio y trabajo en torno a la conservación del mar y de sus ecosistemas. Mientras tanto, existe, además, un proyecto con dotación presupuestaria ya y una enmienda para mejorarla, que permitirá ampliar la oferta formativa profesional en Gran Tarajal para ligarla también a este tipo de actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente marino que entendemos van a tener cada vez mayor demanda laboral.

En definitiva, hablamos de establecer sinergias con centros de formación profesional que cualifiquen al alumnado en la lucha contra la contaminación marina, con la actividad del parque tecnológico de Fuerteventura, entendida como entidad local destinada al apoyo de la investigación y la emprendeduría, junto a la posibilidad de ofertar espacios y recursos de la reserva de la biosfera en torno a estos objetivos, además de la implicación del Gobierno de Canarias y de la propia Plocan, así como el interés de grupos de investigación científicos. Todo ello representa un potencial que permitiría a Gran Tarajal encauzar la experiencia de la tragedia del hundimiento hacia el desarrollo de nuevas líneas de trabajo e investigación, convirtiendo a la localidad en un referente internacional en la lucha contra la contaminación marina. Es decir, en lo que todos coincidimos es en la oportunidad que significa aprovechar la experiencia negativa que ha vivido el pueblo y toda la isla para revertir esta en clave constructiva.

Y vuelvo y repito: cuando tuve la oportunidad de reunirme con el profesor Jesús Cisneros y todo su equipo fue a partir de mayo, a partir de junio. Tener reuniones, poder ver esta iniciativa es parte de todo ese grupo de trabajo que ha estado trabajando en el muelle de Gran Tarajal.

Ayer pusieron unas fotografías en las que se veía todo el desastre, lo que pasó el 28 de febrero; me hubiera gustado que hubieran puesto fotografías de cómo está a fecha de hoy el muelle de Gran Tarajal, por reconocimiento al trabajo que ha hecho toda esa gente que, como decía, no ha descansado ni un día. Recuerdo el 12 de octubre, que llegué de la romería de Tuineje, y era por la noche ya, es decir, festivo, y todavía estaban trabajando allí. Es decir, se ha hecho un trabajo serio, riguroso. Y esto es en reconocimiento a todos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora...

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: ... reconocimiento a todos y cada uno de esos trabajadores.

Han presentado una enmienda, la del partido... la de ASG, el Grupo Mixto, que la vamos a aceptar. Está relacionada con este tema de la contaminación y el estudio.

El Partido Podemos presenta una enmienda de sustitución, no se la puedo aceptar, si hubiera sido de adición se la hubiera aceptado.

Y el Partido Socialista y el Partido Popular presentaron una enmienda muy parecida, es una PNL que ya se aprobó aquí en junio, por eso, pues, la aceptamos, aunque no tiene nada que ver con esto, porque nos centramos en los estudios, en la investigación y en el trabajo que se ha realizado, no en el tema de infraestructuras, volver a incidir en el tema de las infraestructuras, que creo que ha quedado ya claro. Incluso, señor Iñaki, sabe perfectamente que ayer se presentaba una transaccional también a los presupuestos en donde usted...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora García. Se ha agotado su tiempo.

Esta proposición no de ley tiene cuatro enmiendas.

La primera del Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, desde nuestro grupo creemos que ante catástrofes como esta lo mejor es que no vuelvan a suceder, y creemos que también, aparte de ese reconocimiento que usted también ha dicho, pues, creemos que también en el fondo es parte de la cuestión de esta iniciativa aprender de esos errores y que, por supuesto, ante una posible futura situación similar sepamos reaccionar correctamente.

Todo este trabajo debe servir para mucho más, no debe quedar simplemente ahí en la solución del desastre que ha ocurrido en el muelle de Gran Tarajal, sino que debe servirnos para aprender.

Desde nuestro grupo le agradecemos que haya aceptado nuestra enmienda, por supuesto íbamos a apoyar su iniciativa aunque no fuese así, porque creemos que, como ya le he dicho, es fundamental para tener un conocimiento de lo que puede acarrear la contaminación en nuestro mar; todos sabemos lo que significa el mar para los canarios, es nuestra fuente de vida y tenemos que preservarla.

Estamos de acuerdo con todos los puntos de su proposición no de ley. Creemos que es esencial coordinar con las entidades locales de la isla y con el Plocan y el comité de expertos para el cambio climático ese estudio para la creación y desarrollo de un centro de investigación, desarrollo e intervención en materia de contaminación marina. Ante este primer paso se valorarán con detenimiento las necesidades y los condicionantes para su creación, y creemos que eso es fundamental.

También vemos acertado que se plantee la creación de una oferta formativa reglada específica para técnicos y personal de las distintas instituciones implicadas, debemos o creemos que eso debe ser una especie de reciclaje necesario para adecuarse a los tiempos actuales. Y también el hecho de que se solicite coordinar con la formación reglada marítimo-pesquera la impartición de contenidos prácticos en la lucha contra la contaminación marina, pues no deja de ser una apuesta más por ofrecer formación diversificada acorde con las demandas actuales de la población. Y en este sentido era nuestra enmienda. Nosotros demandábamos que, en la medida de lo posible, esa formación se trasladara a todas las islas, pues ante los desastres naturales no solo hay que estar preparado, como ya dije antes, sino que pueden ocurrir en cualquier parte del archipiélago, por lo que contar con esa formación permitiría abrir un abanico de posibilidades a otras islas con mayores dificultades de acceso a determinadas acciones formativas y, por tanto, ante situaciones similares poder actuar de la forma más acertada posible.

Por supuesto, tal y como hemos manifestado también varias veces en este Parlamento, cuando hemos hablado del cambio climático o de la economía azul, el factor divulgativo es esencial. Por tanto, el que se organicen contenidos de sensibilidad ambiental nos parece muy acertado para que, cada vez más, se vaya generando una conciencia social sobre el tema de la contaminación no solo marina, sino terrestre en general: el problema de los plásticos, los microplásticos y, sobre todo, de los residuos, estos vertidos que hacemos a nuestros barrancos, a nuestros mares, etcétera.

Y, por último, nos parece también acertado que se valore la inclusión de estas acciones en la estrategia de economía azul, pues creemos que puede servir para crear una estrategia integral para conseguir diversificar y fortalecer la economía de las islas y crear más oportunidades laborales.

Yo espero que no tengamos que utilizar todo esto que hemos aprendido, porque eso significará que no va a haber más catástrofes como esta, pero si las hubiese lo más acertado es estar preparados, y, en ese sentido, desde nuestro grupo queremos felicitar a los proponentes de esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China. Turno del Grupo Socialista, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente.

Señora García, he de felicitarle por la imaginación que le ha echado a esta proposición no de ley y la lista de deseos que plantea en su texto. Estudiar, posible ubicación, plantear, valorar. No podemos hacer otra cosa que aceptarlo y acogerlo con optimismo. Vamos a ver si algún día se lleva a cabo toda la lista de deseos que plantea y que nos gustaría que se llevara a cabo.

Porque es lo que tenemos que votar. Si tuviésemos que votar la exposición de motivos ya le digo yo que votaríamos en contra. Nos preocupa, sinceramente, que no se puedan recuperar los más de seis millones de euros invertidos en recuperar el puerto del desastre provocado por el Gobierno de Canarias, no por Emma, sino por el Gobierno de Canarias. Porque no está claro que en esas acciones judiciales el Gobierno de Canarias las tenga todas consigo, de hecho, si las tuviese todas consigo y todos los seguros estuvieran vigentes, en regla y todo claro, no habría ninguna acción judicial que plantear.

Pero es que nos indigna que ponga por escrito que están aclaradas todas las responsabilidades. ¿Responsabilidades?, ¿qué responsabilidades? ¿Quién ha asumido ninguna responsabilidad en el Gobierno de Canarias después de lo ocurrido? Nadie. Y el presidente Clavijo dijo que se iban a asumir

responsabilidades y nadie ha asumido ni una sola responsabilidad del Gobierno de Canarias, y alguien autorizó a que esas gabarras estuvieran más de un año atracadas en el puerto de Gran Tarajal y todos sabemos que no está abrigado a los tiempos sures y todos sabemos que en Fuerteventura en el periodo temporal de un año es imposible que no haya un solo día con tiempo sur.

Plantear mantener siempre en la memoria. Lo compartimos. Pero es que la memoria del Gobierno de Canarias parece que con el puerto de Gran Tarajal es un poco frágil, visto lo ocurrido hace pocos días. Claro que hay que mantener la memoria, pero hay que mantener la memoria ya, independientemente de que se cree un centro de formación, un centro de exposición, un centro de interpretación o un centro de investigación.

Porque ¿quién autorizó el ataque por más de un año? ¿Emma o el Gobierno de Canarias? ¿Quién autorizó el ataque de un barco con una eslora mucho mayor que el puerto, hace pocos días? El Gobierno de Canarias. En las fotos que decía que no eran actuales, ¿cómo que no eran actuales?, si estaba el puerto con el barco del otro día, se salía el barco por ahí para fuera por el muelle. Cómo que... Esta es la foto actual, esa es una foto actual.

Mire, yo le digo que usted dice que tuvo la oportunidad de ver los trabajos de recuperación. Usted tuvo la oportunidad de subir al crucero, otros diputados de la isla no fuimos invitados, no sabemos por qué. (*Palmoreos desde los escaños*). No sabemos si tiene algo que ver que fuera la naviera Fred.Olsen, la misma que en el 2014, año preelectoral, llevó un crucero; 2018 año preelectoral llevan otro crucero. No sabemos si tiene algo que ver con el puerto de Agaete. No sabemos realmente si tiene algo que ver.

Pero lo que sí sabemos es que la moción que se aprobó en junio contenía algunos aspectos que volvemos a reincidir, y la agradecemos que las acepte, porque no se ha hecho nada. No solo no se ha hecho nada sino que el Gobierno de Canarias le remite un escrito al ayuntamiento diciendo que sean ellos los que se dirijan directamente al ministerio. Eso es lo que hace. Esa es la actuación del Gobierno de Canarias, no la actuación de la moción. Por eso la volvemos a repetir. Y volvemos a repetir que se tomen las medidas de seguridad y que se incluyan –y se lo leo textualmente– servicios que garanticen la seguridad de las operaciones de ataque y desataque. ¿Por qué? Porque en el informe de capitania marítima, que no leyó por completo ayer el señor vicepresidente del Gobierno de Canarias y consejero de Obras Públicas, también dice: se informa favorablemente, condicionado, entre otros, a que las maniobras de entrada y salida se llevarán a cabo con luz diurna y previsión de buen tiempo y con asistencia de un número suficiente de remolcadores. ¿Qué fue lo que ocurrió? Hubo que esperar a que llegara un remolcador de otro puerto, porque Puertos Canarias tampoco previó la necesidad de que para un buque de esas dimensiones hiciera falta un remolcador.

Como la memoria del Gobierno de Canarias es tan corta, insistimos en estas enmiendas, le agradecemos que la incorpore, y a ver si en esos centros expositivos también se asume alguien...

A ver, bueno, mire, no, no voy a continuar, sinceramente, creo que ya es una cosa que clama al cielo lo que está haciendo el Gobierno de Canarias con Gran Tarajal.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera. Turno del Grupo Podemos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

Habíamos presentado una enmienda de sustitución a la totalidad del articulado y, recogiendo el guante de la propuesta que hacía en su intervención la diputada proponente de esta PNL, pues, aceptamos, si usted también lo acepta, el modificarla por una enmienda de adición.

Aun pudiendo estar de acuerdo con la parte descriptiva de la exposición de motivos, las conclusiones a las que nos llevan al análisis es a otras diferentes, es decir, de la primera lectura de esta proposición no de ley a uno, aunque ustedes afirmen aquí que no es así, le desprende un tufillo electoral bastante importante. Es decir, no se han asumido responsabilidades, pero, sin embargo, se hace una propuesta para huir hacia adelante, para seguir haciendo propuestas un poco, tal vez, de venta de humo, de declaración de buenas intenciones, etcétera, ¿no?

Por tanto, ustedes hablan de esa catástrofe del año 2018, ¿no?, cuando esa tormenta en febrero hundió gabarras de transporte de maquinaria, barcos de apoyo, etcétera, y produce una gran conmoción social. Yo le añadiría “y un desastre medioambiental”, cosa que ustedes parece que olvidan porque no hacen autocritica alguna respecto a este tema. A continuación, ustedes también hablan un poco de sentencias judiciales pendientes, de que una vez recuperado el muelle y aclaradas todas las responsabilidades... Yo en este Parlamento, que no llevo sino apenas un año, ya había escuchado de otros intervinientes, en varias ocasiones, los problemas previsibles que podría traer la inadecuada construcción de ese muelle o, por lo menos, su inadecuada preparación, para tener esas gabarras y todo eso instalado en el interior de ese muelle.

Claro, y ustedes hacen una mezcla de cosas, ¿no? Mezclan, por un lado, los microplásticos, los miles de buques que pasan por el Atlántico en el corredor este con África, hablan de la economía circular, de

la economía azul, de la reserva de la biosfera, de la formación profesional, de la Plataforma Oceánica de Canarias, del Instituto Tecnológico de Canarias, del comité de expertos para el estudio, y de toda esa amalgama surge, como consecuencia, un centro. Un centro que parece que va a ser el bálsamo de Fierabrás, que va a curar los males de ese muelle de Gran Tarajal y está ahí. La verdad es que, después de esta intervención, y de decirle todo esto que le estoy diciendo, cuesta que el grupo de Podemos apoye, pero nosotros, en declaración de buenas intenciones y de futuro, aun pensando que ustedes lo hacen con un ánimo preelectoral también, lo vamos a apoyar, si nos admite la enmienda de adición que ponemos, pero esto no quiere plantearse, en absoluto, que asumamos que un Gobierno que no asume sus responsabilidades y que no considera que las políticas de medio ambiente son transversales, y que tienen que ver, desde todos los aspectos de las consejerías, sobre este asunto, esté siendo positivo.

Por tanto, hacemos la crítica, les pedimos a ustedes que hagan autocritica, que prometan menos y actúen más. No obstante, a pesar de eso, si nos admite la enmienda de adición, lo vamos a apoyar, pero con toda esta crítica, que no está exenta de ella.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Marrero. Turno del Grupo Popular, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente, señorías, ciudadanos de Canarias.

Mire, señora García, con franqueza y con el debido respeto, cuando leí esta proposición no de ley, y después de su intervención, no sé si es que usted sigue mareada después de subirse al crucero, porque no en vano fue la única diputada de Fuerteventura invitada, porque presumo que no se coló, o todavía sigue usted con los efectos del ataque de ansiedad de ver que ha sido su partido y su Gobierno el que vertió miles y miles de litros de petróleo en el puerto de Gran Tarajal, lejos de lo que decían de no al petróleo, y ahora, aunque no venga al caso, el presidente Paulino Rivero y su compañero cómo nos acusaban de ser los empleados de Repsol, cuando hoy vemos que el único empleado de una compañía, Trasmediterránea, es el presidente Rivero.

Pero, bueno, volvamos al tema. Mire, una cosa es no tener cabeza, que puede pasar, pero esta proposición no de ley demuestra que ustedes no tienen corazón. Dicen en la proposición no de ley que van a aprender de los errores. Mire, esto se llama política, y en política un Gobierno tiene que asumir responsabilidades, cosa que este Gobierno no ha hecho. Y dicen que, bueno, con esta experiencia sin precedentes van a convertir el puerto de Gran Tarajal en un centro de investigación y formación de referencia internacional en la lucha de la contaminación marina.

Pero, es más, en esta proposición no de ley incluso dice que van a poner la instalación de la reserva de la biosfera de Fuerteventura allí, en el puerto de Gran Tarajal. ¿Sabe usted que en los presupuestos del Cabildo de Fuerteventura su compañero Marcial Morales, presidente del cabildo, tiene presupuestada la reserva de la biosfera en el parque tecnológico?, que tampoco lo ha hecho. Ahora le decimos a los vecinos de Gran Tarajal y de Tuineje –que se lo van a comprar todo, ¿verdad?– que ahora le vamos a hacer la reserva de la biosfera en Gran Tarajal. Yo creo que deberían de hablar con el presidente del cabildo, está programada en el parque tecnológico. Tampoco se ha hecho.

Luego también dice que es que en esta proposición no de ley, llena de sueños y de ilusionismo, van a hacer estudios, van a traer un comité de expertos, van a hacer ofertas formativas, van a traer economía azul, van a hacer buenas prácticas. Todo, precisamente todo, menos las buenas prácticas políticas que ustedes hacen.

¿La lección sabes quién se la va a dar a ustedes? Los ciudadanos de Fuerteventura. Esto ustedes no han asumido responsabilidades, y esto en política no se puede permitir. Porque, mire, si ustedes de verdad quieren, aman y lloran con el puerto de Gran Tarajal, esta proposición de ley es una tomadura de pelo. Para hacer una proposición no de ley que apueste por el puerto de Gran Tarajal y que no vuelva a permitir la foto de las gabarras, pero también la actual, que se la puse ayer, de un puerto más grande..., de un barco más grande que un puerto. Y Dios nos libre que hubiese habido un poco de viento sur, menos mal, le doy gracias a Dios de que así no fuera, porque un barco trabucado de aquellas dimensiones en el puerto de Gran Tarajal no había lugar en toda Fuerteventura donde ustedes pudieran esconderse.

Mire, para que esto sea una realidad, si ustedes de verdad apuestan por el puerto de Gran Tarajal, tienen que exigirle a su Gobierno que tramiten de urgencia ante la Administración General del Estado, que da pena que una directora general –que está hoy la consejera y aprovecho para que lo escuche–, una directora general del Gobierno, la de Protección de la Naturaleza, le diga a un ayuntamiento por escrito que se dirijan ellos a Madrid, como dicen ustedes, que se dirijan a Madrid a pedir que se tramite una ventana del LIC para que se pueda ampliar el puerto de Gran Tarajal. No hay más estudios, no hay más expertos, no hay más soflamas, o amplían el puerto y le damos las garantías abriendo una ventana en el LIC para que se pueda hacer, cosa que no hizo el presidente del cabildo, que se lo pedimos en la pasada legislatura, no sé

si porque lo pidió el señor alcalde de Tuineje o porque lo pedí yo –que creo que a la par estamos en cuanto a... vamos a dejarlo ahí–, pero no lo aceptaron. O hacemos esto, o ponemos las medidas necesarias de... los instrumentos necesarios para que ese puerto tenga todas las garantías de seguridad y de operatividad o esto es una tomadura de pelo que no podemos permitirlo de ninguna manera.

Mire, no se trata de que ustedes consigan un puñado más de votos o de menos –que creen que lo van a hacer con esto–, esto es una proposición no de ley absolutamente orientada a pensar que... ¿qué van a vender?, y de verdad, no sirve para... para, sino para reír...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Muchísimas gracias, señor presidente.

No lo podemos permitir, no podemos permitir más vacilaciones con el puerto de Gran Tarajal, no podemos permitir que ustedes sigan más de veinticinco años prometiendo que el puerto de Gran Tarajal va a tener las condiciones necesarias para que sea un puerto pesquero, un puerto deportivo, un puerto comercial. Si ustedes quieren hacer eso, tienen que incorporar las enmiendas del Partido Popular.

Nuestra enmienda es tramitar de urgencia ante la Administración General del Estado el que se abra una ventana y libre de protección de la Red Natura 2000, que... para que se pueda ampliar el puerto de Gran Tarajal.

Y la segunda, ustedes tienen que planificar y dotar presupuestariamente todas las acciones e infraestructuras que garanticen la seguridad y la operatividad en el puerto de Gran Tarajal.

Todo lo demás ha sido una representación teatral como la que usted ha hecho aquí, que el pueblo de Gran Tarajal ni el de Fuerteventura, de verdad, se lo merecen.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Montelongo. Señora García, para fijar posición sobre las enmiendas.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Como he dicho, aceptamos la enmienda del Grupo Mixto.

De Podemos, que sea de adición la enmienda, si puede ser.

Y de... al señor Iñaki, Lavandera, perdón, Álvaro Lavandera, y a la diputada del Partido Popular, hay dos opciones: o trabajar, que es lo que hemos hecho Coalición Canaria...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora García...

La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño): ... o venir y hablar, presentamos la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ... no me abra.

Señora García, por favor. Para fijar posiciones, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño): Sí, sí, sí.

Como eran las mismas, como prácticamente eran las mismas enmiendas, porque aquí de teatro hablamos, es un corta y pega del de junio de 2016, de una PNL que ya habíamos aprobado en el 2016...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora García...

La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño): ... yo le entrego...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ... si acepta o no las enmiendas.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño): Yo le digo cómo queda la enmienda, se la paso, para que... aceptamos la enmienda y le digo cómo queda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias. Pase, por favor, a los servicios cómo queda la enmienda.

Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez, don Pedro.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bueno, desde nuestro grupo la primera duda que nos surge con esta proposición no de ley es la fórmula que se utiliza para presentar en este Parlamento, porque al final yo creo que hay que decirle a los ciudadanos, que poco entienden de la dinámica parlamentaria, que esto es una mera declaración política, pues, como ustedes saben, pues, los acuerdos que aquí se aprueban, pues, en una proposición no de ley no son vinculantes, yo creo que hay que decírselo a los ciudadanos, es lo primero.

Yo me pregunto qué ha pasado con las resoluciones aprobadas en este Parlamento sobre el puerto de Gran Tarajal en anteriores sesiones. Quizás, señorías, esta catástrofe, que ocurrió en el mes de febrero de 2018, quizás se podía haber evitado o al menos minimizado esos riesgos. Ya lo decían los diversos colectivos de la isla de Fuerteventura, que venían alertando sobre el riesgo y la imagen que estaban dando esos barcos chatarras en el puerto sureño, y donde también los propios vecinos se movilizaron para exigir la retirada de esas embarcaciones.

Cuando ocurren, señorías, las catástrofes, comenzamos aquí a pedir responsabilidades oportunas, investigaciones pertinentes, qué sucedió, cómo se podía haber evitado, pero siempre, desgraciadamente, es *a posteriori*. Debemos crear las sinergias necesarias para dar la cobertura y seguridad necesarias a nuestras costas. Todos somos conscientes que un desastre ambiental de esta envergadura provoca daños irreversibles a los ecosistemas litorales y marinos, afcción económica al turismo, perjuicio al sector pesquero y al sector de la restauración vinculado al mismo, impedimento al baño, disfrute de la costa de nuestros vecinos y visitantes.

Consideramos, también, que cuando surgen estos problemas, estas catástrofes hay que afrontar estos problemas con más profundidad. Y tenemos, sinceramente, nuestras dudas sobre si cada vez que haya una catástrofe, pues, vamos a aprobar o vamos a declarar estas intenciones de crear, pues, un centro para investigarlo. Yo me pregunto cómo vamos a sostener el mantenimiento de estos centros de investigación en el tiempo. Y, además, yo confío, dado que la proponente pertenece al Grupo Nacionalista, a la señora García, al Grupo Nacionalista Canario, pues, que hayan tenido en cuenta en los presupuestos la ficha financiera para ejecutar estas declaraciones de intenciones.

Pero, no obstante, desde nuestro grupo, desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, vamos a apoyar esta PNL porque valoramos y queremos también que se ponga en valor este histórico puerto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Señora García, entiendo que el Grupo Podemos, señor Marrero, está de acuerdo en que su enmienda esté incorporada al texto que nos pasa. Y entiendo, también, el Grupo Popular y el Grupo Socialista que están de acuerdo con el texto que nos pasa la proponente para aceptar las enmiendas, ¿correcto? (*Asentimiento*). Muy bien.

Procedemos a llamar a votación. (*Pausa*).

(*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, comienza la votación en los términos acordados.

Señorías, 45 votos emitidos. 45 sí, ningún no y ninguna abstención.

Pasamos, por tanto, señorías, al siguiente punto del orden del día.

· **9L/PNL-0673 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: La proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre el Plan de Infraestructuras Educativas de Canarias.

Para la defensa de la misma, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, forma parte de las culturas democráticas más asentadas, asumidas por el conjunto de las formaciones políticas, de que existan determinadas materias y asuntos que, por su carácter estratégico o por su extensión en el tiempo, precisan de grandes acuerdos alejados de debates políticos enconados que impidan o dificulten asumir unas condiciones mínimas por todas las partes que después cada gobierno puede ir moldeando en base a las mayorías de las que disponen. Ejemplos podrían ser de carácter nacional, pues, los llamados el Pacto de la Moncloa, el Pacto de Toledo o el acuerdo de las libertades y contra el terrorismo. A nivel de la política canaria se suele citar el tradicional consenso en cuestiones como el REF o las políticas europeas relacionadas con las RUP.

Existen materias sobre las que la sociedad y un amplio abanico de las formaciones políticas coinciden en calificar de estratégicas, pero que después, pues, no logran concitar un amplio consenso que establezca las líneas básicas de desarrollo en el tiempo. Un ejemplo de ello es el Plan de Infraestructuras Educativas 2018-2025, sobre el que versa esta iniciativa.

El pasado 6 de junio de 2018 este Parlamento aprobó una PNL sobre el desarrollo reglamentario de la elaboración y aprobación de los planes educativos previstos en la Ley Canaria de Educación. El contenido de la misma exigía al Gobierno, por unanimidad de esta Cámara, a desarrollar reglamentariamente la elaboración y aprobación de los planes educativos previstos en la Ley Canaria de Educación, haciendo extensiva su aplicación a todos aquellos planes y programas educativos que tuvieran una vigencia plurianual igual o superior a tres cursos escolares. En segundo lugar, a regular la participación de, al menos, el Consejo Escolar de Canarias y el Parlamento de Canarias, así como un trámite de exposición pública. A estos efectos, la participación de la Cámara regional se articulará por algunos de los mecanismos previstos en el artículo 180 y 182 del Reglamento. Por último, a remitir al Parlamento, acompañados de los informes y alegaciones recibidas, los planes previstos en la Ley Canaria de Educación que ya hubiesen sido aprobados o que estén en fase de ejecución.

Lo cierto es que la señora consejera de Educación y Universidades compareció a petición propia el pasado 29 de noviembre en Comisión de Educación para informar del Plan de Infraestructuras Educativas. En esa sesión no se aclaró el formato que adoptaría su aprobación, no se entregaron los anexos del plan hasta la misma sesión, se llegó a informar de que el Consejo Escolar de Canarias todavía no tenía ese documento y también se dijo que era un documento vivo; un documento vivo que se podría enriquecer mediante iniciativas presentadas por los diferentes grupos políticos.

Si tenemos en cuenta que muchas de las iniciativas que se presentan en esta Cámara quedan en papel y son guardadas en gavetas y no se tienen en cuenta, como fue la PNL que mencioné anteriormente, aprobada en el junio de este año, y que la consejera creemos que no se la ha leído, pues imagínense ustedes señorías si cada uno de nosotros venimos aquí y mediante una iniciativa de cualquier índole instamos a que el colegio o el instituto de nuestro pueblo o de nuestra isla sea incluido dentro del Plan de Infraestructuras Educativas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que no son las formas, y por eso hemos presentado esta PNL para que el Plan de Infraestructuras Educativas cumpla con los trámites previstos en la PNL-0531, el desarrollo reglamentario de elaboración y aprobación de los planes educativos previstos en la Ley Canaria de Educación, aunque no se haya procedido al desarrollo reglamentario, que se remita a este Parlamento y al Consejo Escolar de Canarias por alguno de los mecanismos previstos en los artículos 180 y 182.

Desconocemos los criterios que ha utilizado la consejería para elaborar este plan de infraestructuras, un plan que creemos insuficiente, arbitrario y que desatiende uno de los problemas más graves de la educación en Canarias, que es la paupérrima implantación de la educación infantil de 0 a 3 años. Vemos que hay una selección arbitraria o no justificada en las intervenciones, es decir, después de enumerar numerosas intervenciones por un municipio y ejercicio, se limita a aportar datos de evolución del alumnado por municipios, ningún dato sobre los retos de los criterios ofrecidos dentro de ese plan, como son los flujos migratorios, la orografía, el estado de las infraestructuras actuales o necesidades educativas, lo que confirma la absoluta evidencia sobre la relación entre intervenciones y criterios. Además de que figuran 89 millones de euros con destino desconocido para obras de mejora, retirada de fibra de cemento, accesibilidad, etcétera; por lo tanto, 89 millones de euros, partida, que no aparece detallada ni anualizada en ningún lugar.

Por todas estas evidencias es por lo que el Partido Socialista ha presentado esta proposición no de ley.

Es necesario que este plan venga al Parlamento y que todos los grupos políticos tengamos la oportunidad de enriquecerlo.

En cuando a la enmienda presentada por el Grupo Nacionalista sobre los 42 millones para que el Plan de Infraestructuras Educativas se mantenga en los próximos presupuestos estamos plenamente de acuerdo, de paso les recuerdo que fue un presidente socialista –Zapatero– el que los creó, y que fue el Partido Popular, su socio presupuestario, el que los eliminó, y los que ahora se niegan a negociar los presupuestos para el 2019.

Además, nos alegra que con su enmienda no modifiquen la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, lo que se deduce que Coalición Canaria ve tan necesario, como el Grupo Socialista, pues, que la consejera de Educación remita a este Parlamento el plan de infraestructuras, a dotarlo de transparencia y participación; un plan que la consejera inicialmente se negó a aprobar y que ahora ha asumido la propuesta del Grupo Socialista y que pretende esconder al Parlamento y al Consejo Escolar de Canarias.

Además, un gobierno en minoría de dieciocho escaños pretende aprobar el plan de infraestructuras que tendrá que estar dotado al menos siete años presupuestarios con 507 millones de euros, que comenzará a aplicarse a partir del 2020, porque en el presupuesto del 2019 no consigna ni un euro; y pretende hacerlo a espaldas del Parlamento que tendrá que aprobar año tras año esta dotación.

Parece ser que el consenso, la participación y la transparencia no están dentro del vocabulario de Coalición Canaria.

Sin más, espero el voto favorable de todas sus señorías.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Esta PNL tiene una enmienda, del Grupo Nacionalista Canario, para la defensa de la misma, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Me gustaría empezar con una puntualización que me hacía el señor portavoz, y es que el Plan de Infraestructuras Educativas se aprobó a través de la agenda canaria que llevábamos con ello desde el año 1996, siendo presidente el señor Aznar.

Entendemos, como dice la proponente, la tramitación del Plan de Infraestructuras... de Infraestructuras puede plantearse de esta manera, de hecho, así se ha tratado ya aquí en el Parlamento. Ahora bien, también es cierto que el plan se ha llevado ya al Gobierno, precisamente para iniciar su trámite, porque entendemos que es el procedimiento fijado. También ha sido presentado en este Parlamento la semana pasada, a petición propia de la consejera, para que lo conozcamos. Y, efectivamente, es cierto que el anexo por islas se nos facilitó en la misma jornada, aunque entendemos que las claves definitorias para articular dicho plan, que es lo que de verdad le da entidad al plan, estaban ya en poder de los grupos para su consulta desde el momento que se planteó la comparecencia, lo que es el documento, el anexo no con las infraestructuras, pero todo lo que hace referencia al documento del plan sí había sido entregado. Lo ideal, desde luego, es verdad, que los anexos los hubiéramos tenido en el mismo momento, con el detalle de cada inversión por isla. Este, acabado y disponible desde el primer momento, como decía, que estuviera acabado y disponible desde el primer momento. Pero tuvieron que estar reajustándolo, y por eso lo entregaron en la misma sesión.

Pero creo que la consejera explicó precisamente en la comisión que no se trata de un documento cerrado ni intocable, sino que es una herramienta, como usted bien ha explicado, viva, porque requerirá de continuas actualizaciones y modificaciones, precisamente para responder a la evolución derivada de posibles cambios en la dinámica poblacional. Y eso lo tenemos que tener muy claro, un plan a tan largo tiempo, sobre todo los que vivimos en islas como Lanzarote, Fuerteventura, sur de Gran Canaria y sur de Tenerife, hoy a lo mejor un colegio que es pequeñito, unitaria, de buenas a primeras empieza a aumentar, a ampliar la escolarización y tienes que hacer una ampliación del centro. Eso lo hemos tenido que vivir de un año para otro en Fuerteventura.

Creo que, por lo tanto, hay posibilidades más que de sobra para volver a incidir en el mismo.

Con respecto a la participación de otras entidades, el plan ya ha sido remitido –según me dice la consejería– al Consejo Escolar de Canarias y, previsiblemente –y estoy segura, sabiendo cómo trabaja el Consejo Escolar de Canarias–, en unas semanas, a lo mejor en un mes, podrá hacer un balance. Estoy segura que nos informará de lo que opine y podrá hacer sus aportaciones.

Y también ha sido remitido a la Fecam, para que todos los ayuntamientos de Canarias puedan participar en él.

En definitiva, entiendo que las entidades de consulta y participación que usted enumera, esas y otras como los municipios de Canarias, ya tienen el documento, y que habrá oportunidades de volver a trabajar sobre él. Ahora bien, lo que no está nada claro es una de las bases que sustentan este plan, que es la inversión. Saben ustedes que en los presupuestos generales del Estado para este año, que se aprobaron cuando se aprobaron, recuérdendolo, se llevó a la consignación de 42 millones en una especie de anexo al PIEC, precisamente para inversiones en infraestructuras educativas en Canarias, y que las últimas noticias que tenemos del ministerio es que en la previsión con la que se trabaja en las cuentas del Estado para el 2019, que a este ritmo tampoco sabemos cuándo van a salir, muy bien, cuándo se aprobarán y de qué forma. Pero lo grave para Canarias y para este plan de infraestructuras es que esos 42 millones para los colegios de Canarias desaparecen del borrador de presupuestos de Estado con el que el PSOE trabaja para el 2019. Es decir, que ya *a priori* este plan nace con un recorte de 42 millones de euros, porque el Ministerio de Educación del PSOE así lo ha querido. Es decir, se levantó de la mesa en su momento del pacto porque no ponían el 5%, negándose a hacer un pacto por la educación, y ahora se niega a estos 42 millones del PIEC de Canarias.

El objetivo, por lo tanto...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

El objetivo, por lo tanto, de esta enmienda es que, como todos compartimos la necesidad de este plan, y todos compartimos la urgencia de su dotación presupuestaria, y todos, además, compartimos lo acertado que supuso conseguir 42 millones extras para infraestructuras educativas en el 2018, pues que también compartamos la importancia que tiene convencer a quienes gobiernan en el ministerio de que esta dotación de 42 millones anuales para infraestructuras en Canarias deben estabilizarse con todas las anualidades, con sus convenientes actualizaciones dependiendo del PIB, pero asumiendo, de forma permanente, el compromiso que, como decía, ya existía en el 2018 con el presupuesto que presentó el PP y que, desgraciadamente, en el borrador con el que se trabaja en el PSOE y Podemos no se recoge.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García.

Señora González, ¿me fija posición de la enmienda, por favor?

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Sí, presidenta, como dije en mi intervención, la aceptamos.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias, señora González.

Continuamos con el resto de los grupos. Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señora González, le adelantamos que de Agrupación Socialista Gomera vamos a votar a favor de su propuesta, aunque también es cierto que en el mes de mayo apoyamos la proposición no de ley 531, a la que hace referencia en el texto. Ahora, también es verdad que entendíamos que no se podía asemejar aquella propuesta con la que se solicita ahora, porque recuerdo que lo que se pedía, y consecuentemente aprobamos, era que se desarrollara reglamentariamente la elaboración y aprobación de los planes educativos previstos en la Ley Canaria de Educación no Universitaria, haciendo extensiva su aplicación a todos aquellos planes y programas educativos con una vigencia plurianual igual o superior a tres cursos escolares, y también que contara con la participación de, al menos, el Consejo Escolar de Canarias y el Parlamento de Canarias, así también como un trámite de exposición pública.

Por tanto, como los contemplados en la ley son el plan de igualdad, de atención a la diversidad, de lengua extranjera, de formación del profesorado, de modernización tecnológica, de Reconocimiento Profesional y Social del Profesorado y el Plan de Revitalización de las Residencias Escolares, entendíamos que el Plan de Infraestructuras Educativas quedaba fuera de la exigencia de la ley para la presentación ante esta Cámara. Porque si lo estudiamos con detenimiento, a pesar de tratarse de un plan con una vigencia plurianual, estamos ante un plan cuya financiación nos viene del Estado, nada menos que los 42 millones de euros, por lo que, si el plan entrara en esta Cámara, retrasaríamos su aplicación sin saber la fecha de puesta en marcha. Ahora que sabemos que se va a aceptar la enmienda del Grupo Nacionalista, esperamos que podamos, pues, disponer de los fondos cuanto antes.

Tengamos en cuenta que estamos ante un plan que proyecta numerosas obras educativas necesarias en todas las islas y que su falta de aprobación podría condicionar o retrasar o no realizarse las mismas obras. No tenemos que demorar de ninguna de las maneras la aprobación y puesta en marcha de este plan, dado que no solo participa el Gobierno, ya que los centros educativos de 0 a 3 años se hacen conciertos con los municipios, con lo cual entendemos, también, que en el plan han participado estas entidades locales y, pues, no se puede romper lo pactado.

Así también, suponemos que, por parte de la consejera, al igual que ha realizado otros planes y los presentó ante el Consejo Escolar de Canarias, también entendemos que lo va a hacer a corto plazo, aunque creí entenderle a la señora García que ya lo ha presentado. Por tanto, estamos seguros de que pronto conoceremos las propuestas del Consejo Escolar.

Por tanto, finalmente, desde Agrupación Socialista Gomera, reiterarle nuestro apoyo a la iniciativa sin olvidar que un plan de infraestructuras educativas como este, tan ansiado, no puede retrasarse en su aplicación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza, continuamos ahora con el turno para el grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Un plan de infraestructura educativa como este no puede retrasar su puesta en marcha, de hecho, un plan de infraestructura educativa como el que se ha presentado tendría que haberse presentado hace bastante tiempo. Es más, tendrían que haberse cumplido los anteriores planes de infraestructuras educativas aprobados con anterioridad, como, por ejemplo, el Plan Sur.

La realidad es que la mayoría de los municipios donde se ubicaron infraestructuras educativas, en algunos, solo uno o dos de los siete u ocho que hubiera correspondido desarrollar a lo largo de los años se ha llevado a cabo. Esa es la realidad y esa es la realidad de alguien que ha llevado la consejería durante muchísimos años.

No obstante, decíamos el otro día, la consejera, en la comisión, cuando presentaba su plan de infraestructura educativa, que enhorabuena por, de una vez por todas, cumplir un mandato que está en la ley, de una vez por todas, cumplir el mandato que este Parlamento le había planteado. A partir de ahí le afeábamos que nos presentara un plan de infraestructura educativa un minuto antes del inicio de la comisión, por tanto, no teníamos elementos para valorar si era positivo o no. Durante estos días que han pasado desde esa comisión hemos podido contrastar con los diferentes ayuntamientos, y yo ya le puedo decir que no es verdad que se haya consensuado con los ayuntamientos los elementos que están en ese plan de infraestructura educativa.

Una cosa es que yo me haya sentado con cada uno de los ayuntamientos, que no lo niego, de hecho así lo comentó la consejera, toda la *tournee* que había hecho la directora general, evidentemente, nosotros ese tema también felicitamos, pero el que yo me siento con alguien, escuche sus demandas, no significa que eso ya esté consensuado, porque la realidad es que lo que aparece, por ejemplo, en algunos municipios, hay infraestructuras educativas imprescindibles que no están, otras que, estando, en el apartado, desde el punto de vista del cronograma, está con posterioridad, unas infraestructuras más relevantes que otras y, por tanto, el consenso no existe.

Eso de que es un documento vivo, por supuesto, lo que pasa es que esto del documento vivo es la, digamos, el argumento fácil, sencillo, que se utiliza siempre cuando se improvisa algo, te cogen en un renuncio, "ah, un documento vivo", ¿no? Bueno, pues estamos en esa, en una improvisación que se ha presentado a pocos meses de las elecciones, donde, además, también es falso que las infraestructuras educativas de Canarias dependan de los recursos del Estado. Esa ha sido una demanda histórica, la hemos peleado, la conseguimos en su día, hubo quien la retiró a nivel estatal, hemos conseguido nuevamente colocarla en los presupuestos, y siendo verdad que es imprescindible que el Estado se involucre y se implique en esto, las competencias educativas son nuestras. Y hasta ahora, incluso con Plan de Infraestructura Educativa durante años por parte del Estado, no se cumplió, ¿vale? Lo digo por situar a cada uno en el nivel de competencias; luego ya peharemos en Madrid lo que haya que pelear y exigir, pero las competencias primero aquí, y esa es la realidad.

Y ese documento no está consensuado, por tanto, nosotros vamos a apoyar la iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta.

Brevemente, decir que, bueno, aquí lo que se está solicitando *grosso modo* es una especie de exposición pública del Plan de Infraestructura Educativa, porque es verdad lo que han dicho quienes me han precedido, que nosotros nos enteramos en la anterior comisión de cuál es el detalle de ese plan de infraestructura.

Entonces, a mí me parece... Eso no solamente no está consensuado, sino que además esto carece de oír las demandas y peticiones de muchas de las reivindicaciones que aquí se han venido manifestando desde hace muchísimos años. Por ejemplo, en el municipio del que yo vengo, de La Laguna, hay una reivindicación constante de algunos centros educativos de más de veinte años sobre el tema de las infraestructuras, el centro de El Ortigal, el centro de... el CEIP Las Mercedes, que no están recogidas. Y este Parlamento recibió al colegio de Las Mercedes, al colegio público de Las Mercedes, aquí en una sesión bastante, muy interesante de todos los diputados, la consejera incluso estaba, se le acogió la reivindicación con una carta, y se le dijo a estas personas que probablemente en el próximo plan de infraestructuras, cuando se presentara, iban a ser recogidas sus peticiones. Y la sorpresa nuestra es que no están recogidas en absoluto.

Entonces, ¿cuáles son los criterios por los cuales se establecen las prioridades? Yo digo aquí en esta Cámara que la prioridad no puede ser la isla de origen ni de la consejera ni de algunas personas relevantes de Coalición Canaria, no puede ser la isla de origen el criterio básico para establecer prioridades en el Plan de Infraestructura Educativa.

Y luego, ya está bien de que Coalición Canaria, aparte de practicar el victimismo constante, cada vez que tiene un problema toda la culpa o de Madrid o de unos partidos que están gobernando en Madrid. Ese argumento ya está, por favor, háganselo ver, porque es tremendo.

Como decía quien me ha precedido, los planes de infraestructuras han sido recogidos en muchas legislaturas y no se han desarrollado, y hay muchos colegios esperando, y no puede ser el argumento que hay que estar, el plan no puede estar muy cerrado porque probablemente algunos municipios vayan a crecer y tenemos que estar pendientes. No, lo que necesitamos es ya una actuación constante, ¿no? Y yo creo, estoy de acuerdo con la propuesta que usted está planteando, y me gustaría que participáramos todos y ver cuáles son los criterios y prioridades, ¿me explico?

Espero que el consejo escolar, que me imagino que ustedes se lo habrán hecho llegar después de la anterior comparecencia, o cuando la señora diputada González registró la iniciativa, me parece bien, y espero que tanto el consejo escolar como los grupos de esta Cámara podamos también incidir en cuáles son los criterios y solucionar algunos problemas, algunas carencias que tenemos desde hace bastantes años.

Y efectivamente, yo me temo que este plan de infraestructura, pues, que si los 42 millones no vienen de Madrid, que si aquí este Gobierno no pone nada, está sin ficha financiera, y probablemente se incumpla nuevamente. Por lo tanto, no estemos alimentando falsas esperanzas a personas que dirigen centros y que tienen verdaderas carencias y que necesitan urgentemente que se acometan estas obras.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el Grupo Popular, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías. Ciudadanos de Canarias. Señora González.

Nosotros sin ninguna duda vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero sobre todo porque reivindicamos la política, y sobre todo en materias como educación.

No se trata de que sea un documento vivo, no solo se trata de que se mande al consejo escolar, valoramos el gesto de la consejera, un buen gesto, de empezar a tener un documento de un plan, pero este plan lo tiene que decidir la política, nosotros, los que estamos elegidos aquí.

Es verdad que Canarias tiene unas competencias bien definidas, desde el año 1983 se transfirieron las competencias al Gobierno de Canarias en materia educativa, y es verdad que el Gobierno de España, el que sea y del color que sea, tiene también otra competencia, como es compensar y reequilibrar, compensar y reequilibrar, pero a mí me preocupa mucho la enmienda que ha planteado el grupo de Coalición Canaria porque no, ahora no tengo claro qué recursos propios de Canarias son los que se van a distribuir en este plan. Porque yo también creo que este nacionalismo es un nacionalismo extraño. Hace carreteras si Madrid le manda dinero, hace obras hidráulicas si Madrid le da ese dinero, hace colegios si Madrid le da ese dinero. Canarias es una comunidad autónoma potente, que tiene sus ingresos, que tiene gente, que tiene capacidad, lo que a lo mejor no tenemos es un buen Gobierno que sepa gestionarlo.

Por eso es importante reivindicar que este plan venga aquí al Parlamento de Canarias y que seamos nosotros los que establezcamos los criterios. Porque echando una visual a este plan resulta que son las islas de Fuerteventura y Lanzarote las islas que no paran de crecer en población educativa, y resulta que luego no se ve reflejado en el presupuesto. Con todos mis respetos y sin que piensen nada extraño, El Hierro y La Gomera bajan su población educativa constantemente y, por ejemplo, se les pone 12 millones de euros a El Hierro y unos diez millones de euros a La Gomera, muy bien, pero habrá que explicar por qué, porque tienen más presupuesto que la isla de La Palma, con más población. Eso se tiene que explicar o, por ejemplo, porcentualmente por qué Fuerteventura y Lanzarote, si somos las islas, crecemos un 10% en población educativa, mientras ustedes caen, solo sube Tenerife un 1,5%. Esto no puede ser.

Por lo tanto, yo reivindico la política y reivindico que este plan lo hagamos nosotros. Y nosotros tenemos recursos, recursos del Fdcan que tuvimos la oportunidad de ponernos a la altura de las comunidades autónomas con mayor renta per cápita, incluso comunidades autónomas con menos renta per cápita que la nuestra tienen más inversión educativa que nosotros, y creo que esto no se explica en un gobierno nacionalista que debería defender esta comunidad, como mínimo, como lo hago yo, que creo que es de las más potentes, de las que tienen más posibilidades, más recursos y solo se necesita un buen gobierno que lo sepa gestionar.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Montelongo.

Señorías, llamo a votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación).* *(Pausa).*

Ocupen... Vamos, entren todos, espero, espero por todos, venga. Ocupen sus escaños.

Y comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 47 votos emitidos: 47 sí, ningún no y ninguna abstención.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Propongo, señorías, ver a continuación, si les parece, el punto 8.

Pido la anuencia de la Cámara para ver a continuación el punto del orden del día, la Autorización de delegación de competencias a los cabildos insulares, ¿les parece? Para tener tiempo para presentar las propuestas de resolución en lo que después vamos debatiendo las leyes, ¿es posible, señorías? ¿Sí, tengo la anuencia de la Cámara? A ver, esperen un momento, ¿también el Gobierno de acuerdo? (*Asentimiento*). Muy bien. Pues entonces, si les parece, señorías, entiendo que estamos todos de acuerdo.

· **9L/ADCI-0001 AUTORIZACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A CABILDOS INSULARES. A LOS CABILDOS INSULARES DE LA GOMERA Y LA PALMA PARA DELEGAR, CON CARÁCTER SINGULAR, LA COMPETENCIA EN MATERIA DE GESTIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES DE GARAJONAY Y LA CALDERA DE TABURIENTE, RESPECTIVAMENTE.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver ahora el punto número 8 del orden del día que es la autorización a los cabildos insulares de La Gomera y de La Palma para delegar... Cuando ustedes quieran, señorías, yo continúo, por favor. (*Ante el murmullo en la sala*).

Les decía que vamos a ver ahora la autorización de delegación de competencias a los cabildos insulares, en este caso de La Gomera y de La Palma, para delegar con carácter singular la competencia en materia de gestión de parques nacionales de Garajonay y de la Caldera de Taburiente.

Para comenzar la intervención tiene la palabra el Gobierno por un tiempo de diez minutos.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Traigo hoy a esta Cámara, como bien ha dicho la presidenta, la solicitud que hace el Gobierno de Canarias relativa a la autorización de la delegación de competencias a los cabildos insulares de La Palma y de La Gomera con carácter singular para la gestión de los parques nacionales de Garajonay y de la Caldera. Un expediente que compartimos dos departamentos del Gobierno, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y mi consejería, y para el que necesitamos la autorización de esta Cámara para poder continuar con el procedimiento, puesto que se trata de una delegación singular.

El Gobierno, como saben, tiene hoy todavía la competencia de gestión de los parques nacionales de la Caldera, de Timanfaya y de Garajonay, puesto que la del parque nacional del Teide se delegó ya al cabildo insular, así como además la aprobación de sus correspondientes planes rectores de uso y gestión conforme a la Ley de Parques Nacionales de 1916. Esas competencias fueron transferidas del Estado a la comunidad autónoma en el año 2009 entrando en vigor el 1 de enero de 2010. Y mediante decreto de 2011 se regula, del Gobierno de Canarias, se regula la forma en la que se podrá delegar a los cabildos insulares las funciones ejecutivas y de gestión de los parques nacionales en función de la concurrencia de ciertas circunstancias que hagan aconsejable la gestión conjunta de los parques nacionales en cada isla con otros espacios naturales ubicados en la misma, en orden a armonizar y optimizar las políticas y estrategias de conservación, de protección y de sostenibilidad de sus espacios.

En aplicación de esos principios se produjo la solicitud, como dije antes, del Cabildo de Tenerife de la delegación de la gestión del parque nacional del Teide, que se reguló en aquel momento por la *Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias*, pues aún no estaba en vigor la Ley de Cabildos, que se aprobó en esta Cámara, como saben, en el año 2015.

Posteriormente, el Cabildo de La Gomera y el Cabildo de La Palma solicitaron al Gobierno de Canarias que se produjera la delegación de gestión de los parques nacionales de Garajonay y de la Caldera de Taburiente, respectivamente, en orden a la delegación que se había o se estaba tramitando en esos momentos del parque nacional del Teide al Cabildo de Tenerife. Para ello, ambas administraciones insulares, tanto la de La Palma como la de La Gomera, presentaron el proyecto de gestión conjunta del parque nacional de La Gomera y otros espacios naturales protegidos de la isla y el proyecto de gestión conjunta del parque nacional de la Caldera de Taburiente y otros espacios naturales protegidos de La Palma, que se sometieron a informe de la Comisión de Parques Nacionales de Canarias a efectos de lo que dispone el artículo 14 del decreto citado anteriormente, de 2011, siendo, finalmente, dados por favorables. Los proyectos de gestión conjunta se elevan, asimismo, a la comisión de parques nacionales canarios, que, como decía, los informa favorablemente, y para continuar con la tramitación de la delegación y, por tanto, hacerla efectiva, era necesario acogerse al nuevo procedimiento establecido en la Ley de Cabildos que se aprobó en 2015, y

era necesaria la solicitud de delegación de los tres cabildos insulares de los tres parques nacionales que aún mantenía la gestión y mantiene la gestión el Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, es la propia Ley de Cabildos la que establece el procedimiento para hacerlo de manera, con carácter general, como decía, a todos los cabildos insulares conjuntamente, y en el caso de que no pueda producirse de manera conjunta a todos los cabildos insulares, que es el caso en el que nos encontramos, autorizar delegaciones singulares a aquellos cabildos que así lo hayan solicitado. Por lo tanto, solicitamos autorización para esas delegaciones singulares a los cabildos de La Palma y de La Gomera.

Como paso previo a esta autorización, para la que me encuentro hoy aquí, la propia Ley de Cabildos en su artículo 36 prevé la aprobación por parte del Gobierno del inicio de la tramitación. Eso lo hizo el Consejo de Gobierno para poder traer aquí la petición de autorización en octubre de este año, solicitando autorización al Parlamento y entrando el expediente que conforman ambos proyectos en el Parlamento en octubre también de este año.

Asimismo, el artículo 33 de la Ley de Cabildos prevé que la delegación de competencias responda al principio de máxima proximidad a los ciudadanos, y ese principio es el que ha regido en el caso de la ley de la delegación del parque nacional del Teide, pero también el que mantiene el Gobierno como principio básico para la delegación a estos cabildos, acercar esa gestión de recursos tan fundamentales como los parques nacionales, pero además como gestión conjunta con otros espacios naturales protegidos a los cabildos insulares de La Palma y de La Gomera.

Una vez producido ese primer trámite, y si se produce la autorización al Gobierno para continuar con esta tramitación, los siguientes pasos, señorías, que me gustaría relatarles y que nos pondrían ante el trámite final de aprobación del decreto de delegación y, por lo tanto, el decreto donde se materialicen no solo los medios personales, económicos y materiales que se delegan a los cabildos insulares, sería constituir, en este caso, una comisión mixta que permita, bajo la Consejería de Presidencia, permita trabajar en esos... primero, en el criterio que se va a seguir para la delegación, para el decreto de delegación de medios materiales, personales y económicos, si bien es cierto que en esa comisión, ya celebrada, en la que se da el visto bueno a los proyectos, los propios cabildos insulares aceptaron como criterio, en este caso, el ya adoptado por el Cabildo de Tenerife. No obstante, hay que hacerlo en la comisión mixta, que permitirá la distribución de esos medios, como decía, y se hará bajo la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Una vez acordado eso, y establecidos los distintos medios que pasarán a cada uno de los cabildos, se elaborará el decreto de delegación y se hará efectivo, se publicará en el boletín y se hará efectivo, cuando se firme el acta de recepción por parte de los cabildos, igual que ocurrió con el parque nacional del Teide.

Por tanto, señorías, para poder continuar con la tramitación de delegación y avanzar en la comisión mixta que tendrá que determinar los medios materiales, personales y económicos que se delegan a los cabildos insulares, es necesario que sus señorías autoricen al Gobierno a continuar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Turno ahora de los grupos, de menor a mayor. Empezamos por el Grupo Mixto.

Señor Curbelo, diez minutos.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señorías, muy buenos días.

Bueno, en definitiva, de lo que se trata hoy aquí es que este Parlamento autorice al Gobierno para delegar las competencias en dos cabildos que la piden, así de sencillo. Y habrá que analizar, si alguien tiene dudas, si estos cabildos u otros tienen capacidad para mejorar la gestión una vez delegada la competencia o no. Yo voy a intervenir para decir que indudablemente el Cabildo de La Palma y el Cabildo de La Gomera tienen capacidad suficiente para, una vez delegada la competencia, mejorar la realidad no solo de la biodiversidad de esos espacios, sino integrar esos espacios en el conjunto de las acciones de los cabildos canarios en el ámbito de cada isla para mejorar la economía, para mejorar la biodiversidad, para mejorar la proyección turística. De eso se trata.

Por tanto, nosotros, en el caso de la isla de La Gomera, el cabildo, que tiene ya no solo la gestión por transferencia de competencias de los 16 espacios naturales protegidos, lo que queremos es incorporar el parque nacional de Garajonay, que es uno más, que son 17 espacios naturales protegidos, a lo que es la Red Natura 2000, con 5 espacios para zonas de especial protección para las aves y 27 espacios para la conservación, a un conjunto de políticas armónicas que indudablemente en su conjunto gana el espacio, gana la biodiversidad y gana la economía de la isla.

Por tanto, yo quiero afirmar con rotundidad que el Cabildo de La Palma y el Cabildo de La Gomera tienen la capacidad suficiente para asumir la competencia y que el servicio se preste a partir de la delegación de las funciones que le encomendará el Gobierno una vez se produzcan las comisiones de trabajo, y el

contenido de los decretos correspondientes, previa la recepción, indudablemente, y el vaciado en esos decretos de la realidad económica y los medios materiales y humanos para ser recibidos.

Y créanme, con sinceridad, que en este camino hay técnicos que esas cosas no las ven, pero no las ven porque ven una realidad aislada en el marco de cada una de las islas. Estoy completamente seguro de que con la delegación de competencias a... perdón, efectivamente, la delegación de esas competencias a los cabildos canarios va a ganar no solo la realidad de cada isla, sino el conjunto de la red canaria de espacios naturales protegidos.

Por tanto, el Cabildo de La Gomera puede asumir la gestión del parque nacional de Garajonay en orden a armonizar y optimizar las políticas y estrategias de conservación de protección y sostenibilidad de los espacios naturales protegidos. Este hecho se fundamenta en la continuidad territorial entre el parque nacional de Garajonay y los espacios protegidos, tal y como se pone de manifiesto en la Ley 4/2017, en su preámbulo, donde define la unidad territorial como la unidad insular.

Para que tengan un ejemplo, el parque nacional de Garajonay, que ocupa el 10% de la superficie de la isla, que son 370 km², es decir, 10 000 ha, no solo hace una política para proteger los valores naturales del parque y, por tanto, de la biodiversidad, sino que también hace una política de proyección turística, la hace por un lado (*abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*), y también está la unidad de medio ambiente, que establece las políticas para proteger el resto de 16 espacios naturales protegidos y el Cabildo Insular de La Gomera, una política integral, indudablemente, pero también de forma aislada desde el punto de vista de la proyección turística de los valores naturales, culturales y ambientales de La Gomera.

Por tanto, si esa realidad se integra en una, indudablemente será mucho mejor para preservar los valores que pretendemos proteger. Porque la duda que plantean algunos técnicos es si se debe defender el nivel de delegación a los cabildos canarios. Y yo tengo que recordarles aquí que los cabildos canarios, que son administraciones centenarias, tienen la capacidad, pero no refiero solo a los cabildos canarios, en comparación también con las diputaciones provinciales y cualquier otra administración local en nuestro país, además de ser centenaria tienen acreditada la capacidad para la gestión y la preservación de no solo de los valores, sino de un desarrollo económico armónico en cualquier espacio o territorio en el que se muevan.

Por tanto, el cabildo cuenta, además, con la unidad de medio ambiente que dispone de un sistema unificado y cohesionado de gestión, capaz de integrar satisfactoriamente un nuevo espacio natural en su estructura orgánica. Y con la delegación del parque nacional de Garajonay, el Cabildo Insular de La Gomera y... y de aquellas funciones ejecutivas y de gestión, así como las de contratación, beneficiará indudablemente a ambas partes de las políticas y funciones de biodiversidad y recuperación de especies amenazadas, de investigación, de gestión forestal, de la lucha contra incendios, del voluntariado ambiental, de recreo y turismo en la naturaleza, de educación ambiental, de actividad cinegética, de integración del medio ambiente en el desarrollo socioeconómico insular, el paisaje, la evaluación de impacto, el seguimiento ambiental, la inspección y la vigilancia, la gestión económica y otros aspectos que, indudablemente, podríamos mencionar, ya que se dispondrá de medios comunes bien coordinados y procedimentados que generan múltiples sinergias entre los medios disponibles y el personal asignado a esas funciones para el desarrollo de un trabajo cooperativo y en sintonía.

El 11 de marzo de 2011 se crea la Red de Parques Nacionales a través del decreto que ya conocemos, 70/2011, en su introducción, que se recoge textualmente: “por otro lado, al estar la gestión de los restantes espacios naturales protegidos atribuida a los cabildos insulares, resulta coherente con los objetivos de optimización de los recursos el procurar sinergias y economías de escala a través de delegaciones de competencias de gestión a dichas corporaciones insulares, por razones de homogeneidad, continuidad territorial y de armonización de políticas y estrategias de sostenibilidad, garantizando la armonización, coherencia, coordinación y homogeneización de los servicios” de la red canaria de espacios naturales protegidos.

Por tanto, señorías, creo firmemente en lo recogido en el Decreto 70/2011, de 11 de marzo, en el que se crea la red canaria de parques nacionales, en su artículo 14, delegación de competencias administrativas a los cabildos insulares: se delegarán en los cabildos insulares las funciones ejecutivas y de gestión que figuran en el decreto que atribuye a la comisión de parques nacionales canarios, así como las de contratación.

Quiero hacer algunas consideraciones antes de concluir, porque me parece que hay alguna duda respecto de lo que traemos hoy aquí. No se entretengan, indudablemente hace falta que haya un expediente para poder tomar una decisión, pero el contenido de lo que vaya a delegar el Gobierno a los cabildos canarios, tanto los medios económicos como el resto de medios —económicos suficientes, suficientes, materiales o humanos—, se tiene que negociar con posterioridad en la comisión que el Gobierno, como ha señalado la consejera, ha de crear.

Y, finalmente, aprobar el contenido del decreto y recibir las competencias, por tanto, creo que, yo creo que, lo más importante es que se cree y se piense, y se dé confianza en un modelo que es bueno para las islas. Lo está siendo bueno para la recepción de la delegación de competencias en el caso del

parque nacional del Teide al Cabildo de Tenerife, y lo será, sin lugar a dudas, para el caso del Cabildo de La Gomera en la delegación de funciones como antes señalaba.

Y segundo, y muy importante, por las razones que ya he mencionado, pero es conveniente señalar que la delegación de funciones, tal y como está planteada, para autorizar al Gobierno en el contenido que acabo de señalar, es bueno para preservar la biodiversidad, no solo de la Caldera de Taburiente, de ese parque nacional, sino también del parque nacional de Garajonay, que, hay que decirlo también, los ciudadanos gomeros y palmeros han hecho siempre, históricamente, un esfuerzo para que estos parques lleguen en el estado de conservación de la biodiversidad hasta el día de hoy.

Por esa razón yo le pido a algún grupo, si tuviera duda, le pido a todos los grupos parlamentarios, pero a alguno si tuviera duda, que crean en los cabildos que van a recibir esa delegación de funciones, que no tengan ninguna duda, porque si ya se ha preservado en su integridad en los valores y la biodiversidad de ese parque, desde luego nosotros somos los primeros que lo vamos a proteger, que lo vamos a animar y que, desde luego, vamos a hacer posible que sea transmitido a las generaciones futuras con esa integridad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Muchas gracias, señor Curbelo.

Tiene la palabra en nombre del grupo parlamentario de Nueva Canarias la señora diputada doña Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Señor portavoz del Grupo Mixto, señor Casimiro Curbelo, según usted, acaba de decir, pues, no debemos entretenernos en el expediente. Yo ahí, desde luego, no estoy en absoluto de acuerdo con usted, porque este expediente, este expediente de delegación de competencias en materia de gestión de los parques naturales de Garajonay y de la Caldera de Taburiente a los cabildos de La Gomera y de La Palma, respectivamente, son, pues, en el mejor de los casos, o para decirlo suavemente, en esencia, una chapuza.

Un expediente donde se hace referencia a una solicitud de delegación de competencias de uno de los cabildos que no es tal, para lo que además la consejería los toma, pues, como, al parecer, por deducción. Con un acuerdo del consejo insular en el que la certificación del acuerdo dice ya, por parte de la secretaría general, que el expediente carece de los preceptivos informes jurídicos. Una solicitud de otro cabildo en el que no consta el acuerdo del pleno o del consejo insular que sustente tal petición, y, si consta, desde luego, no ha sido remitido a este Parlamento.

Un expediente, además, donde se hace referencia a un informe que no es tal informe y en el que, remitiendo uno ayer, pero además con fecha de suscripción de ayer –fuera de todos los plazos y los marcos–, insisto, fuera de fecha, con fecha ayer 11 del 12, pero, además un informe que en lugar de estar firmado, como es lo lógico y lo legal de un informe, de un expediente administrativo, en lugar de estar firmado por un técnico o por un letrado, está firmado por la viceconsejera de Medio Ambiente. Desde mi grupo, desde luego, hemos pedido que sea firmado por un técnico, como, insisto, es lo lógico, sin embargo, pues, en las conversaciones que hemos tenido con el grupo de Coalición Canaria, pues, no lo han aceptado.

Y como estas, otras tantas irregularidades, cuestiones que intentaremos reflejar en la medida de lo posible en las propuestas de resolución, y que espero, o que planteamos su subsanación, sea la que determine la aprobación por parte de este Parlamento a la autorización para que el Gobierno lleve a cabo, pues, esta autorización al Gobierno para la delegación de competencias.

Pero bueno, la realidad es que aquí estamos, y lo primero que se me ocurre decir es felicitar al Cabildo de La Palma y al de La Gomera, porque, por fin, después de cuatro años, ya pueden ver la luz al final del túnel. Cuatro años, que se dice pronto; cuatro años para poder asumir las competencias de gestión y conservación de los parques de la Caldera de Taburiente y de Garajonay; cuatro años que ha estado un expediente paseando de mesa en mesa y de consejería en consejería. Y digo esto porque es que el primer paso a superar, que era el informe favorable del Servicio de Coordinación de Parques Nacionales, fue evacuado; en el caso del de la Caldera de Taburiente en enero del 2015, un mes y pico después de su presentación, en el caso del de Garajonay en abril del 2015, tres meses después de su presentación. Y tras este informe favorable tuvo que pasar un año más, hasta marzo del 2016, para que la Comisión de Parques Nacionales informara favorablemente el proyecto de gestión conjunta, de un parque y del otro, y ello, además, no gratuitamente sino porque era lo que exigía el artículo 14.3 del Decreto 70/2011, en el que se crea la red canaria de parques nacionales.

Pero, tras este paso, tras esta aprobación, no es hasta mayo del 2018, es decir, dos años y pico más tarde, cuando la Consejería de Política Territorial tiene a bien remitir a la Consejería de Presidencia la documentación relativa al expediente de delegación de la gestión de estos dos parques, del de Garajonay y del de la Caldera de Taburiente, para su tramitación. Insisto, dos años y pico guardado en una gaveta. Y no solo guardado en una gaveta, sino que cuando lo remiten envían el expediente incompleto. No consta en el expediente el borrador de proyecto de decreto de delegación, que debe elevarse al Consejo de Gobierno

para que tome el acuerdo, y también falta en el expediente en el informe que se determine cuál o cuáles son las causas objetivas de entre las contempladas en el artículo 34.2 de la Ley de Cabildos que habilite al Gobierno a solicitar la autorización al Parlamento para proceder a la delegación de competencias únicamente de dos cabildos insulares, dejando pendiente el del parque de Timanfaya. Por ahí hay un escrito, ese informe que llegó ayer, donde dice que el del parque de Timanfaya se da por desistido, y que, además, entienden que es que no tiene capacidad para llevarlo a cabo. Que yo sepa, el Cabildo de Lanzarote no ha dicho fehacientemente que no tiene capacidad, con lo cual, otra deducción del Gobierno.

Pero es más, tienen que pasar tres meses más que dichas cuestiones queden solventadas, y además, no contentos, pasan dos meses más para que el Gobierno tome el acuerdo de solicitar al Parlamento la autorización para delegar, con carácter singular, las competencias en materia de gestión de estos dos parques nacionales. Y es hoy, 12 de diciembre del 2018, mes y medio más tarde, cuando por fin estamos debatiendo este tema en el Parlamento. Un tema, además, que no es baladí; de hecho, es la primera vez que en este Parlamento o este Parlamento tiene la responsabilidad de autorizar o no al Gobierno de Canarias a delegar con carácter singular las competencias en materia de gestión de parques nacionales a los cabildos insulares. Y digo esto porque ya se produjo una delegación a un cabildo de estas competencias, me refiero a la delegación del Cabildo de Tenerife de la gestión del parque nacional del Teide; delegación que se aprobó en julio del 2015, pero no a través de lo estipulado en la Ley de Cabildos, sino de la disposición transitoria sexta de la Ley de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias. Aprobación, por otra parte, que, desde luego, aparentemente, por lo menos fue bastante limítrofe, por cuanto fue el día 15 de junio, es decir, tan solo cuatro días más tarde, cuando entró en vigor la Ley de Cabildos; podía haber esperado.

Pero llegados a este punto, llegados a hoy, 12 de diciembre, estamos para hacer aquello que no pudimos hacer con la delegación de competencias al Cabildo de Tenerife. Y anticipo que nuestro voto, el voto de mi grupo político, el voto de Nueva Canarias, va a ser favorable, y va a ser favorable fundamentalmente por razones de oportunidad. Porque por economía, por optimización de recursos, por homogeneidad, por continuidad territorial y de armonización de políticas y estrategias de sostenibilidad, y al estar la gestión de los restantes espacios naturales transferidos a los cabildos, entendemos que son estos, son los cabildos insulares los que deben gestionar también los parques nacionales.

Dicho esto, yo sí que le pediría que nos aclarara, en la medida de lo posible, por qué en el decreto en el que se delegan las competencias al Cabildo de Tenerife para la gestión del parque nacional del Teide recoge, además del objeto, la duración, el régimen jurídico de la delegación y las funciones generales que se reserva la Administración pública de la comunidad autónoma, una serie de consideraciones destinadas a asegurar el control y dirección de la ejecución por el cabildo de las competencias delegadas. Cuestiones que no figuran en el proyecto de decreto de delegación de competencias a los cabildos de La Gomera y La Palma.

En cualquier caso, mis últimas palabras las dirijo a los presidentes de los cabildos de La Gomera y de La Palma. Y decirles que espero que con esta delegación de competencias el Gobierno cumpla con lo preceptuado en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley de Cabildos en referencia al traspaso de medios económicos, materiales y personales para la gestión de dicha competencia, y que no ocurra lo mismo –por eso lo advierto–, que no ocurra lo mismo que ha sucedido con la atribución de competencias a los cabildos en materia del planeamiento del resto de los espacios naturales, que cuatro años más tarde de la atribución de esas competencias aún no se han traspasado los medios materiales, personales y económicos para gestionar dicha competencia adecuadamente, además, sin poner en riesgo la suficiencia financiera de los cabildos. Preceptos que están exigidos en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley de Cabildos, y que cabildos, por ejemplo, el que conozco, el Cabildo de Gran Canaria le cuesta un millón y pico de euros el poder hacer los PORN y los PRUG que tenían que haber estado hechos, por lo menos los PORN, por parte del Gobierno de Canarias, que no los hicieron, atribuyeron la competencia a los cabildos y, sin embargo, se han desentendido absolutamente.

En cualquier caso, espero que la gestión de los parques naturales, de estos dos parques naturales a partir de ahora, cuando los lleven los cabildos, pues, sea una gestión más ágil y más eficaz.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Podemos, en su nombre tiene la palabra el señor diputado don Manuel Marrero Morales.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

Desde el Grupo Parlamentario de Podemos, como principio general respecto a cualquier tipo de políticas, sean de carácter medioambiental, sean de cualquier otro tipo de gestión, defendemos como principio la descentralización de competencias. Eso como principio general aplicado a cualquier tipo de políticas, porque consideramos que la gestión debe estar en las instituciones más próximas, más cercanas a la ciudadanía y ahí se puede ejercer un mayor control. Pero para que eso ocurra se necesita, normalmente,

que las instituciones locales, cabildos, ayuntamientos, tengan absolutos niveles de transparencia, como lo deberían tener todas las instituciones del Estado, y también que impulsen mecanismos de participación ciudadana. Consideramos que la democracia se construye día a día, se practica viviéndola y ejerciéndola. Por tanto, sentados estos principios sobre los cuales partimos, nuestra apuesta en cualquier tipo de gestión desde lo público está porque se haga cien por cien pública cualquier gestión, que no queda en entredicho con este asunto que ya estamos tratando aquí, pero sí lo queremos dejar sentado.

Sin embargo, también desde la comunidad científica, desde determinados sectores en la comunidad científica, desde responsables de parques nacionales diversos, etcétera, se alzan voces contra esa delegación de competencias en materia de gestión de parques nacionales, y aunque reconocen que esas competencias son inevitables –puesto que ya están acordadas–, manifiestan la preocupación porque consideran que, de alguna forma, mientras esa gestión se acerca más a la ciudadanía y a administraciones locales donde la transparencia, etcétera, no es precisamente una de sus virtudes, pues, es más probable que surjan problemas de clientelismo, etcétera, ¿no? De favores y cuestiones debidas. Y añaden más que les preocupa, desde esos sectores de la comunidad científica, que en la actualidad no haya una única línea de gestión para todos los parques de Canarias, sino que cada cabildo establezca la que mejor le parezca. Nosotros apostamos porque haya una red de parques nacionales de Canarias y porque haya una línea de gestión única para los parques con las singularidades de cada uno de ellos, esa es nuestra apuesta, y que el Gobierno de Canarias, que tiene las competencias transferidas desde el Gobierno del Estado, pues, cumpla con sus funciones, precisamente.

No consideramos que competencias como las sancionadoras, el régimen sancionador, etcétera, pues, se tenga que transferir. A este planteamiento que hoy se nos hace aquí se aplica el calificativo de delegación singular, efectivamente, y se plantea cuando concurre alguna de las circunstancias objetivas siguientes, que es que lo exija la naturaleza o las características del servicio, que el cabildo insular carezca de capacidad de gestión económica y que la gestión sea ineficiente en atención a las características territoriales y poblacionales de la isla respectiva.

Y yo, una primera pregunta que me surge es cuáles de estas circunstancias concurren en los dos cabildos a los que hoy se les adjudica esto para el carácter de singularidad; si los presupuestos que se van a dedicar desde el Gobierno autónomo, y que vienen transferidos también desde el Gobierno del Estado, van a tener un carácter finalista o no, porque en otras competencias que se han dado a los cabildos, luego se quejan algunos cabildos porque, al no ser finalistas, pues, van a la bolsa común.

Yo plantearía, si examinando todo el expediente, el que se disponga del informe de cómo se están gestionando los espacios naturales protegidos y los espacios Natura 2000, planteo si el Gobierno y la comisión de parques nacionales, de alguna manera, que ha valorado la situación como positiva, pues, ha hecho una evaluación de los mismos, de cómo está la cuestión de la biodiversidad, de cómo está la cuestión de las especies invasoras, de qué se está haciendo con la gestión de los espacios, que ya hoy están cedidos y son competencia de los cabildos. Los planes de uso y gestión, a fecha de hoy, creo que no están aprobados, no lo sé. La consejera, en todo caso, lo aclarará.

Tenemos algunos problemas también en el procedimiento, es decir, vamos a ver, el parque nacional, por ejemplo, de Garajonay es propiedad de seis municipios, concurren en él seis municipios; seguramente habría que garantizar bastante el que hubiera actividad de coordinación del cabildo, del Gobierno de Canarias y esos seis municipios, en el caso de Garajonay y como puede ser en el municipio de El Paso en el de La Palma o como pueden ser otros municipios en los otros parques nacionales. Porque una preocupación es que ese esfuerzo de coordinación y de actuación se haga con calidad suficiente para los montes de nuestras islas y para los parques.

Los requisitos que se han aprobado por la comisión de parques nacionales canarios, informar favorablemente sobre los proyectos de gestión presentado por los cabildos, no parece que hayan tenido en cuenta los planes rectores de uso y gestión, como ha sido esa gestión de los espacios naturales protegidos o de los espacios Natura 2000 a los que antes hacía referencia, en el que los cabildos sí son competentes. Por tanto, nos preocupa que las garantías no sean suficientes. Yo confío en la palabra de la gente, aquí don Casimiro Curbelo ha manifestado su palabra de que eso va a ser así, pero creo que también hay que demostrarlo después con los hechos concretos.

Y se nos presenta a partir de ayer, revisando la exposición de motivos hay una cosa curiosa con respecto al parque nacional de la Caldera, es decir, yo me pregunto dónde estaban los servicios jurídicos del Gobierno o incluso, tal vez, hasta los de esta Cámara cuando se nos plantea un documento en el que se nos dice lo siguiente sobre el parque nacional de la Caldera, dice “si bien en este caso no existe una solicitud formal y expresa de delegación, esta intención puede deducirse del contenido del proyecto aprobado en el que se cita...”, tal, tal. Es decir, que aquí tenemos que estar haciendo deducciones y el Gobierno ha sacado una deducción de la petición... Oiga, ¿y para qué está ese diálogo permanente que tendría que haber entre las instituciones, y mucho más cuando se va a proceder a la delegación de competencias en materia medioambiental? ¿No existe una cosa que se llama subsanación de errores de alguien que está revisando estas cuestiones y se plantea al Cabildo de

La Palma que por qué no ha hecho la formulación expresa, por ejemplo? ¿O tal vez es que formaba parte de ese núcleo duro del Gobierno canario que ha estado enfrentado con el Cabildo de La Palma por otros motivos en estos momentos y el diálogo estaba cortocircuitado? Es simplemente una pregunta.

Nosotros planteamos que se devuelva al Gobierno para que se subsanen previamente los errores. Es decir, no queremos firmar un cheque en blanco. Y el Gobierno ha cometido errores, nos llega otro documento firmado, que es un informe firmado por la viceconsejera de Medio Ambiente en el que yo creo que sin venir a cuento, porque estamos hablando del parque de Garajonay y del parque de la Caldera, y, sin embargo, aquí se nos viene a hablar de las razones por las que no se le da la cuestión de cesión singular al parque de Timanfaya. Pero ¿es que lo ha solicitado el Cabildo de Lanzarote –es lo que me pregunto– para que se emita este informe? ¿Qué competencias y qué capacidad técnica tiene la viceconsejera de Medio Ambiente para emitir un informe técnico complementario a lo que hay? ¿Se las ha cedido usted, señora consejera? Es simplemente también otra cuestión que me planteo ante esta situación.

Por tanto, nosotros no vamos a estar favoreciendo que aquí se apoye un listado de tareas no realizadas por el Gobierno. Y ese listado de tareas es lo que nos plantean en esta resolución: que apoyemos las deficiencias, la ineficacia del Gobierno en este trasvase que desde 2014 planteó el Cabildo de La Palma, que desde 2015 planteó el Cabildo de La Gomera y que, sin embargo, han pasado cuatro años, cinco años, y no se ha respondido adecuadamente a este asunto. Todo esto forma parte de peticiones hechas en la anterior legislatura, cuando don Casimiro también era presidente del Cabildo de La Gomera, y bueno, yo espero que en las listas próximas, pues, en las reivindicaciones incluya, de alguna manera, pues, también la parte de costa, porque sería ya importante para tener la capacidad del cabildo sobre toda la gestión concreta de todo lo que signifique la isla.

Por tanto, nosotros nos planteamos que los informes medioambientales del Cabildo de La Palma faltan, si se le ha pedido opinión a los actuales gestores de los parques nacionales y, en definitiva, por qué el Cabildo de Lanzarote no ha hecho la solicitud...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora diputada doña Luz Reverón González.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Quiero comenzar mi intervención haciendo un recorrido sobre lo que ha sido la legislación de parques nacionales, para recordar sobre todo por qué nos encontramos hoy aquí ante esta comunicación del Gobierno de Canarias, y sobre todo para poner en valor qué son los parques nacionales.

Señorías, con la Ley 41/1997, que modificó parcialmente la ley del año 1989, se estableció un modelo de gestión de los parques nacionales en el que se compartían las responsabilidades en este sentido entre lo que era el Estado y las comunidades autónomas, donde además se incorporaba una nueva figura que era la figura del Plan Director de Red de Parques Nacionales.

Sin embargo, diferentes sentencias del Tribunal Constitucional, que en el año 2004-2005 configuraron un modelo diferente hasta al que ese momento se estaba haciendo, y quedó definitivamente este modelo definido en la Ley 5/2007, de parques nacionales. Con la aprobación de esta ley, la gestión ordinaria y habitual de los parques nacionales les corresponde a las comunidades autónomas en su régimen de autoorganización y con cargo a sus recursos financieros, mientras que la tutela general del sistema, el establecimiento de las directrices básicas, el asegurar la coherencia de la red, era competencia del Estado.

Por tanto, en la medida en que las comunidades autónomas fueron desarrollando sus normas de protección, se produjo el progresivo cambio del sistema de gestión, del modelo de gestión compartida al modelo de gestión exclusiva por parte de las comunidades autónomas, y en la actualidad podemos decir que la gestión exclusiva ya está en casi todas las comunidades autónomas, si mal no recuerdo solamente quedan dos únicos parques nacionales.

Señorías, la Red de Parques Nacionales constituye un referente de la política de conservación del medio natural, siendo, por tanto, necesario establecer instrumentos de salvaguarda y de planificación, objetivo este que entendemos que se consiguió con la aprobación de la Ley 30/2014, de parques nacionales, con el Plan Director de la Red de Parques.

Además, es preciso recordar que con el actual modelo se reconocen los derechos de las poblaciones que están en el interior y en los alrededores de los parques, así como de los propietarios que tienen terrenos dentro.

Las poblaciones locales deben percibir los parques como un aliado, como un territorio que les brinde las oportunidades de desarrollo y nuevas oportunidades, porque son ellos los que contribuyen decisivamente a la conservación de estos. Porque está demostrado que no basta con desarrollar un sistema de subvenciones, cuya dotación, además, siempre estará condicionada por la situación presupuestaria, y que, además, en absoluto va a garantizar el desarrollo rural de esas zonas.

Hoy la gestión de los parques nacionales debe ser más participativa y, sobre todo, más abierta a las poblaciones de su entorno. Es necesario que estas poblaciones conozcan y se impliquen en las oportunidades que ofrecen y generan los servicios de un parque.

La actividad de estas poblaciones dentro de los parques o de sus zonas periféricas de protección a través de los aprovechamientos tradicionales compatibles puede y debe convertirse en una herramienta más de conservación activa.

En definitiva, señorías, todos convendremos que en una sociedad desarrollada como la nuestra debe disponer de unos instrumentos que salvaguarden con eficacia nuestros espacios naturales más singulares, que son los parques nacionales.

Señorías, la Red de Parques Nacionales está integrada por territorios únicos, singulares y excepcionales, con valores naturales, estéticos, culturales y científicos, cuya conservación merece una atención preferente y por eso es declarado por el Estado de interés general. Son un elemento crucial de nuestro medio ambiente. Tras casi un siglo de existencia se han consolidado y han sido reconocidos como la figura de protección del medio natural más prestigiosa de la que disponemos. Son además pioneros en estrategia de conservación y recuperación de especies amenazadas o en peligro de extinción, así como en actuaciones de mejora de hábitats o erradicación de especies que por no ser originarias de los ecosistemas donde aparecen lo ponen en peligro.

Señorías, entramos ya en los parques nacionales de una manera más concreta. En España, todos sabemos, hay 15 parques nacionales, y en Canarias tenemos la suerte de contar con 4, y todos ellos nombrados por diferentes razones, porque está claro que cada uno de ellos es único. Siguiendo un orden cronológico de sus nombramientos sí me gustaría decir, pues, como ha sido el Teide –llamado por nosotros, por los tinerfeños, el padre Teide– fue nombrado oficialmente parque nacional en 1954. Un año después le tocó el turno a la Caldera de Taburiente, donde según los expertos consideran que podía ser una de las calderas más grandes del mundo. Timanfaya, en Lanzarote, fue declarado parque nacional en 1974. Y finalmente, el más reciente, el parque nacional de Garajonay, que fue nombrado en el año 1981, pero apenas cinco años después fue nombrado patrimonio natural de la humanidad, y además sí me gustaría destacar que como parque nacional ocupa el 10% del territorio de la isla, y además se destaca porque es considerado el mayor bosque de laurisilva del mundo.

Pues bien, como ya he comentado, nos encontramos en el cambio del sistema de gestión desde lo que fue el modelo de gestión compartida al actual modelo de gestión exclusivo por parte de las comunidades autónomas. Y en nuestra comunidad autónoma, pues, asumió la competencia en el año 2009 sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado tras pasados a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante el Decreto 1550/2009. Por tanto, desde el año 2010, nuestra comunidad autónoma gestiona de forma exclusiva la gestión de nuestros cuatro parques nacionales.

No obstante, mediante el Decreto 70/2011, por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales, prevé en su artículo 14 la delegación de competencias administrativas en los cabildos insulares, estableciendo un procedimiento que, además, podemos completar con la actual Ley de Cabildos, la Ley 8/2015, donde se recoge, como han dicho las personas que me han precedido en la palabra, que la delegación de competencias autonómicas debe de responder al principio de máxima proximidad a los ciudadanos. Y además se dispone, en el artículo 34.2, las posibilidades de efectuar una delegación, no en todos los cabildos sino en uno o en varios cabildos de manera singular, previo, eso sí, acuerdo del Parlamento de Canarias, siempre que se concurren una serie de circunstancias objetivas.

Pues bien, señorías, el 5 de diciembre del 2014 el Cabildo de La Palma remitió al Gobierno certificación del acuerdo del consejo de gobierno aprobando el proyecto de gestión conjunta del parque nacional de la Caldera de Taburiente y de otros espacios naturales protegidos, aunque es preciso destacar que el Gobierno de Canarias manifestó lo siguiente, y es que dice, y cito textualmente: “si bien en este caso no existe una solicitud formal y expresa de delegación, esta intención puede deducirse del contenido del proyecto”.

Por su parte, el 26 de enero de 2015, el Cabildo de La Gomera solicitó al Gobierno de Canarias la delegación de las competencias, pero concretamente se solicitaba por parte del presidente del cabildo, don Casimiro Curbelo, al presidente del Gobierno de Canarias la culminación del proceso de delegación de competencias mediante oficio. Los proyectos presentados, hay que decir, como ya se ha dicho, están informados favorablemente por la comisión de parques nacionales y, además, cuentan, asimismo, con el informe favorable de la coordinadora de parques nacionales.

La presente comunicación solicita, por tanto, como se ha dicho ya, el previo acuerdo del Parlamento de Canarias para poder delegar en estos dos cabildos las competencias en la gestión de sus parques nacionales, justificándose esta delegación singular en un informe firmado por la viceconsejera de Medio Ambiente, justificando que las circunstancias objetivas para concurrir a esta delegación de competencias están enmarcadas dentro del artículo 34.2 en su apartado a).

No obstante, en el expediente remitido a este Parlamento no constan los acuerdos expuestos de solicitud de delegación de las competencias por parte de estas corporaciones insulares. Y sí me gustaría, en estos momentos,

hacer referencia a los reglamentos de organización y funcionamiento de los cabildos insulares, donde se establecen, tanto en el Cabildo de La Palma y el Cabildo de La Gomera, que la aprobación de las transferencias, delegaciones o encomiendas de gestión de competencias, funciones y servicios a otras administraciones públicas, así como la aceptación de las que se realicen a favor del cabildo, es competencia plenaria.

En consecuencia, entendemos que si el pleno es el órgano competente para autorizar una delegación de funciones a otras administraciones, y además es también el competente para la aceptación de aquellas que se realicen a favor del cabildo, consideramos, por tanto, que el pleno es el competente también para solicitarlas. Por otro lado, se adjunta en el documento que nos han enviado al Parlamento un texto que es el borrador del decreto que regula el alcance, el contenido y condiciones y duración de la delegación. Sí me gustaría destacar que el artículo 1.2 de este borrador de decreto establece una serie de competencias que exceden, a nuestra humilde opinión, de sus competencias, porque son competencias que están reservadas por ley a la agencia de protección, de conformidad con la Ley del Suelo de Canarias.

Otra cuestión que también me gustaría señalar es el detrimento que ha sufrido el presupuesto desde que los parques nacionales están en manos de la comunidad autónoma de Canarias. Me gustaría destacar que, por ejemplo, en el año 2010 el parque nacional de la Caldera de Taburiente tenía en el capítulo VI un presupuesto de casi dos millones y medio de euros, actualmente, en el 2018, su presupuesto es de 1 148 000 euros; y el parque de Garajonay, en el año 2010, disponía de dos millones y medio de euros, y en la actualidad dispone de un millón y medio. Y también hay que destacar que en la actualidad la relación de puestos de trabajo de las personas que gestionan los parques nacionales, tanto en el parque de Garajonay, son 20 plazas y en estos momentos solamente están ocupadas 15 personas, y en la Caldera de Taburiente son 20 plazas y están ocupados solamente 17 puestos.

Por tanto, les voy a decir, señorías, no seré yo quien vaya a poner en tela de juicio, por supuesto, la capacidad de gestión de los cabildos para ejercer sus propias competencias, porque soy cabildista, pero después de lo que he manifestado entenderán que la situación actual del expediente y cómo ha llegado a este Parlamento, necesita que lleguemos a un consenso para subsanar sus...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): *(Sin micrófono)*... señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Termino, señorías. Lo que decía: entendemos que la situación actual del expediente necesita de un consenso, sobre todo para subsanar las deficiencias del mismo y que la delegación sea con las máximas garantías.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista Canario, en su nombre tiene la palabra la señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

La verdad es que esta sesión plenaria va a pasar un poco desapercibida por la hora, por el cansancio... Yo creo que solo los portavoces que llevamos este asunto estamos casi prestando atención. Y les advierto que este es un asunto muy importante, muy trascendente, para el desarrollo de las islas.

La verdad es que las casualidades de la vida hacen que... Hace, pues eso, cuatro años, en 2014, fuera yo consejera de Medio Ambiente del Cabildo de La Gomera y conozca perfectamente el desarrollo y los inicios de este expediente de solicitud de transferencia o de delegación de competencias del Gobierno a, en aquel caso, en este caso, al Cabildo de La Gomera.

En 2014, efectivamente, una reunión que manteníamos todos los consejeros y consejeras de Medio Ambiente de los cabildos se... En 2014 se empezó a plantear la posibilidad o la necesidad de la transferencia a los cabildos de la gestión de los parques nacionales. Desde luego, quien tenía muchísima prisa era el Cabildo de Tenerife, el Teide era un parque nacional que debía ser gestionado rápidamente por el cabildo. Por tanto, prácticamente en diciembre y enero presentaron la memoria y el Gobierno, con la normativa vigente en aquel momento, porque al poco fue cuando entró en vigor la Ley de Cabildos, pero con la ley vigente en aquel momento aprobó la transferencia de la gestión del parque nacional del Teide al Cabildo de Tenerife.

El Cabildo de La Gomera y el Cabildo de La Palma –y yo lo recuerdo así– teníamos algunas preocupaciones importantes, y también el Cabildo de Lanzarote, fundamentalmente en cuanto a la financiación, porque no nos equivoquemos, en este caso, lo que se está planteando aquí, el riesgo que hay es que no se presten los servicios y que no se hagan los trabajos de conservación porque no tenemos recursos suficientes para afrontarlos. La realidad es que el Cabildo de Lanzarote, yo no creo, y además me parece un poco atrevido, que el Gobierno, sin... por lo menos en el expediente no está, diga que el

Cabildo de Lanzarote no tiene capacidad para gestionar, yo no sé cuál es la diferencia en esa capacidad con respecto al de Tenerife, al de La Palma o al de La Gomera. Yo creo que, bueno, pues, mantiene la preocupación que teníamos todos en aquel momento.

La realidad es que, efectivamente, como ya se ha dicho, pasan tres años prácticamente, y en este mes, rápido y corriendo, o en el mes de septiembre, el Gobierno se da cuenta de que tiene estos expedientes en el cajón y vamos a hacer la transferencia o la delegación de estas competencias.

Tanto el Cabildo de La Gomera como el Cabildo de La Palma, efectivamente, lo solicitamos y preparamos el expediente. En La Gomera el parque nacional el planteamiento es la gestión conjunta del parque nacional de Garajonay con el parque natural de Majona, la reserva natural de Benchijigua, el monumento de Los Roques, el paisaje protegido de Orone y el Lomo del Carretón. Y en La Palma, el parque nacional de la Caldera de Taburiente, con el parque natural de Las Nieves y el paisaje protegido del Barranco de las Angustias.

No quiere decir que los cabildos no gestionen el resto de espacios naturales, claro que sí, pero la memoria incluye la gestión conjunta de estos espacios naturales.

Pero, además, cuando hablamos de gestión conjunta se supone que ya tenemos una gestión, y yo aquí le pregunto, señora consejera, cuál es la gestión que está realizando, por ejemplo, el Cabildo de La Gomera con el espacio natural protegido de Majona, que no sea convocar el Patronato de Espacios Naturales y ver los expedientes que solicitan los ciudadanos de algunas actuaciones. El Gobierno es parte de ese consejo, no me diga que se lo pregunte al presidente del cabildo, porque el Gobierno forma parte de ese consejo.

Estábamos acabando una crisis en 2014 y no estábamos seguros de cómo se iba a acabar en esa crisis. Lo que sí es cierto es que el Gobierno del Estado, el ministerio, a la hora de transferir los parques nacionales a la comunidad autónoma también transfirió los recursos en una bolsa, que era lo que el Gobierno siempre ha explicado, en una bolsa común, de forma que de esa bolsa común no salían los mismos recursos para la gestión de los parques nacionales. Por tanto, ahí ya tenemos una merma en los recursos económicos que llegaban –y que llegan– a los parques nacionales.

Pero luego hay otra merma, ya a los cabildos en 2002 se les transfirieron las competencias en cuestiones medioambientales: servicios forestales, vías pecuarias, pastos, protección del medio ambiente, gestión y conservación de los espacios naturales protegidos. ¿Con qué financiación? Y además, se hizo un decreto –como se tiene que hacer ahora después de este visto bueno–, un decreto en el que se le transfieren los medios personales y materiales, las 20 plazas en el caso del parque nacional de Garajonay, en el de la Caldera de Taburiente, con todos los medios materiales, los edificios, las infraestructuras, los coches, absolutamente todo. Pero, además, con una financiación anual. Esa era una de las principales quejas –señor Curbelo, creo que lo recordará– y de las preocupaciones, porque no tienen esas competencias la financiación adecuada para la gestión; el Gobierno no transfiere a los cabildos la suficiente financiación para hacer frente a sus competencias.

Por tanto, manteníamos una exigencia con el Gobierno de Canarias. Debe ser que en estos cuatro años se ha resuelto, y ya están bien dotadas las competencias del cabildo, también para los parques nacionales y, por tanto, ahora solo falta que los cabildos lo gestionen adecuadamente.

Yo sí confío en la capacidad de gestión de las administraciones locales, pero es verdad que hay ciertos riesgos por la presión que se ejerce por la población en la gestión del territorio, en las exigencias de empleo. Bueno, yo creo que en algún caso ya algún alcalde en la isla de La Gomera está contando con su porción en la toma de decisiones en la gestión del parque nacional, que luego la tendrá o no la tendrá, pero está ahí planteada.

Y se me olvidaba: en el proceso de transferencias de la comunidad autónoma a los cabildos no solo se recortó económicamente, sino que el Cabildo de La Gomera perdió, por ejemplo, un ingeniero de montes que se quedó asignado en el Cabildo de Tenerife.

Por tanto, yo creo que el procedimiento sí es importante, el expediente es muy importante para que no se nos queden rendijillas abiertas en las que luego, a la hora de gestionar, no podamos hacerlo de forma adecuada.

Yo, como digo, será que se ha resuelto el asunto de los presupuestos, pero me temo que no. El parque nacional de Garajonay no ha recuperado la financiación que tenía de antes de la crisis; en 2011 tenía 2 269 000 euros, y ahora, para 2019, tiene apenas dos millones. Y no les cuento el presupuesto al que llegó a bajar en 2013, por ejemplo, a un millón, un 50 % de financiación. Y con eso el personal, el director conservador pues hicieron, lo que se dice, de tripas corazón y gestionaron adecuadamente, en la medida en que pudieron, el parque nacional.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta autorización que se trae hoy aquí, pero condicionada a que la propuesta de resolución se cumpla. La verdad es que lo que nos sale de dentro es decir: señora consejera, el expediente es un poco chapuza, lléveselo y cuando lo arregle lo trae otra vez aquí. Porque, además, ha tenido tiempo, han tenido dos años, es que... ¿cómo que no hay solicitud del Cabildo de La Palma? Es que yo creo que Nieves Rosa Arroyo, que era la consejera del Cabildo de La Palma, compañera, de las reuniones en las que estaban, junto con la memoria, lo trabajamos conjuntamente, vamos, no digo que la

copié de ella pero prácticamente lo trabajamos conjuntamente. ¿Cómo es posible que nosotros hayamos hecho la solicitud y ellos en aquel momento no? ¿Cómo es que no hay un acuerdo plenario? En dos años, yo no recuerdo, la verdad, si en el Cabildo de La Gomera lo hicimos en aquellos momentos, pero ha habido tiempo para tener los acuerdos plenarios. Y no digo ya el informe que traen hoy de prisa y corriendo para justificar las causas que hacen o que permitan la delegación, que en realidad no está firmado por un técnico y la verdad ahí la comunidad científica también tiene las dudas, prácticamente las mismas que estamos planteando todos hoy aquí. Pero, como digo, y termino porque se me acaba el tiempo y la verdad es que sería, es una cuestión de la que... da para mucho para hablar.

Agradeciendo a todo el personal de los parques nacionales, en las personas de su director conservador, don Ángel Fernández, del parque nacional de Garajonay, y a don Ángel Palomares, del parque nacional de la Caldera de Taburiente, el trabajo que han hecho para la conservación de estos parques nacionales; ellos y todo el equipo. Y, como digo, apoyamos esta delegación, esperando que esa gestión conjunta, que, desde luego, es bueno y entendemos que optimiza los recursos entre estos espacios naturales sirva para que los ahora no se están gestionando tengan la gestión en la calidad de servicios que prestan los parques nacionales y que no sea al revés...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Ventura.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: En cualquier caso, el compromiso del Partido Socialista será que desde donde estemos, en la Oposición, en el Gobierno, en los cabildos, en los ayuntamientos, en el Gobierno regional o donde quiera que estemos, estaremos vigilantes para que estas joyas que se conservan en nuestras islas, Patrimonio de la Humanidad en el caso del parque nacional de Garajonay o la Caldera de Taburiente, dentro de las dos islas que son además declaradas reserva de la biosfera, como digo, mantengan la calidad de conservación, la calidad científica y la oferta turística que en estos momentos suponen un reclamo y que genera o mantiene la vida y la actividad económica de estas dos islas. No quiero pensar, si no fuera así, cómo sería nuestra vida en estas islas.

Por tanto, nuestro voto favorable con el condicionamiento que hemos planteado.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, en su nombre tiene la palabra la señora diputada doña Socorro Beato Castellano.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Yo creo que no podemos perder de vista cuál es nuestra capacidad de decidir respecto a este asunto y qué es lo que la ley le pide a este Parlamento. Porque estamos ante una cuestión formal por la que se le solicita a este Parlamento la conformidad para la delegación de la gestión de los parques nacionales de Garajonay y de la Caldera de Taburiente. Y la primera pregunta que nos hicimos fue: ¿por qué se nos pedía esa conformidad para los parques de La Gomera y de La Palma y por qué no se nos solicitó para la delegación del parque nacional del Teide, en Tenerife? Porque recordemos que la del parque nacional del Teide, en Tenerife, se llevó a cabo en junio del 2015.

Y es que en este caso la delegación de la gestión se realizó al amparo de la vía excepcional prevista en la disposición transitoria sexta de la Ley 14, de medidas tributarias, administrativas y sociales, sobre delegación a los cabildos insulares. Y estaban los expedientes también de La Palma y de La Gomera, pero no llegaron, y esa ley decayó. Y hubo un punto de inflexión con la entrada en vigor de la Ley 8/2015, de Cabildos Insulares, que en su artículo 34 establece cómo se han de realizar las delegaciones de competencias en los cabildos insulares; y dice que han de ser con carácter general. Esta es la regla general, con carácter general a todos los cabildos insulares; no obstante, establece la posibilidad de que pueda efectuarse en favor de varios cabildos insulares con carácter singular. Este es el caso que nos ocupa: la delegación con carácter singular en dos cabildos que ya tenían iniciados sus expedientes pero que no llegaron a la Ley de medidas tributarias del año 2014.

Hecha la delegación de Tenerife y no habiendo presentado el Cabildo de Lanzarote proyecto de gestión conjunta, evidentemente, lo que procede es una delegación singular. Y es un procedimiento inédito a partir de esa entrada en vigor de la Ley de Cabildos para el que este Parlamento ni siquiera tenía regulación de cómo se iba a sustentar el procedimiento, cómo lo íbamos a hacer en este pleno, porque nuestro Reglamento, el Reglamento de la Cámara, no lo establece porque es anterior a la Ley de Cabildos. Y ha habido que resolver la laguna reglamentaria con un acuerdo de la Mesa de la Cámara.

Y otra cosa que nos planteamos es: ¿a este Parlamento qué le corresponde analizar, cuestiones formales o cuestiones de oportunidad? Analizando la propuesta del Gobierno, y hay que tener en cuenta que aquí hay dos expedientes, uno el expediente de delegación que se tramita por parte de la Consejería de Política Territorial y otro el expediente de evacuar el trámite de autorización a este Parlamento que lo tramita la consejería competente

en materia de administración pública. Por tanto, son dos expedientes, y por tanto, puede haber cuestiones que no se hayan trasladado al expediente de solicitud de autorización o no en la forma que nosotros pretendemos y que sí consten en el expediente de delegación de la Consejería de Política Territorial.

Por eso nuestras propuestas de resolución van a ir en la línea de subsanar algunas cuestiones que pueden no estar en un expediente, pero sí en el otro. Porque, desde luego, no vamos a discutir que La Palma, que si bien en este expediente no hay una solicitud expresa, que La Palma no haya solicitado, porque ha aprobado un proyecto de gestión conjunta y porque hay comunicaciones cruzadas desde el año 2014. Por lo tanto, la voluntad del Cabildo de La Palma no es cuestionable.

El proceso se rige por el Decreto 70 del 2011, que establece como condición que los cabildos presenten un proyecto de gestión conjunta de los parques nacionales con el resto de los espacios naturales afectados. Esos proyectos están, están en el expediente, y están, además, con lo que le requiere también el decreto, con el acuerdo favorable de la Comisión de Parques Nacionales Canarios, que ha informado favorable ambos proyectos.

Además, concurren las razones objetivas que establece la Ley de Cabildos, y están en un informe, y podemos cuestionar quién ha emitido el informe, pero el informe está, y el trámite está evacuado. Por lo tanto, la delegación es singular y no podemos hurtar a la isla de La Gomera y a la isla de La Palma su legítima aspiración de gestionar sus parques por el hecho de que Lanzarote, por el momento, por el momento, no lo haya solicitado. Por lo tanto, hay que darle visto bueno a esta autorización.

La importancia de los parques nacionales –yo no me voy a reiterar, ya lo ha explicado estupendamente la señora Reverón, el señor Curbelo– son la joya de la corona en un territorio y muchísimo más en un territorio como Canarias, y lo deseable y lo razonable, y quienes defendemos la descentralización de competencias y el principio de proximidad a los ciudadanos, es que sean gestionados por el cabildo.

El señor Curbelo se ha extendido muy bien en cuáles son las razones de oportunidad, sociales, económicas, medioambientales, para que el cabildo asuma esa competencia.

Y el señor Marrero empezaba diciendo “defendemos el principio de delegación de competencia y la máxima...”, pero luego lo fue echando abajo hasta el punto de discutir que por qué se iba a romper, que se iba a romper esa unidad en la gestión por el hecho de que los cabildos asumieran la competencia. Pues mire, por lo mismo que los parques nacionales no los gestiona España, el Gobierno de España, los gestionan las comunidades autónomas. Por lo tanto, lo que estamos trasladando es un modelo estatal a Canarias. Y hay instrumentos en la legislación –que la señora Reverón los ha explicado perfectamente– para garantizar que esa gestión sea la adecuada. Y la red, la red va a seguir existiendo, la seguridad que da la red va a seguir existiendo y la coordinación va a seguir existiendo.

Por lo tanto, nosotros vamos a prestar nuestra conformidad a la propuesta del Gobierno. Esperamos que esta delegación de competencias en los cabildos de La Gomera y de La Palma dé respuesta a ese principio de máxima proximidad a los ciudadanos, consiga evitar duplicidades, redunde en una mejor eficacia administrativa en la gestión de los parques, facilite mejor economía en los recursos personales, materiales y económicos; en definitiva, sirva para mejorar la gestión, la conservación de esos parques, preservar su belleza, su singularidad, su ecosistema, la fauna y, por supuesto, siempre con la coordinación de la red de parques. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*. Ya nosotros anunciamos, hemos consensuado unas propuestas de resolución, en el segundo turno las explicaremos. Creemos que pueden mejorar este asunto.

Por lo tanto, vamos a dar nuestro voto favorable al expediente a que se continúe el trámite que ahora se inicia formalmente para la delegación en ambos cabildos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Para cerrar, tiene el turno el Gobierno, la consejera, cinco minutos, para contestar a las cuestiones que se han planteado.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, señora presidenta.

Agradezco la intervención de la señora Beato, porque creo que aclara cómo es el procedimiento. Y es lo que me gustaría hacer en estos cinco minutos.

La señora González tenía razón cuando decía que esto, las solicitudes son todas de la pasada legislatura, cierto. Los tres parques nacionales, los tres cabildos solicitan por la vía que se tenía a bien, la solicitud vía oficio del presidente del Cabildo de La Gomera es perfectamente válida, porque así la damos por válida porque lo dice la Ley de Cabildos, cuando la función no está asignada a nadie, se entiende que la asume el presidente del cabildo y, por lo tanto *(ininteligible)*, solicitud. En este caso las tres peticiones son de la legislatura pasada. Por qué la legislatura pasada se decidió en la Consejería de Medio Ambiente dar prioridad a la delegación del parque nacional del Teide no lo puedo responder yo; lo cierto es que esa se prioriza y estas dos quedan retrasadas. A partir de ahí, cuando asumimos la consejería, iniciamos

nuevamente los expedientes, los proyectos estaban presentados de gestión conjunta, y, como ustedes bien saben, a finales de la legislatura pasada se aprueba la Ley de Cabildos, como dijo la señora Beato. Esa ley plantea que la delegación o es conjunta y seguíamos el mismo procedimiento de manera conjunta para los tres parques nacionales que quedaba o había que ir a una delegación singular.

¿Por qué estamos hoy aquí? Porque no se puede producir la delegación conjunta de los tres parques nacionales que quedan. No se puede producir porque es cierto que el parque... el Cabildo de Lanzarote hace una solicitud en su momento, que se da por desistida, porque en estos momentos no asume la delegación de competencias del parque nacional. Y, por lo tanto, no podemos hacer una delegación por el procedimiento que habíamos hecho la del Teide, aunque sea con otra ley, que es la de cabildos. Eso nos lleva a entender —y así se hace a través de la Consejería de Presidencia— que necesitamos la autorización de esta Cámara para poder hacer una delegación singular solo a dos cabildos y no, por lo tanto, general. Una vez que eso se produce, no significa que desde el momento en que asumimos eso de continuar con las delegaciones en 2015 hasta ahora el expediente haya estado parado, y lo quiero aclarar, porque si no no se hubiera dado el visto bueno a los proyectos de gestión conjunta, no se hubiera subsanado esos proyectos lo que se les pidió... Los proyectos se aprueban en acuerdo plenario. El Cabildo de La Palma lo aprueba en acuerdo plenario. El presidente del Cabildo de La Palma ha estado en las comisiones que se han celebrado, ha manifestado su voluntad reiteradamente de asumir la delegación del parque. Por lo tanto, esta consejería da por buena esta petición, y además la da por buena porque en un acuerdo plenario se aprueba el proyecto que lleva a gestionar conjuntamente con otros espacios esa delegación. Por lo tanto, sí que ha pedido la delegación del parque, lo ha hecho el señor presidente del Cabildo de La Gomera a través de un oficio, porque se lo permite la ley, y lo ha hecho el presidente del Cabildo de La Palma con todos los consejeros que votaron a favor de ese proyecto de delegación. Lo digo para disipar cualquier tipo de duda al respecto y para que no hablemos de cosas que no son.

El expediente que se remite a este Parlamento trae la documentación necesaria para el trámite que estamos haciendo hoy, no para la delegación. Hoy estamos iniciando, con esta autorización, si ustedes dan el visto bueno, un procedimiento distinto al que comenzamos —o nosotros retomamos— en 2015 que era para la delegación conjunta de los tres parques. Como no puede ser, tenemos que venir aquí a una autorización singular.

Y por supuesto que las aportaciones que han hecho haremos lo posible por contemplarlas dentro de este procedimiento, porque lo que tienen es la documentación que hemos tenido hasta ahora para hacer la delegación conjunta.

Hay informe favorable de la técnico del servicio que lleva Parques Nacionales, está en el expediente, está en los acuerdos plenarios para los proyectos de delegación, está en las solicitudes; hay un informe de la viceconsejera de Medio Ambiente, que no es un informe técnico ni un informe jurídico, es un informe de cómo ha sido el proceso, un informe que contempla parte de lo que estamos haciendo para poder llegar a la delegación. Y además, hay un informe que se ha completado, disipando la duda de por qué no está Lanzarote, en este caso, Timanfaya, y es porque se ha dado por desistido, no han presentado proyecto de gestión y nosotros queremos continuar con la tramitación de los otros dos parques nacionales.

Por lo tanto, hoy lo que estamos haciendo aquí, si me permiten, el resto de cuestiones que se han planteado, por tiempo, tampoco se las puedo responder, y creo, además, que hoy, vuelvo a repetir, lo que estamos haciendo es solicitar el Gobierno a esta Cámara autorización para continuar con un procedimiento por el que quedan trámites que hacer para una delegación singular a dos cabildos insulares que sí quieren, en este caso, la delegación de competencias. Y lo tenemos que hacer al amparo de la Ley de Cabildos, como decía al principio, puesto que no se pudo tramitar al amparo de la ley de 2014, pues, por las razones que fueran en su momento y que se... No sé si me da un minuto...

La señora PRESIDENTA: Concluya, consejera, por favor.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Por lo tanto, para concluir, agradeciendo esas aportaciones, les vuelvo a dar las gracias por eso. Creo que todas las que han hecho son perfectamente razonables, desde el punto de vista de la preocupación por una delegación de competencias que se hace al amparo de una ley y que contemplaremos dentro del proceso que iniciamos a partir de ahora, si tienen a bien darnos esa autorización. Y creo que todas las propuestas de resolución que se planteen serán lo suficientemente enriquecedoras como para poder ayudar a los cabildos que asumen las competencias, en este caso las funciones, para sacarlas adelante.

Y en cuanto a los medios económicos, está, como bien lo saben y lo hemos visto en comisión y en pleno, el parque nacional del Teide no solo recibe a través del decreto de delegación, sus medios materiales y personales, sino también los medios económicos, que se pasan directamente al Cabildo Insular de Tenerife. Lo mismo ocurrirá con el Cabildo de La Palma y el Cabildo de La Gomera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Ahora, señorías, terminado el debate, damos un plazo de treinta minutos para la presentación de propuestas de resolución ante la Mesa. Mientras vamos viendo las tomas en consideración de las dos iniciativas legislativas. Si se llegan a presentar las propuestas de resolución antes de esos treinta minutos, pues, las votaremos antes y, si no, al final de las iniciativas legislativas, ¿de acuerdo? O sea, que ruego a los grupos que cuanto antes las presenten mejor para poder acceder a la votación de las mismas.

Gracias, señorías.

· **9L/PPL-0029 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), POPULAR Y MIXTO, POR LA QUE SE FIJA EL TIPO CERO APLICABLE A LA ENTREGA, IMPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO O EJECUCIÓN DE OBRA DE DETERMINADOS VEHÍCULOS EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO, Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE DEVOLUCIÓN DEL COMBUSTIBLE PROFESIONAL EN EL IMPUESTO ESPECIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora con la iniciativa 7.1, la proposición de ley de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Popular y Mixto, por el que se fija el tipo cero aplicable a la entrega de importación para el IGIC a determinados... ¿Perdón? Devolución del IGIC.

Tiene la palabra el secretario primero para leer el criterio del Gobierno.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno de Canarias para que conste y surta a efectos procedentes, en Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada en consejo... por el Gobierno, el día 15 de octubre del 2018, figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe.

“El Gobierno, tras deliberar y, a propuesta conjunta de Presidencia, de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, de la Consejería de Hacienda, y de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, acuerda manifestar su conformidad a la tramitación de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Popular y Mixto, por la que se fija el tipo cero aplicable a la entrega, importación, arrendamiento o ejecución de obra de determinados vehículos en el impuesto general indirecto canario, y se establece el régimen de devolución del combustible profesional en el impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre los combustibles derivados del petróleo”.

La señora PRESIDENTA: Gracias, secretario.

Empiezo a dar la palabra a los grupos de menor a mayor, por tiempo de siete minutos.

Grupo Mixto, señor Ramos China. Siete máximo, lo que consideren los grupos. Gracias.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, si nos situamos históricamente, en el siglo XIX, cuando apareció el primer automóvil, creado por Robert Anderson, allá entre 1832 y 1839, la lógica nos diría que hoy estaríamos ante una situación diferente, porque precisamente el primer coche que se creó fue un coche eléctrico. Pero luego, por diferentes circunstancias, como es el *boom* del petróleo y el desarrollo del motor de combustión, todo eso unido a la Primera Guerra Mundial, donde se necesitaban en el campo de batalla vehículos eficientes, vehículos que tuviesen una mayor autonomía, pues, hizo que se dejara a un lado el desarrollo del coche eléctrico y se apostase por el motor de combustión.

De hecho, fíjense ustedes que en 1900, en Estados Unidos, el 28% de los vehículos que existían eran vehículos eléctricos.

Por tanto, hoy, situados ya en pleno siglo XXI, tenemos que tomar un rumbo nuevo, y viendo cómo ha sucedido todo, la situación actual que tenemos, con los problemas que se nos vienen del cambio climático, el calentamiento global, etcétera, pues tenemos que dar un paso decisivo hacia al descarbonización de nuestra sociedad. Y ese es el objetivo de esta ley, que convertirá en hechos muchos de los discursos que se han dicho en esta Cámara sobre sostenibilidad y la difusión de los vehículos eléctricos.

Porque lo que se busca con esta ley es rebajar fiscalmente y hacer más asequibles aquellos vehículos menos contaminantes, como son los vehículos completamente eléctricos, a través de establecer un tipo cero de IGIC y también a través de otra medida, la de proceder a la devolución del impuesto especial de los carburantes cuando hablamos de vehículos híbridos, que son también menos contaminantes.

Esta ley servirá, por tanto, como medida impulsora para la compra de este tipo de vehículos, y apostará por la revisión del sistema de movilidad interior para que pase de la quema de combustibles fósiles a un

sistema de movilidad mucho más sostenible y respetuoso con el medio ambiente en el que las instituciones y la población de nuestras islas tienen que estar totalmente implicadas para conseguir la meta del 100% de los vehículos eléctricos antes del año 2030. Porque si no ponemos desde ya nuestro granito de arena para la consecución de este fin, para que todos los vehículos de Canarias sean eléctricos y para conseguir que la gente empiece a invertir en este tipo de vehículos, entonces no conseguiremos llegar a esta fecha y haber hecho el cambio de todo el parque móvil de vehículos hacia los vehículos eléctricos, que permitan invertir en menos contaminación y entonces en más en sostenibilidad de nuestra tierra a través de dichos vehículos.

Por supuesto, no solo tenemos que fomentar la compra de estos vehículos con rebajas fiscales, también tenemos que trabajar desde las administraciones públicas para poner puntos de recarga y hacer más atractivo el uso de este tipo de vehículos en todas las islas. Y aquí es fundamental la coordinación con los cabildos insulares para conseguir situar esos puntos de recarga en los lugares más estratégicos de cada una de las islas.

Y este debe ser el camino en el que tenemos que implicarnos todos, por eso estamos de acuerdo los tres grupos que hemos presentado esta ley ante esta Cámara, porque entendemos que es un paso importante para conseguir la descarbonización y la eliminación de vehículos contaminantes de nuestras carreteras, con lo cual, esperamos que sumen el resto de grupos con sus posibles propuestas de mejoras del texto.

Y, por supuesto, entre las mejoras a proponer hemos de hacernos eco de las recomendaciones del informe del Gobierno de Canarias sobre los cambios a acometer en la proposición de ley. Y las tendremos en cuenta a la hora de tramitarlas, para afinar lo más posible y hacer una ley que tenga la máxima utilidad, porque ahora no solo se trata de vehículos eléctricos, sino, como dice la nueva normativa europea, establecer estos beneficios fiscales según la etiqueta que tengan estos vehículos, para que vayan destinados a aquellos que son menos contaminantes. Y debemos trabajar desde esta nueva posición y cambiar simplemente las propuestas para que cumplan con la nueva nomenclatura.

Por lo tanto, tenemos que darnos prisa en aprobarla y que se ponga en marcha lo antes posible, de forma que empiece a desplegar sus efectos, y entre ellos ayude a aquellos colectivos que han invertido en estos dos tipos de vehículos.

Yo creo que será una medida que puede ser muy beneficiosa a transportistas y taxistas, por ponerles un ejemplo, que pueden invertir en vehículos híbridos con ventajas; también puede ser una vía muy beneficiosa a todos aquellos que quieran vender estos vehículos, pues favorecerá un aumento de las ventas de los mismos; y, por supuesto, beneficiará a los canarios y a las canarias, porque tendrán un ahorro considerable por la compra de este tipo de vehículos. Con lo cual, todo son ventajas.

Con todo lo dicho, está claro que es una rebaja fiscal responsable y meditada, que busca un fin social, en este caso avanzar en nuestra sostenibilidad y en la protección de nuestro medio ambiente y eliminar la contaminación atmosférica como parte de nuestra apuesta para revertir el cambio climático que está produciendo la acción del hombre.

Por lo tanto, tenemos argumentos de peso y más que suficientes para que hoy todos apoyen la aprobación de la toma en consideración de esta proposición de ley. Con lo cual, lo único que me resta es pedirles que voten a favor de esta toma en consideración y, por supuesto, pedirles que entre todos hagamos la mejor ley posible, tanto con la propuesta de enmiendas, pues, como en el trabajo que tendremos en las sucesivas ponencias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Ramos China.

Turno ahora para el otro grupo proponente, Grupo Popular, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

El efecto que las actividades humanas tienen sobre el medio natural es una evidencia. El cambio climático es una de las grandes amenazas a las que se enfrenta la humanidad.

Todo esto comenzó en la mitad del siglo XIX con la Revolución Industrial en Inglaterra, como sabemos, y en este momento se marcó un punto de inflexión en la historia de la humanidad y, por ende, en la salud del planeta, modificando e influenciando todos los aspectos de la vida cotidiana de una u otra manera. La producción tanto agrícola como la de la nascente industria se multiplicó a la vez que disminuía el tiempo de producción.

Las investigaciones evidencian inequívocamente que la razón principal del aumento de temperatura del planeta es debido al proceso de industrialización iniciado hace siglo y medio y, en particular, la combustión de cantidades cada vez mayores de petróleo, gasolina y carbón, tala de árboles y algunos métodos de explotación agrícola. Estas actividades aumentan el volumen de gases de efecto invernadero en la atmósfera, principalmente dióxido de carbono, metano y óxido nitroso. Lo anterior ha provocado que los rayos del sol queden atrapados en la atmósfera del planeta Tierra, provocando así un aumento de temperatura.

Corregir los efectos de décadas de industrialización es un desafío mayúsculo y no puede tratarse de lo individual y atañe esta tarea a todos los gobiernos y a todos los ciudadanos. Solo con acciones conjuntas y confluyentes será posible alcanzar el objetivo, revertir la tendencia actual sobre el calentamiento global que supone cambios graves en el planeta como el aumento del nivel del mar, fenómenos atmosféricos extremos, desforestación, desaparición de especies, etcétera.

Desde nuestro ámbito hacemos lo posible para participar en las políticas que disminuyan las actividades contaminantes y que aceleren los procesos que provocan los efectos del cambio climático. Ya estamos en la senda de tener un porcentaje considerable de producción de energías procedentes de fuentes limpias de generación. Están abiertos programas y ayudas para poner en marcha este tipo de instalaciones y existe una conciencia, tanto en las instituciones públicas como a los ciudadanos, sobre la necesidad, diría incluso obligación, de cambiar nuestra manera de producir y consumir energía. Decía que desde nuestro ámbito de actuación, desde nuestra capacidad normativa que es limitada tomamos decisiones encaminadas a promover el cambio, entre estas posibilidades a nuestro alcance está la de modificar algunas figuras normativas e impositivas. De ahí la iniciativa de modificación de la *Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administraciones y fiscales*, y la *Ley 5/1986*, sobre el Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo.

Para no alargar innecesariamente esta intervención entrando al detalle simplemente haré mención a la intención de la proposición de ley que es bajar hasta el tipo cero del IGIC la compra de vehículos eléctricos e híbridos y también a las bicicletas y bicicletas con pedaleo asistido, y modificar la parte que se devuelve a los profesionales del impuesto que afecta al combustible profesional. Estas son las... contemplando la modificación que ya ha advertido el Gobierno en su escrito y que esperamos también mejoren algunas enmiendas que seguro sus señorías presentarán ante esto.

Estas son las dos modificaciones que pretende la norma y creemos que puede tener un efecto en la composición con el tiempo del parque móvil de Canarias, girando hacia vehículos motorizados con tecnología más respetuosa con el medio ambiente que los actuales motores de combustión tradicional.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta. Señorías, buenos días.

Como quiera que esta es una iniciativa conjunta de tres grupos parlamentarios, los diputados que me han precedido en el uso de la palabra ya han hecho una exposición suficientemente clara. Nosotros podíamos, estamos realmente hablando de una ley de política fiscal acerca de determinados tipos de vehículos, ¿por qué no hacemos, no tomamos esa decisión a través de la Ley de Presupuestos? Era una vía. Nosotros introdujimos en su momento esta proposición de ley en septiembre y el propósito era identificar la medida, por esta misma razón también podíamos haber decidido el que pudiéramos simplemente haber hecho enmiendas a la Ley de Presupuestos y con ello producir el efecto de su entrada en vigor el día 1 de enero del próximo año o seguir adelante con esta proposición de ley. Y la razón fundamento de la decisión ha estado en que queremos que la ciudadanía de Canarias identifique la política concreta en materia de las pequeñas cosas que están a nuestro alcance, como señalaba el diputado Estalella, en relación con el cambio climático, y una de ellas, una de ellas, solo una de ellas, es justamente el parque móvil y la contribución que podamos hacer al fomento de determinado tipo de vehículos que son, por propia definición, menos contaminantes, emiten menos partículas NO_x a la atmósfera, y, por tanto, eso contribuye a que tengamos más limpio nuestro medio y, con ello, a prevenir, incluso, enfermedades respiratorias, cardiovasculares, en fin, todo lo que se asocia a la contaminación atmosférica.

Con relación a esto no estamos tampoco haciendo una innovación absoluta porque realmente vamos a sustituir una ley de 2010 que ya tenía un tipo reducido sobre este tipo de vehículos; consecuentemente, esto es muy importante.

Sí es verdad que la segunda medida que puntualizaban tanto don Jesús Chinaea como don José Estalella, la segunda, la relativa a la devolución del impuesto de combustible de los vehículos híbridos, sí que es novedosa en tanto que en este momento se devuelve parte de ese impuesto a los vehículos profesionales, de los profesionales del transporte, porque la mayor parte de ellos utilizan gasóleo. Este es un combustible que, como se sabe, por prescripción europea va a ir aumentando su coste, se van a ir introduciendo políticas fiscales que gravan la utilización de ese tipo de combustible, y lo que hacemos aquí en esta proposición de ley respecto de los vehículos híbridos –que utilizan gasolina– es que la gasolina sea, para esos profesionales se les devuelva parte de ese impuesto.

Es cierto que la ley es en algunos aspectos, la proposición de ley, en algunos aspectos bastante reglamentista, y en ese sentido supongo que tendremos que hacer algún ajuste cuando recibamos el dictamen del Consejo Consultivo, si el pleno toma en consideración la propuesta, como parece previsible.

Pero también es cierto que la ley del 2012 lo es, la Ley del 2012, de medidas fiscales, administrativas y orden social, que contiene, entre otras, la regulación del IGIC, producto de la capacidad normativa que nos dio la ley de financiación del año 2009. Esa ley, como digo, es reglamentista, y eso hace que la propuesta que hacemos también lo sea.

Posiblemente también tendremos que hacer ajustes, como señalaba don Jesús China, con relación a cuestiones que están hoy más actualizadas, a partir del reglamento de la Comisión Europea del año 2017. Ya hay una adaptación en la normativa española, aunque sea solo ahora a nivel de resolución de la Dirección General de Tráfico, sobre las pegatinas, etiquetas, de los vehículos en función de su grado de contaminación –la contaminación cero tiene determinada etiqueta, la contaminación ECO tiene otra, y así hasta dos categorías más–. Por tanto, supongo que será posible que en el ámbito de las enmiendas podamos corregir esto.

Saben todas sus señorías que todos los portavoces estamos emplazados a hacer un calendario de fin de legislatura, que esta Cámara se disolverá previsiblemente a principios de abril, y tenemos un denso escenario legislativo.

Nuestro propósito, el propósito de los tres grupos proponentes, es que esta sí sea una ley futura, una ley que sea aprobada por este Parlamento. Creemos que es bueno que esté identificada por la ciudadanía como una ley singular y que no esté la política fiscal que se contiene en la misma a través de la Ley de Presupuestos, que es una ley general con muchas otras medidas. Naturalmente, las referencias que se hacen al tipo general del 7% habrá que adecuarlas al tipo general que se prevé en la Ley de Presupuestos del 6,5%, y las demás son, obviamente, la promoción, digamos, de la compra de ese tipo de vehículos. Y se hace, en general, para propiciar una concienciación ambiental y, obviamente, en un periodo determinado que en cuanto se vaya renovando el parque móvil los ciudadanos o ciudadanas puedan ir adquiriendo a precios razonables este tipo de vehículos, que todavía no tienen los precios adecuados para que sean generalizadamente demandados, y, por otra parte, también, sobre todo en los vehículos eléctricos, la autonomía desde el punto de vista de su carga es todavía escasa, y, por tanto, temas que tecnológicamente con toda seguridad se van a ir resolviendo y van a ir propiciando que renovemos el parque móvil con este tipo de vehículos, ahora apoyados por esta política fiscal que proponemos a través de esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Turno ahora para los grupos restantes. Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, muy buenos días.

Nosotros estamos de acuerdo con las medidas que propone la ley, pero no nos parecen sino una medida más oportunista, maquillaje, puro maquillaje.

La política fiscal es lo más serio que deben hacer las administraciones públicas, sin política fiscal, sin ingresos fiscales no hay Guardia Civil ni seguridad ni sanidad ni educación ni carreteras ni agricultura ni nada; es decir, la política fiscal es la clave de que luego los ingresos que aporta la ciudadanía en función de su capacidad de aporte –que debe ser progresiva y justa– desempeñen las funciones. Y, por lo tanto, no se puede estar tocando la política fiscal a salto de mata, un día sí y otro también, y eso lo hacen ustedes con demasiada frecuencia. Y es mejor ejemplo es la ley del 2017, de presupuestos, y la del 2018, que en base a las presiones, a los intereses, a los efectos propagandísticos, tocan los recursos fiscales de esta comunidad, comprometiendo el gasto y comprometiendo los derechos de la gente.

De la misma manera que también hay que tener una política contra el cambio climático, y este Gobierno no tiene política contra el cambio climático. Esto es propaganda, es para conseguir titulares, para dar la sensación de que ustedes están preocupados por el cambio climático, pero la acción gubernamental en esta materia brilla por su ausencia. Aquí no hay una política de lucha contra el cambio climático, no es una preocupación. Hay 2200000 euros en el presupuesto, este año aumenta hasta dos coma dos millones setecientos cincuenta mil euros porque toca hacerlo. Hay cabildos de Canarias que dedican más recursos a la lucha contra el cambio climático que el Gobierno de Canarias. Y hay ejemplos de esta legislatura de gente que ha estado al servicio del Gobierno, concretamente el que fue coordinador el Observatorio Canario de Cambio Climático, que después de dos años y medio se marcha con las siguientes afirmaciones: tras dos años y medio involucrado en tratar de impulsar políticas climáticas en el Gobierno de Canarias puede afirmar, sin ningún género de dudas, que no existe ninguna voluntad política para trabajar sobre este asunto. Y añade: Canarias está desprotegida frente a la emergencia social del cambio climático por la inacción del Gobierno de Canarias. Y concluye en ese informe, después de dos años y medio intentando impregnar al Gobierno de Canarias de políticas de lucha contra el cambio climático, añade: el Ejecutivo debe dar un giro de 180º de manera urgente para que tenga realmente una concepción de sostenibilidad ambiental y trabajar de forma independiente y comprometida en la defensa de los intereses de Canarias, amenazados por el fenómeno del

cambio climático, y también promoviendo acciones para reducir sin paliativos las ingentes emisiones de gases efecto invernadero. Y nada de esto está en la agenda del Gobierno, nada. Han hecho esto –y estamos de acuerdo en esta medida, ojo–, han hecho esto para conseguir titulares, para trasladar la sensación de que están preocupados.

Mire, el mundo cambia lentamente, pero cuando cambia, cambia de forma irremediable. Está ya conquistada ante la opinión pública mundial, y la industria es la primera interesada, en que los coches eléctricos se van a imponer. En la próxima década dominarán los mercados porque hay una decisión ya tomada por las grandes multinacionales en la materia. También está tomado por las grandes ciudades en los países más consolidados, más desarrollados, que el tráfico en los ámbitos urbanos tienen que ser esencialmente públicos y que hay que penalizar el tráfico privado. Es cierto que nosotros en estos debates estamos a la cola o al menos la mayoría están a la cola. De manera que está bien bajar del 3 al 0% el IGIC la compra de vehículos híbridos y eléctricos, nosotros estamos de acuerdo. Pero seamos serios, ¿no?

El año 2016, con el 3% del IGIC –no con el 7 ni con el 13 ni con el 21, con el 3%–, se vendieron entre híbridos y eléctricos 690 vehículos sobre 78 000. En el año 2017, entre híbridos y eléctricos –al 3% del IGIC, que es un IGIC moderado–, se vendieron 1100 sobre 79 000. De los 1,8 millones de vehículos a motor que tenemos en Canarias hay escasamente cuatro mil y pico vehículos híbridos o eléctricos. Su capacidad de impacto en el control de las emisiones es casi ridículo, aunque la intención es buena, pero la intención ha estado impregnado por esto. Y le pongo el mejor ejemplo: fíjense ustedes si son contradictorios ustedes en las políticas estratégicas y la fiscalidad con la política estratégica y la del cambio climático también, entre otras, que en la Ley de Presupuestos que se está tramitando en esta Cámara, ustedes rebajan, primero por exención y luego al 0%, al consumo de energía eléctrica sin discriminar a los consumidores, que es una medida contraria a la lucha mundial contra el cambio climático, porque hay una de las claves que es la internalización de los costes ambientales a los que la producen y la consumen. Ustedes ponen al 0% el consumo energético del Siam Park o del Corte Inglés, no importa lo que gaste, y lo equiparan al consumidor de 30 euros. Ustedes con la medida fiscal de eliminar al consumo eléctrico 92% de fuentes contaminantes lo ponen al 0% en una medida fiscal oportunista y absolutamente contradictoria en la lucha contra el cambio climático, totalmente contradictoria. Lo que pone en evidencia que no tienen políticas, ni política fiscal ni política contra el cambio climático. Y la Ley de Presupuestos y esta iniciativa lo ponen en evidencia. Y esta iniciativa, que tenía sentido en la lógica del Gobierno meterla en la Ley de Presupuestos, la hicieron aparte para hacerse propaganda, para trasladar la sensación de que están ocupados y preocupados por el cambio climático cuando no hacen nada, no hacen nada, siguen la corriente de lo que hay para intentar quedar bien, y el ejemplo del excoordinador, después de dos años y medio, con su informe absolutamente demoledor de la falta de compromiso del Gobierno en la materia lo pone en evidencia, y lo pone en evidencia también el esfuerzo presupuestario, y de manera, lo pone en evidencia que ahora aquí se incentiva el consumo energético porque se le pone la misma fiscalidad a quien gasta mucho y de forma ineficiente que a quien gasta poco por necesidad. Y eso no puede ser. Hasta el Partido Popular puso en el año 2013 un impuesto a la producción eléctrica justamente por esta razón, porque no hay país en el mundo que no haya incorporado, no hay país en el mundo que no haya incorporado presión fiscal.

Esto hubiese sido más creíble si bajando los impuestos a los coches de estas características... ¿Me permite, presidenta? Bajando los impuestos... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

... conciliación de la iniciativa porque estamos de acuerdo en esta política fiscal, pero también estamos de acuerdo que a los que contaminan debieran pagar más y ustedes no hacen eso. Ustedes bajan los impuestos a estos y los vamos a apoyar de forma oportunista, de forma contradictoria con las otras políticas fiscales, con las políticas en relación al cambio climático, pero no tocan la fiscalidad de los coches de 90 000 euros, sean de gasolina o de gasoil.

Solo sería creíble una política estricta de defensa de un modelo de combate del cambio climático en materia de contaminación, si tuviéramos una fiscalidad que, como dice todo el mundo ya, quien contamina paga, y ustedes eso no lo hacen. Esto es maquillaje, un golpe de efecto, que está bien, va en la línea correcta, porque hay otros golpes de efecto de ustedes que lo que nos hacen es retroceder. Este avanzaremos poco, pero supongo que algo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez, turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta, señorías.

Bueno, la situación del clima, esto que se ha llamado el cambio climático, está tan mal que nosotros aceptamos incluso políticas de maquillaje, señor Rodríguez; es decir, está francamente mal. Nosotros hubiéramos querido que al inicio de esta legislatura se presentara una serie de medidas, y además se desarrollaran y se concretaran estas medidas más concretas respecto a eliminar, ¿no?, el deterioro de la atmósfera. Estas medidas, efectivamente, nosotros no las vamos a apoyar.

Por ejemplo, el señor Ruano dice que también la habían... la podían haber planteado ustedes vía presupuestaria. Nosotros hubiéramos apoyado también esa vía presupuestaria, es decir, no sé por qué tenemos que estar ahora tomado en consideración esta ley cuando también, vía presupuestos, se tenía que haber adoptado. Yo creo que hace falta. Esto es una cuestión de valentía política, esto y adoptar también otro tipo de medidas complementarias.

Ahora, si bien el señor Rodríguez dice que es una política de maquillaje, a mí también lo que me parece una contradicción con el discurso de Nueva Canarias es que ayer ustedes hablaron en contra de la regasificadora en Tenerife, y en cambio en los presupuestos, en contra del gas en la comparecencia que hubo sobre el tema del mercado de valores, y resulta que hay una enmienda a los presupuestos, la enmienda 554, donde se apoya con 3 millones de euros a los vehículos de gas, impulsados por gas. Entonces, a mí me parece que es una contradicción flagrante lo que está planteando Nueva Canarias, es decir, que maquillaje es *pa'* un lado y *pa'* otro. No nos parece congruente. Una enmienda que, por cierto, nosotros vamos a votar en contra.

Es decir, que si aquí hay, tenemos que adoptar algunas políticas de cambio climático, contra el cambio climático, seamos coherentes todos, ¿no? Y no vengamos tampoco aquí a decir... en fin. Yo creo que hace falta valentía política aunque tomemos medidas que en principio puedan resultar impopulares. Por ejemplo, en el asunto del atasco de la TF-5, que lo sufrimos muchos, estos muchos días, yo creo que no hay una respuesta mágica, por más que alguno de aquí se le caliente el pico a veces diciendo cómo se tienen que solucionar las cosas. El problema es que tenemos ochocientos vehículos privados por mil habitantes, y eso es un problema tremendo, y tenemos también una población y una carga poblacional. Pero es verdad que hace falta asumir con valentía determinadas cuestiones.

Yo creo que es necesario hacer todo lo posible por introducir el vehículo eléctrico, porque ello además va a generar un cambio de mentalidad, todo eso nos va a hacer reflexionar más. Yo creo que la sociedad ahora está preparada, preparadísima, para afrontar determinados cambios desde el punto de vista ecológico. Por ejemplo, a nosotros nos llama la atención por qué el Gobierno de Canarias no adopta ya la prohibición inmediata, tajante, de las bolsas de plástico, por ejemplo. Yo creo que la población actualmente está preparada, preparada para iniciar un proceso de cambio en este sentido, y eso tendríamos nosotros que afrontarlo, aunque tengamos un par de meses de debates profundos sobre esta cuestión, pero también se afrontó el cambio en la legislación sobre fumar en los sitios públicos, aquello resultó problemático, pero ahora me parece que incluso los fumadores están de acuerdo con ese tipo de medidas.

Por lo tanto, necesitamos medidas políticas y valientes. Por ejemplo, nosotros tenemos que empezar a iniciar ya este camino, porque sustituir, por ejemplo, el bien que significa el coche, el parque móvil privado, nos va a costar lo menos a nosotros dos décadas. Es decir, que si nosotros estamos hablando ahora de medidas, estamos pensando que dentro de dos décadas, dentro de veinte años, podríamos estar en una situación mejor que ahora. Por lo tanto, todas las medidas que tomemos son fundamentales. Es decir, nosotros necesitamos tomar medidas y esta política de rebaja fiscal a nosotros también nos parece muy interesante, pero tiene que significar también la ruptura de mercado. Es decir, no puede ser que en aquella comparecencia que el señor Ortega dijo, a principio de legislatura, decía que para el 2030 íbamos a tener cuatrocientos vehículos eléctricos y que tengamos las cifras que se acaban de decir. Y que necesitaríamos para el 2030 treinta y ocho mil estaciones de recarga. Es decir, a mí me parece que hoy una medida importante sería, por ejemplo, que haya un acuerdo con las grandes compañías eléctricas del Gobierno de Canarias para implementar un desarrollo de puestos de recarga. Me parece que esto está disuadiendo bastante el mercado, la gente no se arriesga a comprar un vehículo eléctrico, entre otras cosas, porque no sabe dónde lo va a recargar. Porque, además, el sistema de recarga, todo el mundo no tiene un garaje para dejar su coche enchufado, ¿me explico? Entonces, eso, por ejemplo, sería una medida política muchísimo más potente, quizás, que esta medida fiscal, que a nosotros, insisto, nos parece bien.

Porque tenemos datos, en Canarias, pues, por ejemplo, el sector del transporte se consume el 40% de la energía en Canarias, el 40% se lo consume el sector del transporte; el transporte privado por carretera estamos en el 88%. Entonces, son cifras que si ustedes me dicen que en una realidad insular, como la nuestra, no es para tomar medidas drásticas... yo creo que es necesario ir las tomando ya. Porque el vehículo eléctrico, efectivamente tiene ventajas tecnológicas desde el punto de vista de contaminación acústica, desde el punto de vista de menores pérdidas mecánicas, de menor coste de mantenimiento, y

lo he comprobado, algunos compañeros tienen un coche eléctrico, y la verdad que cuando se enciende uno no sabe si está encendido o está apagado, es una cosa sorprendente, que, además, incluso va a suponer hasta un cambio cultural a la hora de cruzar las calles, porque uno siempre pone la oreja y resulta que los coches eléctricos no se ven. Pero, en fin, son retos, esto, vamos, tecnológicos y también retos culturales.

La disminución del precio es importante, la reducción de los tiempos de recarga también es importante; hay un reto también tecnológico: mejorar el sistema de las baterías para tener más aguante. Pero a mí me parece que lo más importante en estos momentos, señorías, y es lo que el Gobierno debería acometer, y lo vamos a hacer en una próxima Comisión de Industria, es el desarrollo de las infraestructuras de los puntos de recarga; eso incentivaría muchísimo más a los consumidores a comprar este tipo de vehículos.

La adecuación, evidentemente, del marco normativo también, pero fundamentalmente la creación de una masa crítica, ¿no?, crítica que reflexione sobre a dónde estamos yendo. Porque hay una cuestión evidente, y es que como se decía en pacto de los alcaldes: la lucha contra el cambio climático se va a ganar básicamente en las zonas urbanas, en las zonas urbanas que es donde, además, en macrociudades, como tenemos en Las Palmas de Gran Canaria o el área metropolitana de Santa Cruz de Tenerife y otras que están creciendo, pues ahí tenemos que hacer una política importante de subvenciones. Por ejemplo, el Gobierno debería de estar también fomentando proyectos piloto con flotas de... públicas y privadas.

En definitiva, a nosotros nos parece que esta propuesta es bastante interesante, ¿no? Y nosotros decimos, y las dudas que tenemos, es sobre la primera cuestión del vehículo híbrido eléctrico. Nosotros tenemos un problema y presentaremos enmiendas, nosotros creemos que tampoco es la cuestión de bonificar al cero a los vehículos híbridos, hay transición energética. Por eso nosotros no nos vamos a aceptar que también bonifiquemos a híbridos con combustible fósil.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Turno ahora del Grupo Socialista, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Bueno, primero quiero empezar por felicitar al señor Rodríguez, su intervención la compartimos por completo. Felicitar también al señor Déniz, gran parte de su intervención también la compartimos. Felicitar al señor Estalella, porque haya abandonado las tesis del primo de Rajoy, que negaba el cambio climático. Y felicitar también al señor Ruano, porque ha sido honesto y ha dicho que esto es una ley singular, porque le quería dar cierta propaganda.

Es verdad que esta ley está improvisada, tiene muchos defectos, ustedes mismos han reconocido que tienen que enmendarla, ¿no? La mala clasificación de los vehículos según la contaminación, el tema de que aparece el 7% cuando ustedes apuestan por el 6,5%, y yo creo que de algunos aspectos más, como por ejemplo decir que un vehículo pueda acceder a beneficios fiscales en biocombustible por tener dos depósitos, sin especificar que uno de esos depósitos debe de tener uso de biocombustible.

Nosotros a esta ley, como ya se ha dicho, tiene dos partes. Una parte, el reconocimiento a la devolución, al derecho a la devolución de la gasolina para aquellos vehículos híbridos de uso profesional, ese es un aspecto que mi compañero Gabriel Corujo ya lo dijo a finales del año 2016, y cuando no ha sido hasta ahora que se va a hacer la modificación, pero es lógico que no se puede penalizar al que apuesta por un vehículo híbrido frente al vehículo de gasóleo, en eso estamos totalmente de acuerdo.

Y me gustaría hacer un repaso a las ventajas fiscales que tiene el coche eléctrico y las ayudas que tiene el coche eléctrico hoy por hoy. El programa VEA, del Estado, de ayudas a la compra de vehículos eléctricos y a la instalación de puntos de recarga; el impuesto de matriculación, donde también tiene... está bonificado; el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, que los ayuntamientos tienen la potestad de bonificar hasta el 75%; incluso el IRPF, el pago en especie de los vehículos que hacen algunas empresas, si es de reducción de emisiones, si está en la clasificación Euro6 tienen un 15% de reducción, si son híbridos un 20%, si es un 30% eléctricos, ¿no?, y si es eléctrico un 30%. Bueno, tienen muchas ayudas y muchas subvenciones, pero no se venden coches eléctricos.

Estamos en una comunidad autónoma con altos índices de pobreza, ¿ustedes creen realmente que por bajarle el IGIC a un Tesla o a un Audi e-tron se van a comprar coches eléctricos los canarios y las canarias? ¡Aunque tuviesen puntos de recarga! Esta es una medida para ricos, y como medida para ricos nosotros la vamos a enmendar. Porque estamos de acuerdo: va a ser difícil. Antes el tipo del IGIC estaba incrementado en función de la potencia, del caballaje de los vehículos, claro, ahora no podemos ir en

función de la capacidad de la batería, porque sería un contrasentido, pero yo les animo a que entre todos busquemos una innovación legislativa para que alguien que se quiera comprar un vehículo eléctrico de 100 000 euros no tenga un beneficio fiscal, si les parece razonable. Porque, desde luego, poner este énfasis e ímpetu en medidas para ricos, bajo el mantra de la sostenibilidad, a nosotros nos parece que no es positivo, no es positivo, porque el vehículo, como mínimo, te cuesta treinta o cuarenta mil euros, mira, está bien, pero vehículos de 100 000 euros... El que se quiera comprar un Tesla que lo pague, no tiene por qué tener ningún beneficio fiscal, por muy ecológico que sea.

También quiero hacer una referencia a la enmienda de la que antes hablaba el señor Déniz con respecto al gas. Los grupos que apoyan al Gobierno, el tripartito más Nueva Canarias, se hacen eco de una demanda industrial, que es una subvención de dos millones y medio de euros para modificar o adquirir vehículos industriales que pasen de gasoil a gas. Yo conozco empresas en Canarias que sin ningún tipo de ayuda han hecho la conversión de gasoil a gas, porque el ahorro en combustible es de un 30 %, ¡es que se paga solo! Cuando hablamos de que los sectores liberales critican el intervencionismo y que debe ser todo regulado por el mercado y después con una ligereza tremenda le damos dos millones y medio de euros para algo que se amortiza solo, y, sin embargo, cuando presentamos enmiendas que tienen que ver con la pobreza, con la sanidad y con la educación son sistemáticamente rechazadas, nos preguntamos cuáles son las prioridades de la política en esta Cámara.

Dicho esto, decirles que es una medida transitoria, que será el avance tecnológico el que haga que los vehículos sean asequibles o no a la ciudadanía en general, que esto, desde luego, es potenciar una vez más la movilidad individual, no la movilidad colectiva, de hecho los..., pensé que iban a poner guaguas, ¿no?, pero pone: autobuses y autocares tributan el 7%; claro, difícil que sean eléctricos hoy por hoy. Pero, como les digo, esta ley pasará a la historia, porque cuando la evaluemos dentro de un año veremos que quien realmente se ha beneficiado será aquel que se compre un Tesla y en vez de pagar 107 000 euros pagará 100 000 euros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Señorías, llamo a votación para la toma en consideración.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación). (Pausa).

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 48 votos emitidos: 48 sí, ningún no y ninguna abstención.

· **9L/ADCI-0001 AUTORIZACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A CABILDOS INSULARES. A LOS CABILDOS INSULARES DE LA GOMERA Y LA PALMA PARA DELEGAR, CON CARÁCTER SINGULAR, LA COMPETENCIA EN MATERIA DE GESTIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES DE GARAJONAY Y LA CALDERA DE TABURIENTE, RESPECTIVAMENTE (CONTINUACIÓN).**

La señora PRESIDENTA: ¿Han llegado las propuestas de resolución, secretario o vamos ahora a otra ley? ¿Han llegado las propuestas de resolución? ¿Están en condiciones de ser votadas? *(Asentimiento por parte del letrado-secretario general).* Repártanlas. *(Pausa).*

Señorías, les informo que ha sido presentada en el tiempo establecido una sola propuesta de resolución firmada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, Grupo Socialista, Grupo Popular, Grupo de Nueva Canarias y Grupo Mixto.

El procedimiento establece un tiempo de cinco minutos para la defensa de la misma, ¿la hace algún grupo en concreto, la hace alguien determinado, se da por defendida? ¿Qué quieren hacer? Se da por defendida. Bien, se da por defendida.

Pues muy bien, señorías, entonces, ¿turno en contra? Digan, señorías, díganme lo que sí, no... Se da por defendida. Bien.

Pues, entonces, señorías, no hay turno en contra y llamo a votación.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación). (Pausa).

Señorías, votamos la propuesta de resolución. *(Pausa).*

Señorías, 48 votos emitidos: 42 sí, ningún no y 6 abstenciones.

Queda, por tanto, tomada en consideración esta iniciativa legislativa que, perdón, la propuesta de resolución, eso era lo anterior, perdón, perdón.

· **9L/PPL-0030 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, POR LA QUE SE REGULA LA ATENCIÓN TEMPRANA EN CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, a la última iniciativa de hoy del orden del día que es la PPL-30, proposición de Ley de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Socialista, Popular, Podemos, Nueva Canarias y Mixto, todos, por la que se regula la atención temprana.

De menor a mayor, Grupo Mixto, Grupo Mixto, señora Mendoza, siete minutos.

No se ha recibido criterio del Gobierno, señorías. Señorías. Me señalan los servicios de la Cámara, que agradezco siempre la atención permanente, que no hemos recibido criterio del Gobierno y, por tanto, por eso no procedemos a su lectura, ¿de acuerdo?

Grupo Mixto.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Antes de comenzar mi intervención quiero agradecer el gran esfuerzo que han hecho los colectivos y asociaciones que llevan luchando desde hace muchos años para que Canarias tenga un sistema público de atención temprana. Hoy cogemos el relevo desde esta Cámara para poner soluciones a los problemas asistenciales que tiene nuestra comunidad autónoma desde la participación y el consenso.

La atención temprana en Canarias o, mejor dicho, la falta de atención temprana en Canarias, ha sido una de las grandes batallas de esta legislatura. Recuerdo una de las primeras comisiones de Discapacidad cuando se puso encima de la mesa la dura realidad de que en Canarias no había un sistema de atención temprana adecuada que diera cobertura a los menores y sus padres en la detección y la prevención que debe hacerse cuando un menor de 0 a 6 años estuviera en riesgo de sufrir o tener un trastorno de desarrollo mental. Desde el primer momento nosotros hemos estado de acuerdo con las asociaciones, con los padres y las familias de atención temprana de que esta cuestión no solo tiene que estar en una estrategia, porque las estrategias tienen un ámbito de actuación más limitado y dependen de la voluntad política del que gobierne. Esto tenía y tiene la suficiente entidad para que se fije en una ley, algo que hemos interiorizado todos los grupos al firmar esta proposición de ley.

Por ejemplo, que se dé una formación integral a los padres que tengan un hijo que necesite de atención temprana para que le pueda dedicar la misma atención todos los días, porque no se trata aquí de llevar a tu hijo a una sesión o a determinadas sesiones durante todos los días o durante varios días a la semana, sino que los mismos padres puedan ser asesorados para saber cómo pueden ayudar a sus hijos a superar estas dificultades y poder ayudar a tener una mejor calidad de vida.

Porque para desarrollarse plenamente garantías, con el apoyo de las familias, que es muy necesario, y, por tanto, si a estos cuidados también le podemos sumar los que pueden recibir de forma continua de los padres, vamos a tener un sistema de atención temprana mucho más útil. Y nosotros lo vamos a plantear y, como hemos acordado con ellos, lo vamos a plantear en esta nueva ley. Esto no significa que el texto legal presentado no sea bueno, todo lo contrario, esta proposición de ley nos confiere un marco normativo para tener la estructura de atención temprana en Canarias: saber en qué centro se va a proporcionar, cómo va a ser el apoyo de estos profesionales, cómo será la cobertura, para luego poder disponer de todos estos recursos humanos y materiales.

Por supuesto, como siempre decimos, todo ello debe de venir acompañado de una ficha financiera permanente en los presupuestos de la comunidad autónoma. Con ello logramos su permanencia en el futuro, con el objetivo de dar cobertura no solo a los 9000 niños que demandan en Canarias esta atención a día de hoy, sino a todos los que puedan necesitarlo.

Sin ningún tipo de duda vamos a apoyar la tramitación de esta ley, porque queremos que salga adelante antes de que finalice esta legislatura, aunque también es cierto que quedan pocos meses, pero eso no significa que no pongamos todo de nuestra parte para que se apruebe antes de que finalice. Porque se lo merecen los menores, los padres y se lo merece Canarias, para que desde la triple óptica, no solo desde la sanidad, también desde la educación y las políticas sociales, se haga un seguimiento efectivo a los menores y se apoye a los padres y madres que hasta ahora no contaban con este recurso.

Con esta ley nos aseguramos de que sea quien sea quien gobierne en el futuro asuma estas obligaciones en el marco normativo que vamos a crear.

Ahora tenemos que seguir trabajando para darle un mejor contexto, por lo que esperamos que en las reuniones de la ponencia podamos sacarla adelante, tal y como hemos sacado adelante otras tantas leyes, desde el punto de vista constructivo y siempre pensando en el bien social que vamos a crear al tener una ley que proteja, coordine y construya un sistema de atención temprana que dure en Canarias, para que nunca más estemos a la cola en prestaciones de un servicio público esencial como es la atención temprana.

Esta ley debe permitir que se actúe en toda Canarias, y me refiero a todas las islas, porque en La Gomera y El Hierro adolecemos de asociaciones del tercer sector o de estructuras públicas que ayuden a los padres, y ahora tenemos nosotros no solo la necesidad de articular una buena ley, sino la oportunidad para que estos mismos recursos materiales y humanos se pongan en islas como en La Gomera, donde hay numerosos menores que lo necesitan, ya que hasta ahora los padres se tenían que desplazar a Tenerife porque no tenían este recurso.

Por ello, en ASG esperamos que con la puesta en marcha de esta ley los padres y menores gomeros puedan quedarse en La Gomera y tener la cobertura adecuada de un sistema público de atención temprana que evite traslados innecesarios. Hablo de La Gomera porque, evidentemente, es la realidad que conozco, pero lo mismo que deseo para los niños y las niñas de la isla de La Gomera también lo deseo para todos los niños de todas las islas Canarias.

Por todo lo expuesto anteriormente, ratificar nuestro apoyo a la toma en consideración de esta ley, y vamos a continuar consensuando con las asociaciones en el texto que vayamos a tramitar posteriormente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo creo que es de justicia reconocer la labor de los distintos colectivos, personas, esa plataforma que ha desarrollado la ley que hoy vamos a admitir a trámite. Yo creo que es de justicia también el reconocimiento a las organizaciones, de manera muy especial, obviamente, a las propias familias, al Aula de Psicomotricidad de la Universidad de La Laguna, que durante mucho tiempo han jugado el papel que le correspondía al Gobierno y que, en ausencia de políticas, legislación y de recursos necesarios suficientes por parte del mismo, han suplido esa necesidad. Y precisamente ese es el origen de esta ley, y precisamente eso es lo que vendría y viene a solucionar esta ley una vez que se apruebe. Porque, como decía la portavoz del Grupo Mixto, con independencia del color político del Gobierno vamos a tener, a partir de ahora, una ley que además como derecho subjetivo, que es un elemento esencial, equiparándose, por tanto, también, a una ley que estamos tramitando y en breve aprobaremos, como es la ley de servicios sociales. Empezamos a colocar este ámbito en el lugar que corresponde no desde el punto de vista asistencial, sino como un derecho subjetivo que lo iguala a la educación, que lo iguala a la sanidad, que lo iguala a la dependencia o que lo iguala, también, a las pensiones. Eso es poner en valor lo que se quiere y a partir de ahí, a través de las leyes, empezar a desarrollar con posterioridad por parte del Gobierno.

Es una ley también que nos pedían, cuando la trasladaban en la Comisión de Discapacidad, nos pedían consenso y nos pedían modificar lo menos posible la misma. Es verdad que obviamente habrá ahora, una vez que se inicie el procedimiento, un plazo para enmiendas. Cuando uno lee esta ley, acostumbrado a leer otras muchas, se da cuenta de lo sencilla que es. Pero sencilla porque está desarrollada por la gente desde el punto de vista científico y teórico, evidentemente, pero sobre todo desde el punto de vista práctico, en la búsqueda de soluciones, en la búsqueda de aspectos concretos y definidos y que ya se están llevando a cabo para atender de manera adecuada a estos chicos, chicas entre 0 y 6 años.

Se desarrolla en esta proposición de ley que hoy traemos al Parlamento una red integral de responsabilidad pública –elemento esencial universal para todos los niños y niñas de 0 a 6 años– y gratuita. Absolutamente esencial, por tanto, y que da valor a ese elemento que es el derecho subjetivo de la misma.

Se abordan distintas cuestiones fundamentales: la interdisciplinariedad, que es un elemento sustancial, fundamental en la atención temprana; desarrolla el contenido de la misma a través de todas las fases que son esenciales en este proceso, desde la prevención absolutamente vital, desde la detección precoz al diagnóstico precoz, a la evaluación, a la atención precoz; fundamental la orientación y el apoyo a familiar; y, por supuesto también, la coordinación con todos los agentes implicados. Agentes, que decía antes, de distintos campos, disciplinas, diferentes, pero esencialmente en tres de ellas que son fundamentales: el ámbito sanitario, el ámbito educativo y, por supuesto, también, el ámbito de los servicios sociales. Se desarrolla el plan individualizado de atención temprana y se desarrollan también los centros de atención e intervención temprana; un elemento esencial que viene también a descentralizar, a llevar a todos los territorios, muy importante –como también decía la portavoz del Grupo Mixto–, en un territorio como Canarias fragmentado en ocho territorios insulares, donde algunos de ellos durante años, si ya tenían dificultades esas islas capitalinas que a veces pensamos que tienen todos los recursos e infraestructuras, imaginémonos la realidad de esos niños, niñas, de esas familias que viven en islas menores.

Pero, además, algo mucho más importante, la descentralización es un elemento esencial planteado en esta ley, va mucho más allá: en los casos en que fuera imposible –por circunstancias concretas orográficas o

poblacionales— que existieran centros de atención, intervención temprana en el entorno más inmediato del niño y la familia plantea que tendrán que llevarse incluso la atención al ámbito domiciliario, estableciendo los recursos necesarios, estableciendo los programas necesarios y la coordinación imprescindible, como decía con anterioridad, en los distintos niveles.

La coordinación es un elemento esencial, fundamental, porque, como bien establece también la ley, difícilmente con muy pocos, casi escasas circunstancias, se da el hecho de un único nivel de intervención —bien sea el sanitario, el educativo— de un solo, de una sola profesional, es muy amplio. Y, por tanto, la labor de coordinación es esencial en esos niveles de intervención a nivel de profesionales, pero también la coordinación necesaria entre escuela, familias, las propias familias, por tanto, en todo el ámbito, el proceso, el desarrollo de atención y de intervención.

Se crea la comisión técnica de atención temprana, una vez aprobada la ley, el órgano que desde el Gobierno, y con la participación también de todos los sectores, de todos los que participan de una forma u otra en todo este proceso, juegan un papel esencial.

Nosotros, obviamente, vamos a apoyarla, vamos a seguir reuniéndonos, en el proceso de tramitación de la ley, vamos a intentar hacer caso a quienes nos la trajeron al Parlamento e intentar modificarla lo menos posible, porque creo que recoge todas las variables. En todo caso, cualquier modificación que hagamos intentaremos también que sea consensuada con los sectores, con las familias, con los profesionales, e incluso vamos a hacer un esfuerzo extraordinario para que sea consensuada por todos los grupos políticos y, evidentemente, eso sí le garantizo ya, que no vamos a desvirtuar, si hubiera en la fase de enmiendas modificaciones a la ley, bajo ningún concepto, el sentido actual de la misma.

Y quiero terminar con el inicio, precisamente, de esta ley en la exposición de motivos, absolutamente sencillo, pero creo que recoge el espíritu, lo que ha motivado la presentación de la misma y la necesidad de que se ponga en marcha: “la Ley de atención temprana surge del reconocimiento de las dificultades de la atención temprana en Canarias y de la necesidad de solucionarlas, no solo bajo una perspectiva científica y teórica sino también desde las situaciones reales y cotidianas que encuentran los niños y sus familias y los profesionales”.

Ahí, precisamente, en ese preámbulo, en el desarrollo posterior de la ley, se nota la mano de quienes han estado detrás en la elaboración de la misma, en la exigencia de que se ponga en marcha a través de ley esa atención temprana en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Turno del Grupo Podemos. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Probablemente en las hemerotecas, dentro de unos cuantos años, esta legislatura será la legislatura de cuanto se modificó el sistema electoral o se recuperó aquellos porcentajes con el sistema electoral, o también cuando se reformó el estatuto, pero yo creo que esta ley, esta legislatura, perdón, también será la legislatura en la que por fin la sociedad canaria y sus instituciones tomaron conciencia de un padecimiento de miles de familias, de miles de personas, que nunca fueron reconocidos, su especificidad, por ley.

Es una ley, esta, bastante sentida, ¿no? Sentida yo creo que no solamente por la familia y los profesionales, de los que hablaré a continuación, sino también por todos y todas los diputados de esta Cámara. Yo creo que la familia y los profesionales que han estado detrás de esta iniciativa, a la que hoy también saludo, tanto a los responsables del área de psicomotricidad de la Universidad de La Laguna, como a algunas asociaciones, y también a los representantes de la familia, de personas afectadas por esta cuestión, les reconozco que han estado, han sabido estar a la altura en todo momento, definiendo perfectamente las fases que eran necesarias ir afrontando en cada momento. Cuando se intentó sacar el aula de psicomotricidad la sociedad canaria empieza a tomar conciencia de todo este tema, hay movilizaciones, las instituciones toman nota, los partidos en el Gobierno también toman nota —la Oposición, por supuesto—, y creo que en el fondo hemos caminado todos hacia una cuestión de sentido común, es decir, reconocer, como está reconocido por las leyes internacionales, que la atención temprana es un derecho que tenemos todas las personas, no es un lujo que algunas personas se pueden permitir. Es decir, no puede ser que una persona, cuando presenta algún tipo de trastorno, que se le trate o que no se le trate, que se le cure o no se cure, tenga que ver con la renta económica. Entonces, esto es un elemento que tiene que ver, también, con limitar los aspectos de la desigualdad, y yo digo en esta Cámara, y lo he dicho en varias ocasiones, que la desigualdad es la principal base de la infelicidad colectiva, como reza el título de un famoso libro que yo recomiendo bastante a todos ustedes y, por supuesto, a mi alumnado.

Creo que las instituciones —esta institución, por lo menos, y algunos ayuntamientos que han aprobado alguna declaración en este sentido— han demostrado que las instituciones pueden y deben ser permeables

a la realidad social, ¿no? Creo que es un elemento importante, cómo la familia, los colectivos y también los profesionales, asesorando, no solamente la ley, sino aportando todos sus conocimientos, han, digamos, penetrado, a veces ese muro infranqueable que para muchos sectores sociales representan las instituciones. Por lo tanto, nosotros entendemos que Sanidad, Educación y también la consejería de asuntos y servicios sociales y políticas sociales tienen que meter esto en su cartera de servicios básicos. Sanidad tiene que introducir en la cartera de servicios básicos el asunto de la atención temprana. Cuando se trajo aquí a este Parlamento aquella estrategia que fue tan demandada —que se demoró un año y medio, por lo menos—, la estrategia de atención temprana, este grupo político le recordó al señor consejero que, por ejemplo, la cuestión de la psicomotricidad no estaba recogida. Hoy en esta ley parece que está recogida.

Recordamos que esto era también no solamente para el atendimento a las personas que ya tenían ese tipo de trastornos, sino también que tenía que tener en cuenta que era un asunto de las personas que podrían estar en riesgo, es decir, tener en cuenta los riesgos de algunas personas, por lo tanto, eran importantes campañas de información y formación.

Alertamos también de la posible privatización, no está recogida en esta ley, evidentemente, nosotros esperamos que el grupo de Gobierno y ningún grupo de esta Cámara introduzca alguna enmienda en este proceso ahora para que se permita la privatización, porque ya, digamos, con esto ya hemos tenido bastante, ¿no?

Luego, también se reconoce que, evidentemente, es necesario un trabajo en equipo, coordinado. Se propone también que estos equipos compartan un espacio y un tiempo, básicamente porque hay algo que es evidente, y es que las familias no pueden estar de un lado a otro constantemente, como se ha estado, ¿no? Entonces, la ley esta permite que de una visita se resuelvan muchas visitas que, desgraciadamente, en el pasado hemos tenido que sufrir las familias que tienen este tipo de problema.

Hablamos también y alertamos de que no es necesario tener el certificado de discapacidad para que estas personas sean atendidas; o sea, no puede haber lista de espera en este asunto. Y también una cosa que a nosotros nos parece importante, que está recogida en leyes, son los protocolos de derivación, nosotros entendemos que eso también es un trastorno para todas las familias. Tiene que estar claro cuál es el protocolo de derivación una vez se detecta este tipo de problemas, cuál es el itinerario que se debe de seguir, y tienen que tenerlo claro no solamente las familias, la sociedad, sino también los profesionales que atienden a estas personas, en los servicios sociales, en el sistema educativo, en sanidad, en los centros de salud, tiene que estar claro. Por lo tanto, nosotros entendemos que esto es una virtud también de esta ley, los protocolos.

Esta ley llega un poco tarde, dieciocho años desde que se aprobó el *Libro Blanco de la Atención Temprana*, pero bueno, de lo que se trata ahora es de garantizar, y ser además pioneros en el resto del Estado, que esta ley garantice una prestación pública, gratuita y de calidad a la atención temprana, reconoce un plan individualizado, efectivamente, como decía el señor Campos, es también una ley que tiene en cuenta las peculiaridades del territorio, por lo tanto, es una ley también que atiende a la necesaria descentralización de estos servicios, y, sobre todo, se trata de que todas las familias sean beneficiadas por la misma, de que nadie sea discriminado.

Otra cuestión que se establece, porque aquí se ha hablado mucho de los límites de edad, que si 6 años, que si la comunidad balear habla de 13 años, aquí lo que se está planteando es que mientras la persona necesite este tipo de servicios tenga derecho a que se le trate. Por lo tanto, también es una ley pionera en este sentido, no solamente estaba hablando de tratamientos, sino también de un seguimiento por las diversas unidades de pediatría que están en los hospitales sino también por los centros de atención temprana, esos centros que yo decía, donde los profesionales y las familias tienen que compartir un espacio y un tiempo. Y no nos olvidemos que en todo esto también influyen muchísimo las condiciones socioeconómicas, y todo el mundo sabe, maneja los datos del cuarenta, cuarenta y uno por ciento famoso de condiciones socioeconómicas nefastas en Canarias.

Por lo tanto, yo creo que esta ley es una buena ley, pero, evidentemente, como todas las leyes, si no tiene una financiación adecuada me parece a mí que también se van a quedar en una mera declaración. Por lo tanto, es necesario que en la próxima Ley de Presupuestos del Gobierno de Canarias esta ley cuente con una memoria económica, con una financiación que garantice su cumplimiento y el bienestar de todas las familias y de la ciudadanía de Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Déniz.
Turno del Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero que mis primeras palabras en nombre de mi grupo parlamentario sean para dirigirme, felicitar de todo corazón, a estos padres que llevan muchos años luchando junto a sus familiares para que Canarias deje de ser la única comunidad autónoma que no atiende como debiera a los niños con necesidades de atención temprana.

Felicidades también a los profesionales, a los expertos que han demandado la creación de una red de atención temprana y han apostado por redactar conjuntamente esta proposición de ley.

Hoy es un día muy importante para los niños, sus familias, los profesionales y también para nosotros los parlamentarios, que después de estos dos años presentando iniciativas en esta casa sobre este asunto hemos conseguido consensuar rápidamente, sin fisuras, este texto legislativo elaborado por las familias y los profesionales, con Miguel Llorca a la cabeza, alma y coordinador del Aula de Psicomotricidad de la Universidad de La Laguna.

Todos los grupos parlamentarios hemos querido firmar esta PPL con el único interés de que, a pesar de los meses que quedan para finalizar la legislatura, se pueda tramitar, y desearía –mi grupo va a insistir en ello– que sea por la vía de urgencia, para aprobar esta ley tan necesaria como importante para solucionar, de una vez por todas, el déficit que tiene Canarias en la regulación de la atención temprana.

Señorías, muchos de nosotros, entre los que me incluyo, descubrimos en esta legislatura lo que es la atención temprana. Se trata, señorías, de ofrecer el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años a las familias y su entorno, que tienen por objeto, por objetivo, dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con un trastorno en su desarrollo o riesgo de padecerlo. Esto está reconocido, como saben, a través del derecho internacional y está también transpuesto a nuestro ordenamiento jurídico.

Los datos de la situación de esta población infantil son demoledores: es increíble que teniendo un 8% del total de niños menores de 6 años que presentan trastornos o dificultades que influyen en su desarrollo, según el informe presentado en julio de 2016 por la Fundación Autismo Diario, en este Parlamento de Canarias no hayamos sido capaces todavía de buscar una solución.

Como recordarán sus señorías, fue mi grupo parlamentario el que solicitó una comparecencia para hablar de la atención temprana en esta Cámara en la Comisión de Discapacidad, y solicitamos que compareciera el presidente de la Fundación Autismo Diario, Daniel Comín. Todos los miembros de la comisión nos quedamos impactados por la exposición y los datos: teníamos niños, más de nueve mil niños, con necesidades de atención temprana.

También recordarán, señorías, que fue mi grupo parlamentario el que presentó en el año 2016 una PNL relativa a la creación de la red de atención temprana en Canarias, que lamentablemente no recibió el apoyo mayoritario de esta Cámara.

Al mismo tiempo coincidió que en esta fecha saltó a los medios de comunicación la falta de recursos del Aula de Psicomotricidad de la Universidad de La Laguna cuyos padres y profesionales fueron capaces de difundir ante los medios de comunicación la necesidad de mantenerla abierta y costaba una subvención de 70 000 euros que aportaba, vía convenio, la Consejería de Sanidad. Esta aula se creó en el año 1990 y sigue estando ahora todavía abierta, pero ya atiende a muy pocos niños. Como dijo un padre, en estos días en Canarias no se ha hecho nada, José Juan Galván. Señorías, de igual forma yo creo que tuvo que cerrarse o decirse que se cerraba esa aula de psicomotricidad para buscar alguna solución.

Recordarán lo que supuso una enmienda de 100 000 euros para los presupuestos del año 2017. Luego, evidentemente, se creó una mesa de técnicos precisamente para elaborar una estrategia, estrategia que íbamos a conocer antes de este verano y en tres ocasiones Coalición Canaria en esa comparecencia que se pedía del consejero Baltar, se retiró la comparecencia y recordarán que fue mi grupo parlamentario el que decidimos pedirle al consejero, antes de verano, conocer la estrategia.

Señorías, este fin de semana yo estaba preparando la intervención y no he podido evitar citar a una madre, una madre coraje, Ana Olmeda, con la que he mantenido contacto durante todo este tiempo. Ella me ha facilitado muchísima información y me van a permitir decirles que gracias a ella hemos sentido necesidad de transmitir esa sensibilidad que nos ha intentado embaucar. Hoy solo queremos que esta ley salga lo antes posible. Nosotros tenemos muy claro lo que tenemos que hacer. Esta ley se tiene que aprobar, no sería bueno que acabara la legislatura y que la ley no viera la luz porque estamos prácticamente al final de esta legislatura. Si ya hay algunas enmiendas que se vayan a presentar y que vayan a enriquecer cosas que, creemos que no va a ser fácil, porque yo creo que es bastante concreta y bastante claro lo que se percibe, seguro que lo vamos a consensuar y tiene que ser una de las leyes, yo también creo que esta va a ser la legislatura de la atención temprana, por lo menos para mí.

Nosotros nos comprometimos con las familias de incluirla, por lo menos, en el catálogo de servicio de prestaciones de la Ley de Servicios Sociales, porque fue una forma, y yo misma le dije a los padres de que,

por lo menos, a partir del momento en que la Ley de Servicios Sociales entre en vigor, ya tendrán claro que dentro del catálogo de servicios y prestaciones estará la atención temprana.

Pero también quiero hacer un alto en el camino para decir qué va a pasar con los niños que lleguen, que cumplen 7 años, yo creo que esa es una cuestión que nos tenemos que plantear de cara a las enmiendas.

Actualmente, ya sabemos que para el año que viene tenemos colocados cinco millones de euros en servicios sociales y un millón y medio de euros en sanidad, pero lo que queremos saber es cómo se va a ejecutar esta cantidad, porque no tenemos ahora mismo un problema con este Gobierno de recursos —hay seis millones y medio—, lo que sí queremos saber es cómo se va a ejecutar. Porque la estrategia lo que establece más bien es un recorrido de los servicios que hay hasta ahora, pero no establece un plan de cómo se van a incrementar esos servicios que deben recibir estos niños.

Nosotros, como grupo parlamentario, creemos que se tiene que aprobar lo antes posible. Y termino rogándoles a todos los grupos que hagamos un esfuerzo no solo en consensuarla, que yo creo que lo vamos a conseguir, si en que la Mesa autorice que la tramitación sea por la vía de urgencia para garantizarnos que el texto llegue, sobre todo, al día 1 de abril aprobado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luzardo. Turno del Grupo Socialista, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Quiero comenzar, como no puede ser de otra manera, dirigiéndome a las asociaciones de profesionales y a los padres y madres de Canarias que han luchado, que gracias a esa lucha hoy estamos aquí debatiendo esta ley. (*Aplausos*).

Yo quiero plantear que ha existido mucha controversia en la atención temprana hasta los años 80, no ha sido fácil en sí para que haya intervención temprana, pero, sin duda, hasta el año 2000, cuando se hace el *Libro Blanco de la Atención Temprana* en España, que establece un antes y un después en todo el territorio, no surgieron las primeras regulaciones de la atención temprana para que sea un derecho reconocido.

¿Qué es la atención temprana?, me preguntaban algunos compañeros y compañeras, porque no todos saben lo que es la atención temprana (*abandona su lugar en la Mesa del señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*). Pues la atención temprana son las intervenciones que se hacen a los niños y a las niñas de 0 a 6 años que tienen trastornos en el desarrollo o tienen riesgo de tener trastornos en el desarrollo. Y esas intervenciones tienen que ser planificadas por un equipo multidisciplinar. Se cree que en torno al diez por ciento de los niños de 0 a 6 años pueden tener riesgo o padecer trastornos en el desarrollo, por lo tanto, estamos hablando de un problema social de gran trascendencia, no estamos hablando de una cuestión cualquiera.

Estamos planteando, porque hay evidencias científicas que así lo demuestran, que hay trastornos en el desarrollo que se pueden evitar, se pueden prevenir, hay otros que se pueden corregir con una buena atención, pero, sin duda, las consecuencias de los trastornos en el desarrollo se pueden paliar, por lo menos los negativos, no solo en el ámbito familiar, sino, como no puede ser de otra manera, en el niño o la niña que los padecen.

Hoy, aunque nos anunció en noviembre del dos mil... concretamente el 23 de noviembre del 2017, nos anunció el Gobierno un anuncio más que tenía el borrador de la ley de atención temprana, hoy, esta ley que tomamos en consideración ha sido fruto de los profesionales del aula de psicomotricidad, con el coordinador del aula al frente, el señor Llorca, es este el texto que vamos a debatir hoy aquí.

¿Qué conseguimos con esta ley o qué vamos a conseguir con esta ley? Pues, esta ley tiene un modelo bien definido, un modelo de atención integral y eficiente donde se intenta establecer una coordinación y colaboración entre los tres ámbitos: el sanitario, el educativo y el de servicios sociales. Es una ley que define claramente una atención temprana universal, pública y de calidad, y, además, es una ley que establece claramente no solo el desarrollo de la atención temprana, sino define la atención temprana y cuál es el modelo de calidad al que tenemos que tender para que la atención temprana en Canarias pueda ser una realidad.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista anunciamos, como no puede ser de otra manera, nuestro voto a favor de esta toma en consideración de la ley de atención temprana, y anunciamos ya que, efectivamente, vamos a presentar enmiendas, que anuncio cuáles van a ser, que las negociaremos, como no puede ser de otra manera, con los colectivos profesionales.

Una de las enmiendas que nosotros queremos plantear es que se regulen los tiempos de intervención, que queden bien determinados los tiempos de intervención. Otra cuestión que queremos plantear es que la atención temprana culmine con el curso escolar y no cuando se ponga el límite de edad al que el niño o la niña va a tener derecho a esa atención temprana. Otra cuestión que queremos que quede bastante

clara es que en los equipos de orientación y valoración de la Consejería de Educación tengan prioridad los casos de valoración de atención temprana y de intervención en atención temprana. Otra cuestión que es necesario dejar clara es la equidad en la prestación; no puede ser que los de las islas capitalinas tengan unas intervenciones garantizadas y los de las islas menores no la tengan tanto. Por lo tanto, creemos que la equidad tiene que estar clara.

Es necesario materializar esta ley en un plan, un plan que deben elaborar las tres áreas –sanidad, educación y servicios sociales– y tiene que quedar recogido en la ley, incluso cómo se va a evaluar y cómo se va a renovar ese plan.

Otra cuestión que queremos que quede clara es los mecanismos de coordinación formales entre los tres ámbitos, educación, sanidad –no informales– y servicios sociales. Es necesario que quede claro también en esta área la investigación y la innovación, son dos elementos imprescindibles y que tienen que quedar fijados en la ley.

Y, por otra parte, como no puede ser de otra manera, ha nacido en la universidad, y nosotros queremos devolver a esa universidad, tanto a la de Las Palmas de Gran Canaria como a la de La Laguna, que sean las observadoras de ese intercambio de buenas prácticas en atención temprana y que sean las que promuevan esas nuevas tecnologías que son necesarias en la atención temprana.

Y para finalizar, decir que los niños de 0 a 3, a 6 años, perdón, de Canarias tengan garantizada una atención temprana es una cuestión de justicia social y de bienestar en una sociedad avanzada como la nuestra.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra la señora diputada doña Guadalupe González Taño.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, quien asume la Presidencia).

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenos días de nuevo, señorías.

Bueno, pues, por supuesto dar la bienvenida a las personas que nos acompañan, tanto a los profesionales de la Universidad de La Laguna del Aula de Psicomotricidad como a los padres y madres que han estado impulsando, apoyando, detrás de que la atención temprana, como se ha dicho aquí, se convierta en un asunto relevante en la agenda política en Canarias.

Hoy estamos hablando aquí de atención temprana gracias a ustedes y a otras personas que han luchado para que este asunto se haya colocado en nuestra agenda política, en la de todos los partidos políticos. Y lo hemos dicho en muchas ocasiones, porque afortunadamente en este Parlamento en esta legislatura hemos hablado mucho de atención temprana y hemos visitado la unidad que está operativa en La Laguna, ha venido también Adislan a contarnos su experiencia en la isla de Lanzarote, hemos formulado todos los grupos parlamentarios preguntas, iniciativas, comparecencias, proposiciones no de ley. Pero después de todo eso, ¿cómo pasamos de la palabra, que al final el Parlamento es el templo de la palabra, como decimos siempre aquí, cómo pasamos de la palabra a los hechos? Y eso es un poco lo que nosotros hemos estado trabajando en este tiempo: cómo pasar de la palabra a los hechos a través de medidas concretas, materializando las propuestas que se han ido poniendo sobre la mesa a través de nuestro grupo.

Pues, en primer lugar, efectivamente, hubo una enmienda a los presupuestos para que se pudiese financiar el servicio que se venía prestando por parte de la Universidad de La Laguna, la verdad que con dificultades administrativas bastantes complicadas, pero al final, bueno, pues se fue solucionando. Y permítanme que lo recuerde, ya lo he hecho varias veces, pero me parece una anécdota que quedará ahí y me gustaría que quedase aquí grabada: la primera reunión que tuvo el actual consejero de Sanidad cuando llegó fue precisamente para atención temprana, la primera que concertamos y el primer objetivo que le marcamos como consejero de Sanidad desde nuestro grupo parlamentario, y la verdad que lo asumió, como lo hemos ido asumiendo todos ante la necesidad impactante de que esto se pusiera en marcha.

Ya decía antes que el proceso administrativo para garantizar la continuidad del servicio a La Laguna ha sido lento, complejo y no vamos a entrar en por qué, pero lo cierto es que ha perjudicado al servicio, a los padres y madres, y esperamos que se pueda buscar una fórmula para que los profesionales que están ahí puedan prestar sus servicios al máximo de niños y niñas y asesorar en esa experiencia enorme que tienen a la red que se abre.

Pero, además, se creó, ya se ha dicho aquí, el grupo de trabajo de atención temprana, conformado por profesionales de las consejerías de Sanidad, Asuntos Sociales y Educación, que ha celebrado múltiples reuniones –nosotros hemos pedido las actas para ver cómo habían ido esas reuniones, la verdad que

tenemos constancia de al menos quince reuniones de ese grupo de trabajo– y que ha ido elaborando un borrador de estrategia que ya está, que seguramente será mejorable, al que habrá que seguir haciendo aportaciones, pero que, en todo caso, es un documento de trabajo que es imprescindible para arrancar cuanto antes con la red. Además, hemos trabajado para incluir, como se ha dicho aquí por los anteriores intervinientes, para que la atención temprana apareciese en la Ley de Servicios Sociales como un derecho y que apareciese la necesidad de poner en marcha una red que dé solución a este problema, y esperamos también que esta ley se apruebe cuanto antes.

Pero todo esto, y se ha hecho aquí, no serviría de nada si no ponemos ficha financiera. Ya hacía referencia la señora Luzardo a que, a ese millón y medio de euros, que es una partida ampliable, por cierto, no limitada a ese millón y medio de euros, sino que se permite su ampliación en la Consejería de Sanidad, más los 5,2 millones de euros que hemos presentado en una enmienda de los grupos Nacionalista, Popular y Mixto. O sea, que la financiación sirva para poner cuanto antes la red en marcha y activar todo lo que contempla no solo la Ley de Servicios Sociales, sino esta ley que hoy debatimos aquí.

Esta ley lo que hace en el fondo, a nuestro entender, es dar un mejor encaje jurídico a lo que estamos hablando. En la Ley de Servicios Sociales esta ley refuerza ese encaje y, por tanto, es una ley importante para que quede dicha. Nosotros compartimos algunos de los planteamientos que se han hecho aquí, los que hacía la señora Cruz en muchos aspectos. Seguramente habrá cosas que podremos mejorar y seguro que en este tema, independientemente de lo que hayamos defendido cada uno, todos hemos hecho iniciativas y discreparemos en nuestras cosas, pero la verdad que en esto siempre hemos estado todos a una, y yo creo que eso es un valor importante, porque significa que todavía somos capaces de ponernos de acuerdo en asuntos importantes como este.

Y al final, el objetivo es que, por lo menos para nuestro grupo es que en Canarias un niño o una niña que nazca o que a lo largo de sus primeros años tenga un problema de este tipo podamos atenderlo con igualdad de derechos, como se ha dicho aquí; nazca donde nazca, esté donde esté, que no haya diferencias y, por tanto, consigamos canarios iguales y canarias iguales, canarios y canarios capaces, estén donde estén. Y que los padres y madres terminen con esa peregrinación que tienen que hacer ahora de recurso en recurso hasta que logren un recurso especializado, y luego tienen dudas sobre si va a seguir, y esa ansiedad, yo creo, constante de qué va a pasar con ese servicio que reciben sus hijos, en caso de que lo reciban, porque en algunos casos ni siquiera lo pueden recibir.

Así que, señorías, pues, agradecer de nuevo esta ley a los proponentes y su apoyo, su esfuerzo y su tirón de orejas constante, que siempre nos viene bien. Y decirles que nosotros nos quedamos con lo positivo. Si finalizamos esta legislatura con una Ley de Servicios Sociales que recoja la atención temprana con, esta ley de atención temprana, con una estrategia de atención temprana ya para que no tengamos después que esperar seis meses o un año, y además con una ficha financiera para el año 2019, para empezar ya, habríamos producido un gran avance y con esa sensación que tenemos a veces de si nuestro trabajo aquí sirve para algo o no sirve, si se reconoce o no, creemos, creo que entre todos, entre todos los grupos parlamentarios, con la colaboración y el empuje de los padres y madres, de las familias, de los profesionales de todos los ámbitos, habremos hecho un gran trabajo, y seguro que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González.

Llamo a votación para que la Cámara tome en consideración esta proposición de ley.

(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación).

Señorías, ocupen sus escaños. Lanzamos votación.

45 presentes: 45 sí.

Se aprueba por unanimidad.

(Aplausos).

Señorías, damos por finalizado el pleno, muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y un minutos).



